

fasecolda

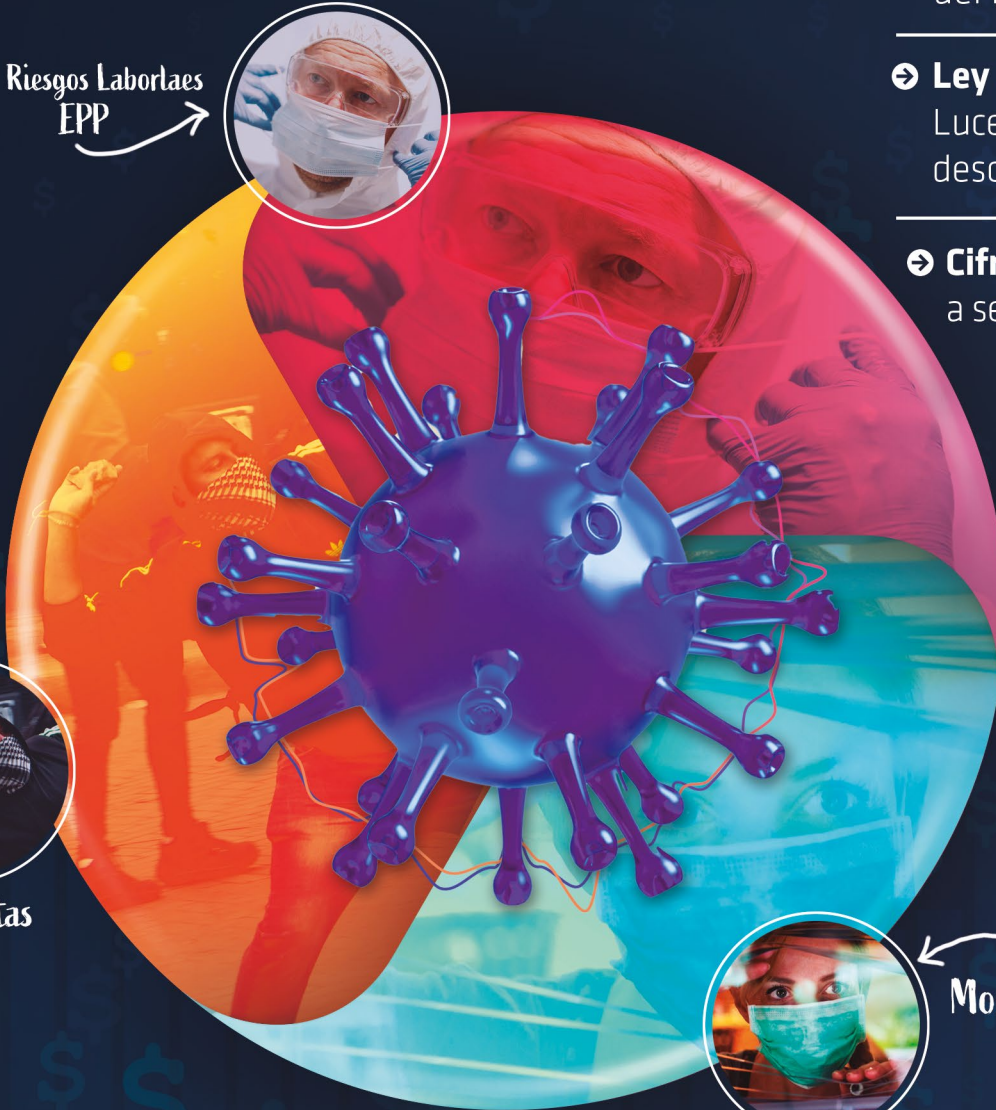
Federación de Aseguradores Colombianos

➤ **Retos legales**
del negocio asegurador

➤ **Ley 2161 de 2021:**
Luces y sombras del
descuento en el SOAT

➤ **Cifras de la industria**
a septiembre de 2021

Riesgos Laborales
EPP



Protestas



Mortalidad
Desempleo



COSTO DE LA PANDEMIA
PARA LA INDUSTRIA
ASEGURADORA EN COLOMBIA



YA VUELVEN LOS

PREMIOS VÍA

FEBRERO 2022 / BOGOTÁ

fasecolda
Federación de Aseguradores Colombianos


CESVI COLOMBIA
Centro de Experimentación y Seguridad Vial

JUNTA DIRECTIVA

Presidente

Martha Lucía Pava

Vicepresidente

David Colmenares Spence

Miembros Junta Directiva 2021 - 2022

Bernardo Serrano López, Máximiliano Flotta, Juan Manuel Merchán, Manuel Obregón Trillos, Roberto Vergara Ortiz, Javier Suárez Esparragoza, Francisco Salazar Gómez Sandra Solórzano Daza, Andrés Mendoza, Jose Miguel Otoya Grueso, Juan Enrique Bustamante Molina, Carlos A. Guzmán Peláez, Jorge Mora Sánchez, Jorge Hernández Rodríguez, Juan Pablo Luque Luque, Hattieann Eliska Giraldo, Carlos Arturo Vélez Mejía, Milton Micán Beltrán, Sylvia Luz Rincón Lema, Felipe Daza, Pablo Andrés Jackson Alvarado, Juan Carlos Realphe, Juan David Escobar, Santiago García Martínez, Luiz Francisco Minarelli Campos, David Alejandro Colmenares Spence, Jorge Andrés Jiménez, Martha Lucía Pava, Carlos Sánchez, Álvaro Vélez Millán Mario, Alberto Díaz Arias, Néstor Raúl Hernández.

COMITÉ EDITORIAL

Presidente Ejecutivo:

Miguel Gómez Martínez

Dirección de Comunicaciones y Mercadeo

Ingrid Vergara Calderón

Redacción

Nathalia López González
nlopez@fasecolda.com
Teléfono: 3443080 Ext.1804

Corrección

Martha Patricia Romero

Diseño, Diagramación, Portada

David Doncel
ddoncel@fasecolda.com

María Zenith Lizarazo
Maríazenithlizarazo@gmail.com

Vinculación Comercial

Ana Felisa Pérez
fperez@fasecolda.com
Teléfono: 3443080 Ext.1803

Producción

Fasecolda

Imágenes

Archivo Fasecolda
Shutterstock.com
Freepik.es

Impresión

Icolgraf impresores S.A.S.

www.icolgrafimpresores.com

**Prohibida su reproducción total y parcial,
sin autorización de los editores.**

Compañías afiliadas

- Allianz Colombia S.A.
- AXA Colpatría S.A.
- Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda.
Entidad Cooperativa
- BBVA Seguros Colombia S.A.
- BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.
- Berkley International Seguros Colombia S.A.
- BMI Seguros Colombia
- CARDIF Colombia Seguros Generales S.A.
- Coface
- Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza
- Compañía de Seguros Bolívar S.A.
- Compañía Mundial de Seguros S.A.
- Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.
- Colmena Seguros S.A.
- Grupo Capitalizadora Colmena S.A.
- Global Seguros de Vida S.A.
- Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.
- HDI Seguros S.A.
- HDI Seguros de Vida S.A.
- La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo
- La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo
- La Previsora S.A. Compañía de Seguros
- Liberty Seguros S.A.
- Liberty Seguros de Vida S.A.
- Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
- Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.
- MetLife Colombia Seguros de Vida S.A.
- Proagro
- Pan American Life de Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A.
- Positiva S.A. Compañía de Seguros
- Solunion Colombia Seguros de crédito S.A.
- Segurexpo de Colombia S.A. Aseguradora de Crédito y del Comercio Exterior
- Seguros Alfa S.A.
- Seguros de Vida Alfa S.A.
- SBS Seguros Colombia S.A.
- Seguros de Vida AXA Colpatría S.A.
- Seguros Comerciales Bolívar S.A.
- Seguros del Estado S.A.
- Seguros de Vida del Estado S.A.
- Seguros Generales Suramericana S.A.
- Seguros de Vida Suramericana S.A.
- Seguros de Riesgos Profesionales Suramericana S.A.
- Old Mutual Seguros de Vida S.A.
- JMalucelli Travelers Seguros S.A.
- Nacional de Seguros S.A.
- ZLS Aseguradora de Colombia S.A.
- Zurich Colombia Seguros

Vicepresidencias

Vicepresidencia Jurídica	Luis Eduardo Clavijo Patiño
Vicepresidencia Financiera y Administrativa	María Claudia Cuevas Martínez
Vicepresidencia Técnica	Carlos Varela Rojas

Cámaras FASECOLDA

Cámaras

- Cámara de Seguridad Social, Vida y Personas
- Cámara de Cumplimiento y Responsabilidad Civil
- Cámara de Propiedad e Ingeniería
- Cámara de SOAT
- Cámara de Transporte / Automóviles
- Cámara de Riesgos Laborales
- Cámara de Seguro Agropecuario

Director

- Mario Fernando Cruz Vargas
- Daniela Arias Arias
- Carlos Varela Rojas
- Ángela Húzgame Abella
- Luis Guillermo Gil Madrid
- Germán Ponce Bravo
- Paola Torres Armenta

Direcciones Transversales

Dirección

- Dirección de Estadísticas
- Dirección de Estudios Económicos
- Dirección de Comunicaciones y Mercadeo
- Dirección de Inclusión Financiera y Sostenibilidad
- Dirección de Gestión Institucional Contra el Fraude
- Dirección de Actuaría

Director

- Arturo Nájera Alvarado
- Hernán Avendaño Cruz
- Ingrid Vergara Calderón
- Mabyr Valderrama Villabona
- Carmen Elena León Corredor
- Óscar Velandía

CONTENIDO

6 • Editorial

Las elecciones

Miguel Gómez Martínez

8 • Perspectiva

Macrorriesgos 2022

Hernán Avendaño

12 • Novedad

Seguro decenal, un nuevo hito para el sector asegurador colombiano

Carlos Varela

18 • Coyuntura

Ley 2161 de 2021: luces y sombras del descuento en el SOAT

Angela Húzgame Abella

22 • Análisis

Las mipymes y el sistema de seguridad y salud en el trabajo

Germán Ponce Bravo

32 • Coyuntura

¿Cuánto le ha costado la pandemia a la industria aseguradora en Colombia?

Mario Cruz

40 • Mercado

Panorama actual y retos de los seguros marítimos

Luis Guillermo Gil Madrid - Daniel Felipe Suárez Mayorga

46 • Protección

La pensión de sobrevivientes en Colombia

Milton Moreno

52 • Sector

Resultados de la industria a septiembre de 2021

Vizlay A. Durán R. - Arturo A. Nájera A.

62 • Institucional

Conozca a los ganadores del Premio Fasecolda al Periodismo de Seguros 2021

Nathalia López González

74 • Evento

Retos legales del negocio asegurador

Miguel Gómez Martínez

78 • Evento

5º Congreso Internacional de Derecho de Seguros: los desafíos de una nueva realidad

María Camila Conde

84 • En el tintero

Más allá de los triángulos

Oscar E. Velandia G. CSPA.

88 • Mercado

Importancia de la estabilidad en el incentivo al seguro agropecuario

Paola Torres

92 • Herramienta

Educación financiera para niños y jóvenes: una realidad en Colombia

Laura Andrea Enríquez García

96 • Visión

La transferencia alternativa de riesgos, instrumento de financiación de economía verde y sostenible

Robert Woodcock

100 • Sostenibilidad

Cambio climático y transformación digital: revoluciones paralelas

Diego Andrés Niño Estupiñán

104 • Servicio

INS: formación al alcance de todos en el 2022

Miguel Martínez Briceño



62



46



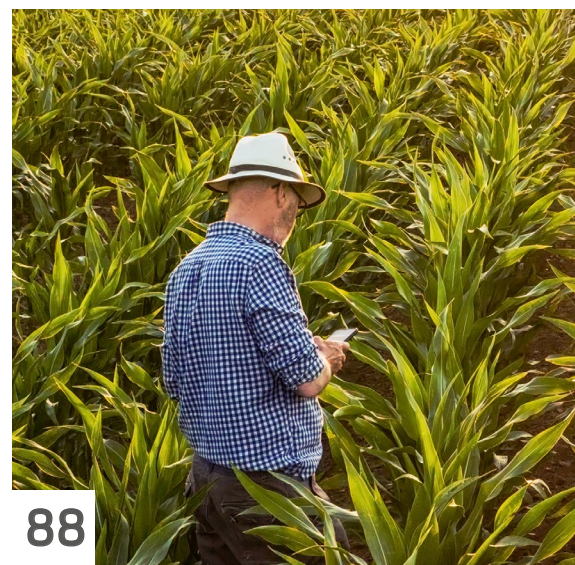
➔ Portada

32 · ¿Cuánto le ha costado la pandemia a la industria aseguradora en Colombia?

El costo de la pandemia para la industria aseguradora ha sido de 2,9 billones de pesos (750 millones de dólares) en el periodo comprendido entre marzo de 2020 y octubre de 2021. Este evento constituye, por lejos, el peor «macrosiniestro» en la historia de la industria de seguros, que recientemente cumplió 150 años.



12



88



Miguel Gómez Martínez

Presidente ejecutivo
Fasecolda

Las elecciones

El 2022 estará marcado por las elecciones legislativas y presidenciales. Nuestro largo calendario electoral implica que el todo el primer semestre será dominado por el proceso democrático.

Nunca en nuestra historia política habíamos tenido un panorama tan incierto. La proliferación de candidatos presidenciales no es un señal de vigor democrático sino una clara manifestación de la crisis estructural de los partidos políticos. El desorden que impera no le hace ningún bien a la democracia, pues confunde y fatiga a una opinión pública hastiada por la política.


Las primarias en las coaliciones, que coincidirán con las legislativas, en teoría despejarán el escenario para la primera vuelta presidencial. Pero también es probable que le resten visibilidad a las parlamentarias, que son de mucha importancia para el país.

Para el ciudadano común, la justicia y el Congreso son las instituciones menos respetadas. Son percibidas como poco transparentes y dominadas por la politiquería. Ello no quiere decir que no sean fundamentales, pues un país sin justicia ni un buenas leyes es inviable. Preocupa mucho el deterioro del nivel del debate parlamentario en nuestro país. La absurda proliferación de todo tipo de proyectos de ley es una amenaza constante contra la estabilidad y la seguridad jurídica. Es mucho el daño que un congreso fuera de síndéresis le hace a las instituciones.

Los últimos cuatro años han demostrado que un poder ejecutivo sin mayorías parlamentarias ve frustrada muchas iniciativas de reforma que son determinantes para impulsar el país al desarrollo. Para que el Estado funcione de forma adecuada, los tres poderes deben ser independientes y actuar en armonía. La sincronía es la clave de cualquier estado democrático.

Estos comicios serán de importancia histórica, pues las opciones que se vislumbran con mayores posibilidades no parecen resolver la excesiva polarización heredada del proceso de paz. En ese contexto, cobra especial importancia que los que aspiren a dirigir el Estado adquieran el compromiso de respetar las instituciones.

Fasecolda no tiene candidatos ni participa en las campañas. Para el gremio asegurador, la única política que nos compromete es la defensa de las instituciones democráticas y las libertades públicas. Sin ellas el país caería en escenarios que son, a todas luces, indeseables.

El 8 de agosto de 2022, con el gobierno que haya sido elegido por la mayoría, seguiremos trabajando por Colombia y en defensa del negocio de seguros. 



Macrorriesgos 2022

La pandemia continúa pero, coloquialmente, ha pasado a ser parte del «paisaje». Empresarios, trabajadores, estudiantes, gobiernos y, en general, todos los ciudadanos tendremos que convivir por tiempo indeterminado con ese mal.

Hernán Avendaño Cruz
Director de Estudios Económicos de Fasecolda

En las encuestas nacionales e internacionales el COVID-19 ha quedado relegado. En la de Ipsos What Worries the World? de noviembre de 2021 aparece en el tercer puesto, empatado con la corrupción, y en el caso de Colombia, pasó al quinto. En la McKinsey Global Survey de octubre también cayó del primero al tercer lugar entre los factores que amenazan el crecimiento en los próximos doce meses.

Aun cuando se mantiene la incertidumbre por las probables mutaciones del COVID-19 (como ómicron, por ejemplo), actualmente en los primeros lugares figuran otros factores. De ellos destaco tres que me parecen relevantes y son fuentes potenciales de riesgos globales: la inflación, el contrato social y la guerra fría 2.0.

Inflación

Al comenzar la reactivación de las economías, la inflación inició una fase alcista en numerosos países. Los técnicos de gobiernos y bancos centrales, así como los académicos y analistas, opinaron que se trataba de un fenómeno temporal que cedería a la medida en que la oferta se ajustara a la rápida recuperación de la demanda.

Sin embargo, hoy es evidente que hay factores permanentes en el aumento de la inflación. No se trata solo de los problemas en las cadenas de suministro y en la oferta de energía; en Estados Unidos, por ejemplo, están aumentando los salarios, los precios de los vehículos nuevos y usados, el mobiliario, los arrendamientos y la vivienda.

Los bancos centrales de las economías emergentes están respondiendo con incrementos en sus tasas de intervención. En las economías desarrolladas resolvieron reducir la velocidad de compra de títulos en el mercado, lo que conlleva un gradual recorte de la liquidez; pero son fuertes las presiones para que empiecen a normalizar la política monetaria, aumentando las tasas de interés.

No hacerlo implica el riesgo de replicar episodios como la estanflación de los ochenta, según analistas como Lawrence Summers, o la alta inflación de los sesenta, como lo señala Jeffrey Frankel; el mensaje en ambos casos es la normalización gradual ahora o la aplicación de ajustes drásticos en el futuro.

Esto indica que se acabó la fiesta de abundante liquidez y bajísimas tasas de interés. Ahora los riesgos para el mundo son grandes: aumento de la volatilidad de los mercados, que afectará las tasas de cambio; dificultades para el acceso a financiación internacional, tanto para los gobiernos como para las empresas; potencial crisis de deuda por su acelerado crecimiento durante el periodo de gran liquidez y por el incremento para financiar los extraordinarios gastos de la pandemia; desaceleración de las economías que están aumentando las tasas de interés y, como consecuencia, freno al crecimiento del comercio internacional.

Contrato social

En el mundo hay un creciente malestar social que se refleja en las protestas, tanto en las economías subdesarrolladas como en las desarrolladas. Aun cuando la pandemia redujo las manifestaciones, la inconformidad no ha terminado; es un problema latente.

En octubre pasado, el internacionalista Zachariah Mampilly, afirmó en el New York Times que «La pandemia ha coincidido con un aumento de protestas en todo el mundo. En los últimos 18 meses, la gente ha salido a la calle en India, Yemen, Túnez, Eswatini [Suazilandia], Cuba, Colombia, Brasil y Estados Unidos. The Armed Conflict Location & Event Data Project informa que el número de manifestaciones a nivel mundial aumentó un siete por ciento de 2019 a 2020 a pesar de los confinamientos ordenados por el gobierno y otras medidas diseñadas para limitar las reuniones públicas».

Las causas de la insatisfacción siguen siendo tema de estudio, pero hay quienes la atribuyen a la erosión de algunos componentes sensibles del «estado de bienestar» (pensiones, estabilidad laboral, etc.). Otros destacan la extrema concentración del ingreso, la insatisfacción de los jóvenes por la falta de oportunidades (ninis), la globalización, la revolución tecnológica, el deterioro de los ingresos, la polarización, la pandemia, el cambio climático, el neoliberalismo, y la pérdida de confianza en los gobiernos.

Numerosos analistas coinciden en resumir el problema señalando que hay falencias en el contrato social que deben ser corregidas para adecuarlo al nuevo entorno global (ver Hernán Avendaño «¿Se rompió el contrato social?». Revista Fasecolda, No. 183). También se plantea la opción de crear sistemas de renta básica universal o alguna de sus variantes, la implementación de reformas estructurales con énfasis en la dimensión social (pensiones, subsidios, etc.) y cambio de la Constitución, como en Chile.

➔ Se acabó la fiesta de abundante liquidez y bajísimas tasas de interés.

El problema debe ser reconocido y valorado por los diferentes actores sociales, con el fin de entender las particularidades del malestar social en cada país y explorar las soluciones pertinentes. No hacerlo implica enormes riesgos: alterar la normalidad en el funcionamiento de la economía por las continuas protestas, como ya lo vivió Colombia entre abril y junio de 2021; menoscabar la infraestructura con el vandalismo de grupos organizados de delincuentes; exaltar del nacionalismo, el racismo y otras formas de discriminación; y el florecimiento de líderes populistas que salen a «pescar en río revuelto» y pueden abrir la senda a gobiernos que pongan en riesgo la democracia.

Guerra fría 2.0

Hay gran controversia, pero algunos analistas afirman que la guerra fría 2.0 entre China y Estados Unidos ya comenzó. La fuente, como lo destaca David Sanger, columnista del New York Times, es que «China está emergiendo como un adversario estratégico mucho más amplio de lo que jamás fue la Unión Soviética: una amenaza tecnológica, una amenaza militar, un rival económico».

Aun cuando la estrategia de posicionamiento geopolítico de China viene de tiempo atrás, esa nación aprovechó los espacios abiertos por Donald Trump. En su administración, Estados Unidos renunció al liderazgo global; optó por las confrontaciones con diversos países, incluyendo amigos como la Unión Europea, Canadá y México; comenzó una guerra comercial con China; renunció a los procesos de integración (incluso los estratégicos como el Acuerdo de Asociación Transpacífico); se retiró de acuerdos multilaterales, como el del cambio climático de París, y amenazó con su retiro de la OMS, además de paralizar la OMC.

Con el cambio de gobierno, Biden espera recuperar el liderazgo de Estados Unidos, pero mantiene la posición dura de confrontación con China, razón por la cual se ha negado a desbloquear el mecanismo de solución de controversias de la OMC.

En ese entorno enrarecido, China continúa con su Nueva Ruta de la Seda y el programa Made in China 2025; amenaza con expansión territorial hacia Bután; anhela anexar a Taiwán; desarrolla armamento ultramoderno; y mantiene su avance estratégico con las economías en desarrollo mediante compra de tierras, financiación, inversión directa, desarrollo de grandes proyectos de infraestructura, fortalecimiento de la relación comercial, etc.

Recientemente Estados Unidos conformó la alianza militar AUKUS (Australia, United Kingdom, United States), que permitirá a Australia construir un subma-


rino nuclear; esto generó malestar en Francia, que tenía un convenio con ese país, a la vez que China y Rusia consideraron la alianza como un movimiento hostil.

Pero Rusia y China no se quedaron de brazos cruzados; ellos firmaron una «hoja de ruta» para fortalecer los «lazos militares»; además, ya tenían una alianza con 16 países antiestadounidenses: Irán, Siria, Palestina, Corea del Norte, Venezuela, Cuba, Argelia, Angola, Bielorrusia, Bolivia, Camboya, Eritrea, Laos, Nicaragua, y San Vicente y las Granadinas.

Guerra fría o no, esta tensa relación puede acarrear serias consecuencias para el mundo. Desde el punto de vista económico, implica alterar las cadenas de suministro a nivel global y presionar el reordenamiento de la globalización, ya iniciado como consecuencia de la pandemia; puede propiciar la «invitación» a los países latinoamericanos a marcar distancias con China; por último, existe el riesgo de tecnología, recordando que parte de la confrontación radica en el adelanto de Huawei frente a sus competidores de las economías avanzadas en el desarrollo de las tecnologías 5G.

➔ Las causas de la insatisfacción siguen siendo tema de estudio, pero hay quienes la atribuyen a la erosión de algunos componentes sensibles del «estado de bienestar»

Final

Son claras las razones por las cuales la pandemia se ha relegado a puestos secundarios como factor de riesgo para la economía, como son claros los enormes impactos que pueden tener los macrorriesgos aquí esbozados. Lo deseable sería que ellos no se hicieran realidad, pero, como enuncia la sabiduría popular, más vale prevenir que curar. 



sura 

En esta Navidad queremos decirte Bien hecho

por un año en el que te aseguraste de acompañar y apoyar a los colombianos,

y así celebrar juntos esta temporada.

Asegúrate de vivir.

segurossura.com.co



Seguro decenal, un nuevo hito para el sector asegurador colombiano

La ley de vivienda segura, que tuvo su origen en el colapso de unas de las torres del complejo Space en Medellín, incorporó una serie de cambios en las normas para el sector de la construcción. Uno de los elementos más novedosos lo constituye la garantía decenal, por medio de la cual los propietarios de vivienda quedan cubiertos durante diez años contra los riesgos de ruina o amenaza de ruina.

Carlos A. Varela R.
Vicepresidente técnico de Fasecolda

El seguro decenal es, sin duda alguna, un hito para el sector asegurador. En efecto, desde hacía varios años el Congreso de la República no se ocupaba en crear una cobertura obligatoria de tal relevancia para el sector asegurador y para la sociedad en general. El evento que catalizó la creación de esta cobertura es conocido por todos: el colapso de una de las torres del complejo Space en Medellín, en el año 2013.

Este evento no fue menor; expertos en la materia, legisladores y el Gobierno nacional, entre otros, tomaron el asunto con la seriedad que merecía. Para muchos, dicho colapso dejó entrever que algo estaba mal con la normativa vigente en materia de construcción. Lo anterior motivó a su revisión integral, introduciendo cambios en puntos claves del proceso constructivo, asignando nuevas responsabilidades y, como novedad, creando la figura del garante.

El reto del sector asegurador: acompañar la dinámica de la construcción

Este seguro obliga a los constructores o enajenadores de vivienda nueva en el país a adquirir una garantía decenal en favor de los propietarios de los inmuebles. Como su nombre lo indica, la garantía debe permanecer por diez años, es irrevocable una vez se expide, debe ser líquida, permanente y suficiente.

Esto supone un reto para el sector asegurador, pues deberá acompañar la dinámica de la construcción en Colombia, que se muestra promisorio para la próxima década. El cuadro 1 muestra las proyecciones realizadas por el Ministerio de Vivienda, en las que se establece que las inversiones en este rubro sumarían 600 billones de pesos. De acuerdo con esta cartera, las ventas de vivienda en el 2022 alcanzarían las 211.000 unidades, y se incrementarían cada año, hasta las 310.000 en el 2030.

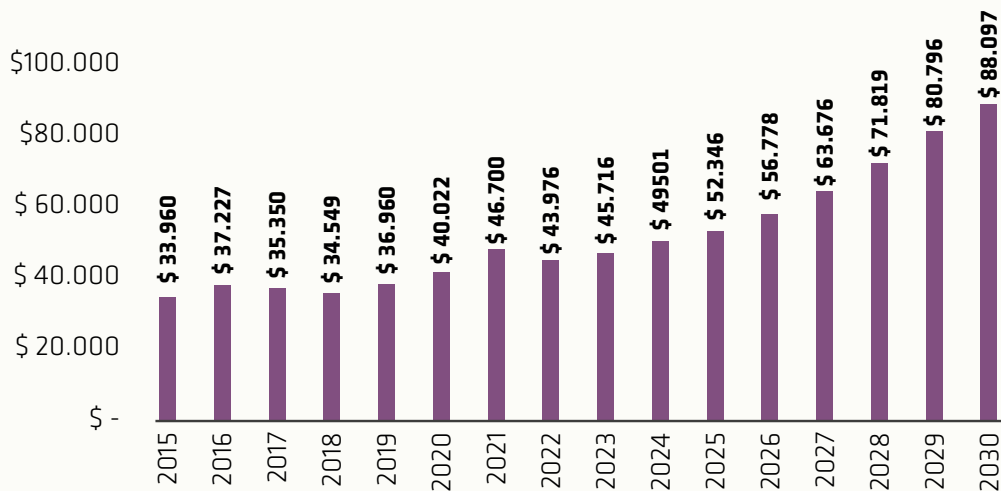
Es conocida la influencia del sector constructor en la generación de empleo y su participación en el PIB del país; ello demanda de la industria aseguradora un dinamismo de la misma magnitud en la oferta de esta cobertura, a lo largo y ancho del territorio nacional.

El reto no es solo para las compañías de seguros; la norma impone sobre los supervisores técnicos una responsabilidad enorme en relación con la calidad y la estabilidad de las obras. Estos supervisores, que deben ser autónomos e independientes del constructor, se convierten en elementos claves en el otorgamiento de las garantías, entre ellas, el seguro. También debe haber una oferta suficiente de revisores de diseño, profesionales expertos que deberán dar el aval a los diseños estructurales que se presenten para la edificación. Esto supone un trabajo coordinado de varios actores, además del asegurador y el constructor.

Gráfico 1:
Movilización de inversiones mercado de vivienda

(valores en miles de millones de pesos)

Fuente: Ministerio de Vivienda





Las compañías aseguradoras y reaseguradoras que operan en el país están listas para enfrentar este reto, en beneficio de las partes y de la sociedad, pero es necesario mencionar que existen otros actores igualmente relevantes y que deben tener la capacidad de acompañar esta dinámica, como los supervisores técnicos, los ingenieros revisores de diseños y los proveedores de servicios de laboratorio. La inclusión del garante en la ley de vivienda segura, sin duda alguna, ayudará a reivindicar la importante labor de estos profesionales en la construcción de vivienda en el país.

➔ Para las compañías de seguros, como garantes, los supervisores técnicos no son solo empresas o personas que están al tanto de los avances de la obra, son gestores del riesgo.

Los supervisores técnicos y la gestión del riesgo

La supervisión técnica se venía contemplando en la normativa de la construcción, aún antes del colapso de Space. La ley de vivienda segura no solo refrendó la labor de dicha supervisión, sino que le generó una serie de responsabilidades relacionadas con la calidad de la construcción.

Para las compañías de seguros, como garantes, los supervisores técnicos no son solo empresas o personas que están al tanto de los avances de la obra, son gestores del riesgo, y esa calificación no es nominal. El seguro decenal no opera como la mayoría de las coberturas, constructor y asegurador acuerdan, antes del inicio de la construcción de una obra, suscribir

el contrato de seguro bajo la condición de que se cumplan con ciertos criterios, entre los cuales están una constante y adecuada supervisión, que se subsanen las incidencias que se presenten y que se respeten a cabalidad los requisitos de calidad de la obra. Vigilar el cumplimiento de estos puntos es labor del supervisor.

Los objetivos del constructor y el asegurador son convergentes, ambos quieren que el proyecto se lleve a cabo cumpliendo con la normativa vigente. Es por esta razón que los aseguradores trabajarán con supervisores técnicos que sirvan de apoyo al constructor en la gestión de los riesgos que gravitan en torno a su actividad. El supervisor como gestor del riesgo no es un enfoque nuevo, pero es quizás la primera vez en que este papel es refrendado en la norma y confirmado en la práctica, gracias al garante.

No sobra mencionar que el supervisor técnico debe ser de confianza para el asegurador y debe contar con la experiencia y el conocimiento para desarrollar su actividad. Para escoger al supervisor adecuado influyen variables como la complejidad del proyecto, los métodos constructivos, los materiales por utilizar, su ubicación y su tamaño. Sin embargo, con independencia de estas variables, los supervisores deberán cumplir con unos mínimos técnicos que cada aseguradora evaluará según sus políticas.

Impacto positivo en la resiliencia sísmica del país

Colombia es un país sísmico; sus principales ciudades se construyeron y desarrollaron en el corazón de un sistema montañoso que es producto de la interacción de enormes fuerzas tectónicas; los ingenieros civiles,



ANDRÉS ORIÓN ÁLVAREZ
ABOGADOS

1993


2021


ORIÓN ABOGADOS
ASOCIADOS

Nos renovamos para ustedes

El mismo servicio, más experiencia
y nueva imagen

 604 311 4391

 Centro Empresarial Dann Financiera
Carrera 43 A N° 7 - 50 A, Oficina 313
Medellín, Colombia

 Ingresa a: www.orionabogados.com




➔ Los objetivos del constructor y el asegurador son convergentes, ambos quieren que el proyecto se lleve a cabo cumpliendo con la normativa vigente.

los arquitectos y los constructores son conscientes de esta realidad y lo que ella demanda.

Quizás fue por esta razón que el colapso del Space fue el evento que terminó por cambiar la norma e introducir la figura del garante. ¿Por qué una obra diseñada y construida por personas reconocidas colapsó?, ¿quién responde por las edificaciones que aún están en pie, pero que tienen serios problemas estructurales? No es propósito de este artículo responder a estas preguntas, pero sí es necesario reiterar que las edificaciones en Colombia deben diseñarse para resistir fuerzas sísmicas (fuerzas laterales) importantes. Sobra decir que el colapso de una estructura bajo su propio peso es inaceptable.

En este orden de ideas, surge una pregunta inquietante: ¿cuántas edificaciones que hoy están en pie, en las que vivimos o trabajamos, verdaderamente podrán resistir los sismos? Solo el tiempo lo dirá. Sabemos que va a presentarse un sismo importante, lo que no sabemos es cuándo. Hemos confiado a los constructores una respuesta a esta pregunta, son un sector serio que entiende la gravedad de saltarse o flexibilizar las normas de construcción sismorresistente o de construir con materiales de baja calidad. En todo caso, la prueba de fuego vendrá y los daños que se presenten entregarán el veredicto.

Ahora bien, la existencia del garante, sumada al trabajo conjunto entre el supervisor técnico y el constructor, genera un círculo virtuoso para la construcción en Colombia. No solo se mitiga el riesgo de colapso o amenaza de ruina, sino que, al construirse con materiales de calidad y con apego a la norma, se cumple a cabalidad su principal propósito: contar con edificaciones resilientes en nuestra nación; y este conjunto de obras que poco a poco se erigirán en el territorio nacional ayudarán a que el país esté mejor preparado para enfrentar uno de los riesgos naturales más azarosos, el terremoto. 



Decenal2Go

Munich Re – su aliado en soluciones para Seguro Decenal

Combinamos nuestra experiencia internacional con los requerimientos locales para desarrollar **Decenal2Go**, una herramienta a la medida del mercado colombiano. Acompañamos a nuestros clientes en sus necesidades de reaseguro automatizando el proceso de tarificación y asegurando capacidad, agilidad y confiabilidad.

**Capacidad**

En el marco de una facilidad con términos y condiciones acordados anticipadamente.

**Agilidad**

Genere una cotización en tan solo 15 minutos usando la herramienta online (en español) **Decenal2Go**.

**Confiabilidad**

Obtenga el precio adecuado para cada riesgo conforme a los modelos y la experiencia técnica de Munich Re.

Es el momento de incursionar en el seguro Decenal y en Munich Re estamos listos para acompañarlos en el proceso.



¿Le gustaría saber más?
Hable con nuestra experta:

Bibiana Valencia
Engineering Underwriter F&C
Bvalencia@munichre.com



Foto: David Antonio Lopez Moya / Shutterstock.com

Ley 2161 de 2021:

Luces y sombras del descuento en el SOAT

El 26 de noviembre fue sancionada la Ley 2161 de 2021 que, entre otros, establece un descuento del 10% sobre el valor de la prima del SOAT, por única vez, al cumplir ciertas condiciones y aumenta en dos puntos porcentuales la contribución al sistema de salud.

Angela Húzgame Abella
Directora Cámara Técnica del SOAT

Desde que se conocieron los primeros textos de esta iniciativa, se destacó el interés de los congresistas que la promovieron por adoptar medidas que ayudaran a mitigar la evasión en este seguro obligatorio y a promover un mejor comportamiento en las vías. Al mismo tiempo, fue evidente el escaso rigor técnico con el que se propusieron diferentes niveles de descuento y nuevas coberturas, los cuales se fueron aprobando hasta el tercer debate, sin tener en cuenta los conceptos negativos de distintos ministerios y superintendencias, y mucho menos los comentarios del sector privado conocedor de la materia, que advertían sobre los efectos adversos de lo que se estaba aprobando en el Congreso de la República.

Afortunadamente, justo antes del último debate se dio espacio a la discusión con diferentes actores y se pudo demostrar que financieramente el SOAT no podría soportar un esquema de descuentos progresivos, ya que funciona con los recursos apenas suficientes para cubrir los siniestros y la operación del ramo, así como de ninguna manera este seguro de personas podría cubrir también bienes materiales con los mismos recursos (o menores, porque la prima tendría descuentos). El Ministerio de Hacienda demostró que al lesionar de tal manera al SOAT se afectarían de gravedad los recursos que se recaudan a través de este seguro y se destinan al sistema nacional de salud para el beneficio de todos los ciudadanos. Al final se modificó la propuesta para el último debate, de manera que fuera viable, la cual fue aprobada y hoy la conocemos como la Ley 2161 de 2021.

Este proceso debe llevar a la reflexión. Es cierto que la estructura económica detrás del SOAT es compleja, pero el desconocimiento no es excusa para poner en riesgo un instrumento que ha demostrado su valía y su solidez a la hora de cubrir el costo de las atenciones en salud de más de 700.000 personas que son víctimas de siniestros viales cada año y a través del cual se recaudan más de \$1,8 billones anuales para el sistema de salud. No obstante, vale la pena quedarse con esas luces que reflejaron las buenas intenciones que motivaron esta iniciativa, que indican que la problemática es visible, y resaltar que es importante que los argumentos técnicos acompañen la discusión política de iniciativas parlamentarias,

de manera que el proceso legislativo se base en propuestas de calidad, constructivas y sostenibles desde todo punto de vista.

Ahora bien, una vez sancionada la Ley viene el proceso de implementación de sus disposiciones. En lo que respecta al descuento en el SOAT, el artículo 2 señala que la medida será aplicable a la combinación placa - propietario del vehículo que, durante 2020 y 2021, haya renovado a tiempo su póliza y no haya registrado siniestros que la afectaran. Si se cumplen estas condiciones, al adquirir oportunamente la póliza que comience en 2022, podrá adquirirla con el 10% de descuento sobre el valor de la prima del seguro que fije la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC. Además, se precisa que el descuento será por única vez, en ningún caso la misma persona podrá beneficiarse más de una vez de este descuento por el mismo vehículo y el descuento no puede afectar el valor de la contribución a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES.

➔ La discusión política de iniciativas parlamentarias debe estar acompañada de argumentos técnicos para que el proceso legislativo se base en propuestas de calidad, constructivas y sostenibles.

Para explicar esto se debe indicar que la tarifa del SOAT tiene tres componentes: i) la prima del seguro, cuyo valor lo establece la SFC; ii) la contribución a la establecida mediante el literal b) del artículo 223 de la Ley 100 de 1993, equivalente al 50 % del valor de la prima anual establecida para el seguro obligatorio, y es un cobro adicional a la prima; y iii) la tasa que se debe pagar al RUNT por registrar cada póliza del SOAT en sus bases de datos, la cual es establecida anualmente por el Ministerio de Transporte.

Con fines ilustrativos, vamos a suponer que la prima del seguro es de \$100, entonces la contribución a la ADRES sería de \$50, el propietario del vehículo, en las condiciones actuales, pagaría \$150 por su SOAT, más la tasa RUNT. Ahora, en el marco de la Ley 2161 de 2021, si este mismo propietario cumple con las condiciones para acceder al descuento que nos ocupa, la prima del seguro bajaría el 10%, es decir, sería de \$90, la contribución a la ADRES, que no puede verse afectada por el descuento y que, según lo establece el artículo 3 de esta nueva ley, pasa del 50% al 52% de la prima, sería de \$52; como resultado, nuestro ciudadano pagaría por su SOAT un total de \$142, más la tasa RUNT. Como se puede observar, el descuento que establece la Ley haría que el SOAT para el vehículo de nuestro ejemplo tenga un costo de \$142, en lugar de los \$150 que se tendrían que pagar, lo cual representa un descuento final del 5,3%.

No podemos olvidar que la tarifa del SOAT se ajusta con el incremento del salario mínimo legal que aplique en cada año. En este contexto, y asumiendo que la SFC no modifique la prima actual del SOAT, cualquier incremento por encima del 5,3% en el salario mínimo de 2022 haría que ese aumento compense más que proporcionalmente el descuento otorgado por la Ley 2161/21. Pero esto también tiene sus luces y sombras, porque puede suceder que el propietario de un vehículo con derecho al descuento no perciba una disminución en el valor de su SOAT frente a lo que pagó en 2021, pero en realidad sí se beneficia, porque si no existiera el descuento que establece esta ley, el costo de su SOAT aumentaría en la misma proporción que el incremento del salario mínimo del próximo año.

Dicho esto, es el momento de explicar por qué se aumentó la contribución a la ADRES, si esto hace que al final el descuento en el SOAT sea menor de lo esperado. Resulta que, además de la contribución, existe lo que el artículo 2.6.1.4.1.1 del Decreto 780 de 2016 define como transferencia a la ADRES, y que equivale al 14,2% de la prima del seguro. A primera vista, contribución y transferencia parecen lo mismo, pero no es así. La contribución, que hasta antes de esta nueva ley era «equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de la prima anual establecida para el

➔ Si no existiera el descuento que establece la Ley 2161 de 2021, el costo del SOAT aumentaría en la misma proporción que el incremento del salario mínimo del próximo año.


SOAT, que se cobrará en adición a ella» se utiliza para cubrir distintas necesidades del sistema de salud, mientras que la transferencia se resta de la prima del seguro y se utiliza para cubrir las atenciones en salud de las víctimas de siniestros viales cuando el vehículo involucrado no fue identificado o no estaba asegurado con un SOAT vigente. Así, mientras que la contribución sí afecta directamente lo que paga el ciudadano por su SOAT, la transferencia pasa inadvertida para él, pues es la compañía de seguros la que debe restarla de la prima del seguro.

Volviendo a nuestro ejemplo, si la prima fuera de \$100, la contribución sería de \$50 y la compañía de seguros transferiría otros \$14,2 de la prima, entonces la ADRES recibiría \$64,2 por la póliza del SOAT de este vehículo. Ahora, con las disposiciones de la Ley 2161/21, la prima con descuento quedaría en \$90, la contribución sería de \$52 y la transferencia de \$12,8, para un total de \$64,8.

Como se puede observar, al incrementar la contribución, del 50% al 52% de la prima, se está logrando compensar por esta vía la disminución que sufrirán las transferencias a la ADRES por cuenta del descuento en la prima del SOAT y así, en el agregado, el sistema de salud no verá deteriorados sus recursos por el incentivo establecido. Este elemento también tiene sus luces y sombras, pues si bien se encontró la manera de evitar que el descuento en el SOAT afecte los recursos que recibirá la ADRES, es una sombra que para lograr mantener estables estos recursos la mejor salida fuera aumentar la contribución y disminuir así el efecto neto del descuento a los ciudadanos.

¿Cuándo comenzará a operar tanto el aumento en la contribución a la ADRES como el descuento en la prima del SOAT? La Ley estableció un plazo de seis meses para que el Ministerio de Salud y Protección Social reglamente lo que respecta a las disposiciones sobre la contribución a la ADRES y un plazo de tres meses para que el Gobierno Nacional reglamente el procedimiento para la verificación de las condiciones exigidas para acceder al descuento. Eso quiere decir que, en el plazo más corto, a finales de febrero de 2022 se conocerá la forma en la que se identificarán los beneficiarios del descuento y se requerirá de algunas semanas más para poder hacer los desarrollos tecnológicos que permitan llevar a la práctica ese procedimiento. Como todo lo señalado, esto también tiene luces y sombras, pues estamos ad portas del 2022 aún sin definiciones para poder llevar a la práctica los cambios en la contribución a la ADRES y el descuento en la prima del SOAT, pero con seguridad se podrá tra-

bajar con el Gobierno Nacional para, en conjunto, lograr entregarle prontamente el descuento que indica la Ley a quienes cumplan con las condiciones establecidas.

Una última reflexión. ¿Será que esta medida sí ayudará a mejorar el comportamiento en las vías y a reducir la evasión al SOAT? Lo veremos en las cifras del próximo año. Sin embargo, ¿no sería mejor que el Legislador se preocupara más por implementar medidas que puedan ser sostenidas en el tiempo y den beneficios de largo plazo, como controlar el exceso de velocidad, garantizar que en Colombia los vehículos sean más seguros, promover una adecuada formación de los conductores, mejorar la infraestructura vial, o lograr la implementación de elementos de protección adecuados que protejan a los niños y a los motociclistas en la vía?, solo por mencionar algunas de las tantas cosas que se pueden hacer. 



Las mipymes

y el sistema de seguridad y salud en el trabajo

Cómo es el panorama de las pymes y su efecto del tamaño de las empresas en los siniestros del Sistema General de Riesgos Laborales 2015–2020.

Germán Ponce Bravo

Director de la Cámara Técnica de Riesgos Laborales

A nivel mundial, las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) se constituyen en la columna vertebral de la economía, en muchos países llegando a representar, como en el caso de Colombia, más del 90% del tejido formal empresarial. En materia de la seguridad y salud en el trabajo (SST), el desconocimiento de los aspectos normativos, la baja capacitación a los empleados y la falta de recursos y de interés en la implementación de los sistemas de gestión de la SST generan una mayor siniestralidad para estas empresas, si se comparan con

las grandes, esto se ha convertido en un reto para el Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL).

En el año 2020, el SGRL reportó 925.134 empresas afiliadas; el 91% de ellas tenía menos de 50 empleados. Al analizar el periodo de 2015 a 2020, las microempresas han aumentado su participación, del 74.4% al 78.7%. Por regiones, la Andina y la Pacífica evidencian una mayor concentración de micro y pequeñas empresas.

Ilustración 1:
Distribución de las empresas por tamaño

- Micro
- Pequeña
- Mediana
- Grande

Fuente: Fasecolda.

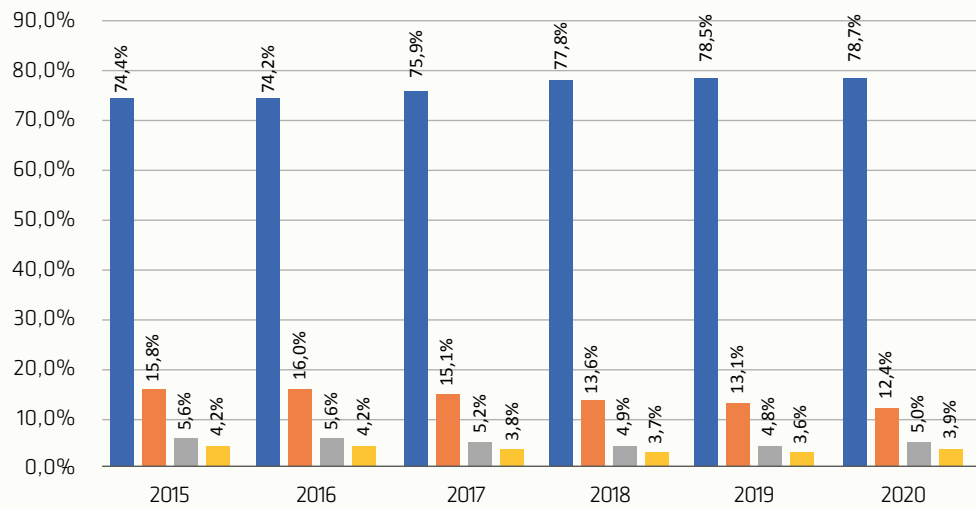


Ilustración 2:
Distribución de las empresas por región y tamaño

- Micro
- Pequeña
- Mediana
- Grande

Fuente: Fasecolda.

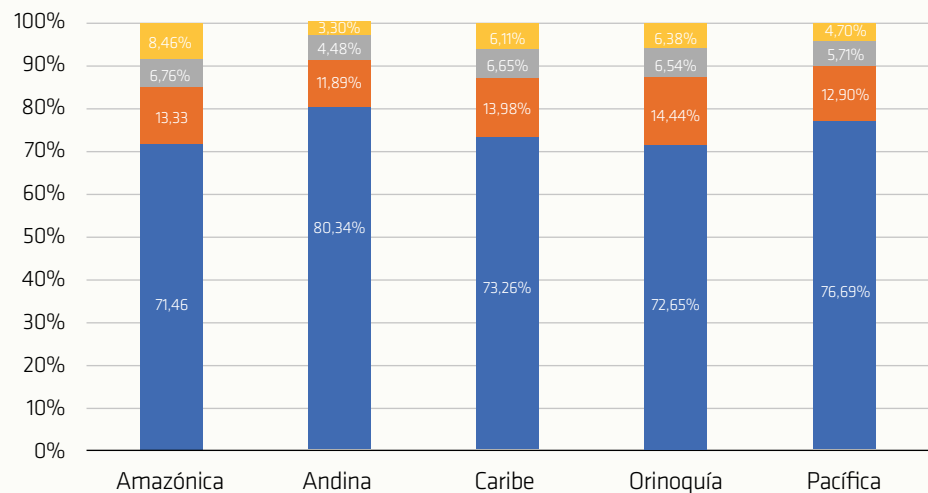


Ilustración 3:
Trabajadores por tamaño de empresa

- Micro
- Pequeña
- Mediana
- Grande

Fuente: Fasescolda.

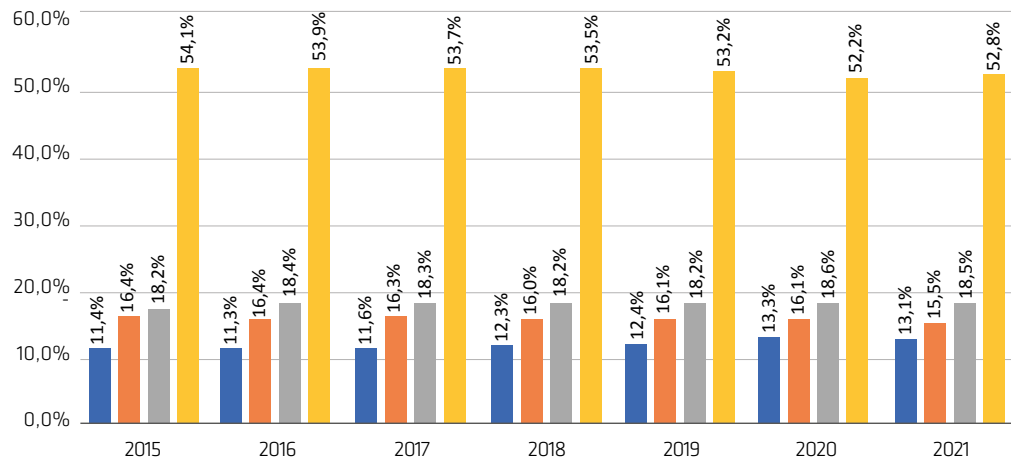
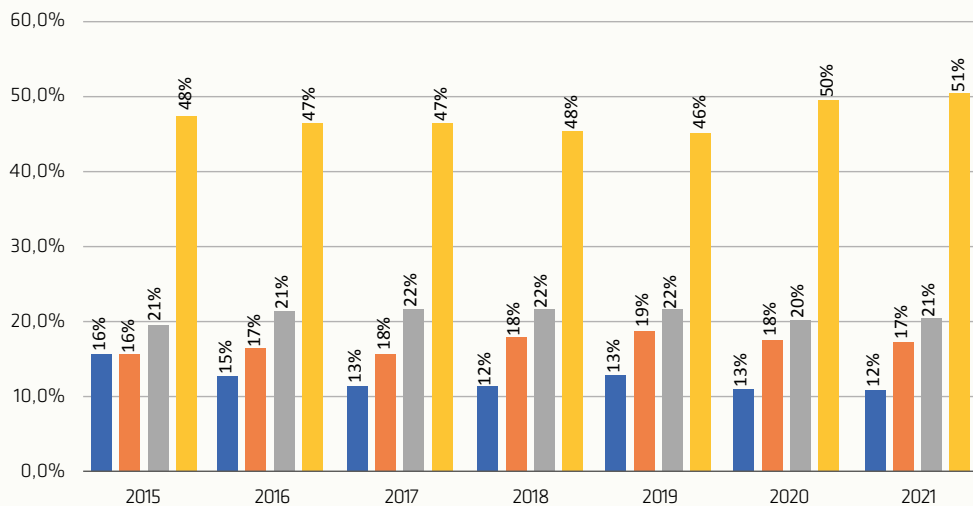


Ilustración 4:
Siniestros en el SGRL por tipo de empresa

- Micro
- Pequeña
- Mediana
- Grande

Fuente: Fasescolda.



➔ En el año 2020, el SGRL reportó 925.134 empresas afiliadas; el 91% de ellas tenía menos de 50 empleados.

En cuanto a los empleados, si bien las empresas en su mayoría son mipymes, las grandes son las que históricamente han agrupado la mayor parte de los trabajadores colombianos afiliados a riesgos laborales. De los 10.123.390 trabajadores vinculados al SGRL en 2020, el 52.8% pertenecían a empresas grandes; sin embargo, las empresas de hasta 10 empleados han aumentado 2 p.p. en participación desde 2015.

Al analizar cada uno de los sectores, los que tienen mayor participación de trabajadores afiliados al SGRL

Tabla 1: Trabajadores por tamaño de empresa y sector

Sector	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Administración pública y defensa	2%	5%	14%	79%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	14%	17%	20%	48%
Comercio	21%	21%	17%	41%
Construcción	13%	30%	28%	30%
Educación	4%	11%	13%	72%
Eléctrico, gas y agua	6%	13%	20%	60%
Financiero	8%	8%	14%	69%
Hoteles y restaurantes	21%	20%	16%	43%
Industria manufacturera	11%	20%	23%	46%
Inmobiliario	11%	14%	18%	58%
Minas y canteras	6%	21%	25%	48%
Órganos extraterritoriales	3%	7%	18%	71%
Pesca	20%	20%	18%	42%
Servicio doméstico	97%	2%	1%	0%
Servicios comunitarios, sociales y personales	13%	13%	18%	56%
Servicios sociales y de salud	6%	9%	16%	69%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8%	14%	22%	57%
Total sectores	13%	16%	19%	53%

Fuente: Fasecolda.

a través de micro y pequeñas empresas son servicio doméstico, pesca, comercio y construcción, mientras que las empresas grandes tienen un alto porcentaje de afiliados en los sectores de administración pública, educación, órganos extraterritoriales, financiero, y servicios sociales y de salud.

Dada la cantidad de trabajadores que pertenecen a empresas de más de 50 trabajadores, los siniestros del sistema se concentran en ellas, con un 72% para lo corrido de 2021. Las micro y pequeñas empresas

han perdido participación, de un 32% en 2015 a un 28% para el año en curso.

Los accidentes de trabajo avisados se presentaron en su mayoría en las empresas grandes y medianas, con un 69% en 2021, mientras en las pequeñas fue del 19% y el porcentaje de las micro fue del 12%; en particular, estas últimas han tendido a disminuir su cuota en el periodo de referencia y su tasa de accidente por cada 100 trabajadores es inferior a la del resto de las empresas.

Ilustración 5: Accidentes de trabajo avisados por tamaño de empresa



Fuente: Fasescolda.

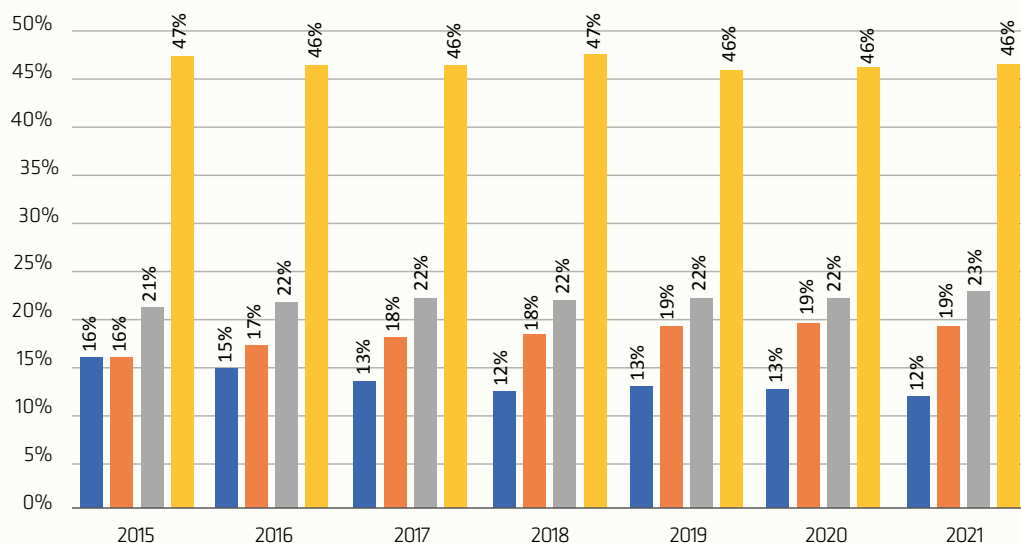


Tabla 2. Accidentes de trabajo por tamaño y sector

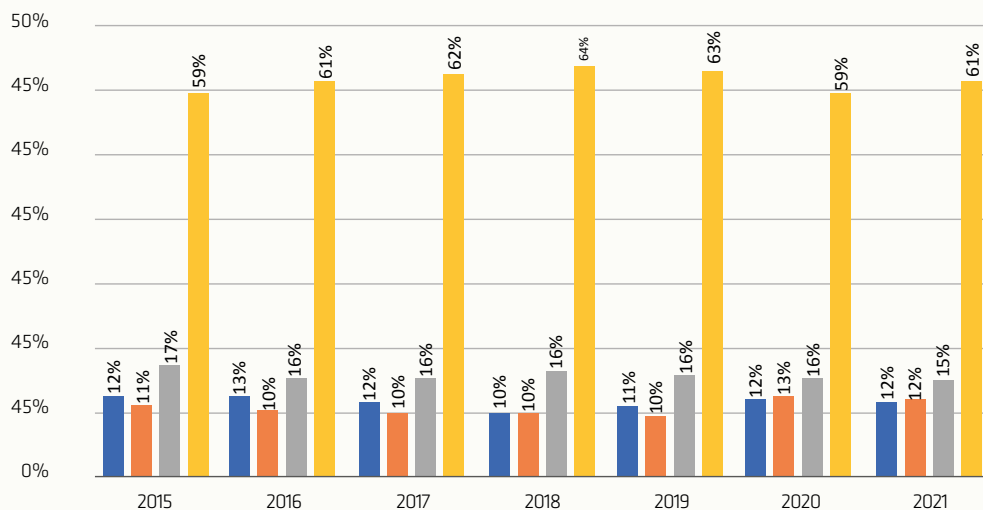
Sectores	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Servicios sociales y de salud	17%	6%	7%	12%
Inmobiliario	16%	11%	10%	19%
Industria manufacturera	10%	19%	19%	17%
Comercio	9%	11%	7%	8%
Administración pública y defensa	9%	1%	1%	2%
Construcción	9%	23%	19%	8%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	8%	10%	14%	12%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5%	6%	9%	10%
Servicio doméstico	4%	0%	0%	0%
Servicios comunitarios, sociales y personales	3%	2%	3%	3%
Hoteles y restaurantes	3%	3%	2%	3%
Minas y canteras	2%	5%	6%	3%
Eléctrico, gas y agua	1%	1%	1%	1%
Educación	1%	1%	1%	1%
Financiero	1%	0%	0%	1%
Pesca	0%	0%	0%	0%
Órganos extraterritoriales	0%	0%	0%	0%

Fuente: Fasescolda.

Ilustración 6: Enfermedades laborales por tamaño de empresa

- Micro
- Pequeña
- Mediana
- Grande

Fuente: Fasecolda.



En 2021, los sectores de la construcción (32%), la industria manufacturera (29%) y el inmobiliario (27%) son los que más han reportado accidentes de trabajo en las micro y pequeñas empresas. En las grandes, los sectores más representativos fueron inmobiliario (19%), industria manufacturera (17%), servicios sociales (12%) y agricultura (12%). Por la coyuntura de la emergencia sanitaria por la COVID-19, desde 2020 aumentó la participación del sector de servicios sociales y de salud.

A causa de la COVID-19, los avisos de enfermedad laboral aumentaron más del 600% desde 2020. Al discriminar por tamaño, las mipymes fueron las que más crecieron en avisos; sin embargo, por el número de trabajadores que tienen, las empresas grandes continuaron liderando la participación. A diferencia de los accidentes de trabajo, la tasa de enfermedad de origen laboral es superior para las empresas con el mayor número de empleados.

La COVID-19 tuvo un gran impacto en el reporte de enfermedades laborales y el sector más afectado, para todos los tamaños de empresas, fue el de servi-

cios sociales y de salud. En concordancia con esto, los diagnósticos más frecuentes para los años 2020 y lo corrido de 2021 fueron los siguientes: U071 (caso confirmado de COVID-19), U072 (caso sospechoso de COVID-19) y B972 (coronavirus como causa de enfermedades clasificadas en otros capítulos). Igualmente, continuaron manifestándose las enfermedades de índole osteomuscular, como M751 (síndrome de manguito rotador) y G560 (síndrome del túnel carpiano).

Las incapacidades temporales también muestran las diferencias que se presentan en los siniestros por tamaño de empresa. En 2020 se incapacitaron 476.293 trabajadores y en lo corrido de 2021 van 168.368. La concentración de los casos de incapacidad temporal en 2020 se dio en las empresas grandes, con el 51% de los avisos, seguido por las medianas, con un 20%, el 16% en las pequeñas y el 13% en las micro. A pesar de esto, las micro y pequeñas empresas tienen los valores promedio más altos en las incapacidades temporales y el mayor promedio de días para los trabajadores independientes.

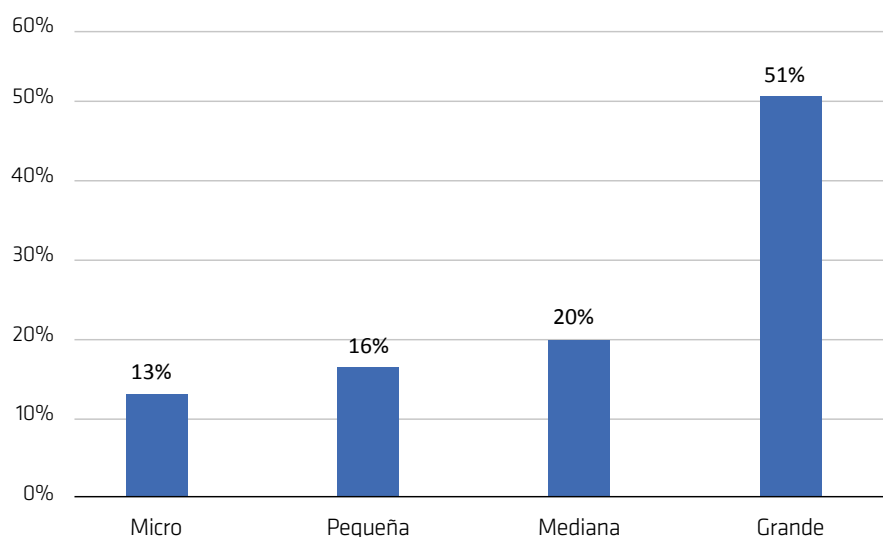
Tabla 3. Enfermedades por tamaño y sector

Sectores	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Servicios sociales y de salud	57%	33%	49%	60%
Inmobiliario	12%	19%	13%	14%
Comercio	6%	12%	8%	4%
Servicio doméstico	5%	0%	0%	0%
Industria manufacturera	4%	10%	8%	5%
Administración pública y defensa	3%	1%	2%	2%
Servicios comunitarios, sociales y personales	3%	2%	3%	3%
Construcción	3%	7%	3%	2%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2%	5%	6%	5%
Financiero	2%	2%	1%	2%
Hoteles y restaurantes	1%	2%	1%	1%
Educación	1%	1%	2%	1%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1%	1%	1%	1%
Minas y canteras	0%	1%	1%	1%

Fuente: Fasecolda.

Ilustración 7: Distribución de los casos de incapacidad temporal por tamaño de empresa

Fuente: Fasecolda.





Estas diferencias en gestión de la SST no son exclusivas de Colombia, en la Unión Europea, según la tercera *Encuesta europea de empresas sobre riesgos nuevos y emergentes* (ESENER), se refleja que cuatro de cada cinco compañías realizan evaluaciones de riesgo re-

gularmente. Así mismo, se pone de manifiesto que la evaluación de riesgo está positivamente relacionada con el tamaño de la empresa, es decir, las compañías con más trabajadores realizan más actividades para identificar riesgos.

Tabla 4. Valor promedio y días de incapacidad por tamaño y tipo de vinculación

Tamaño	Tipo de vinculación	Días promedio	Valor promedio
Grande	Dependiente	1,7	\$ 128.323,21
Grande	Independiente	1,9	\$ 150.992,14
Mediana	Dependiente	1,9	\$ 127.573,98
Mediana	Independiente	1,8	\$ 145.292,45
Micro	Dependiente	1,5	\$ 195.703,50
Micro	Independiente	2,1	\$ 207.665,47
Pequeña	Dependiente	1,9	\$ 122.984,07
Pequeña	Independiente	2,0	\$ 235.225,65

Fuente: Fasecolda.

Ilustración 8: Evaluación del riesgo

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta ESENER-3.

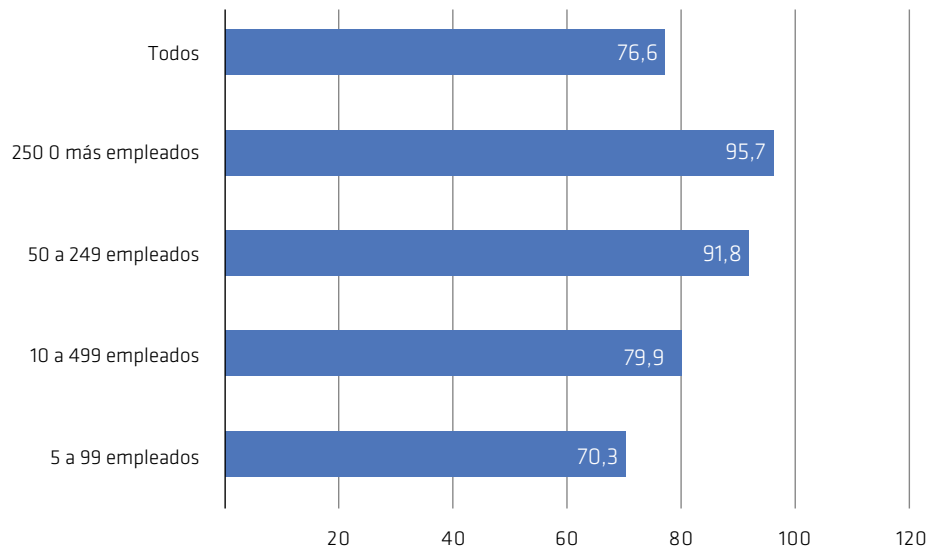


Ilustración 9: Dificultades en la aplicación de la SST

- Total
- 250 o más empleados
- De 50 a 249 empleados
- De 10 a 49 empleados
- De 5 a 9 empleados

Fuente: elaboración propia con base a la encuesta ESENER-3.

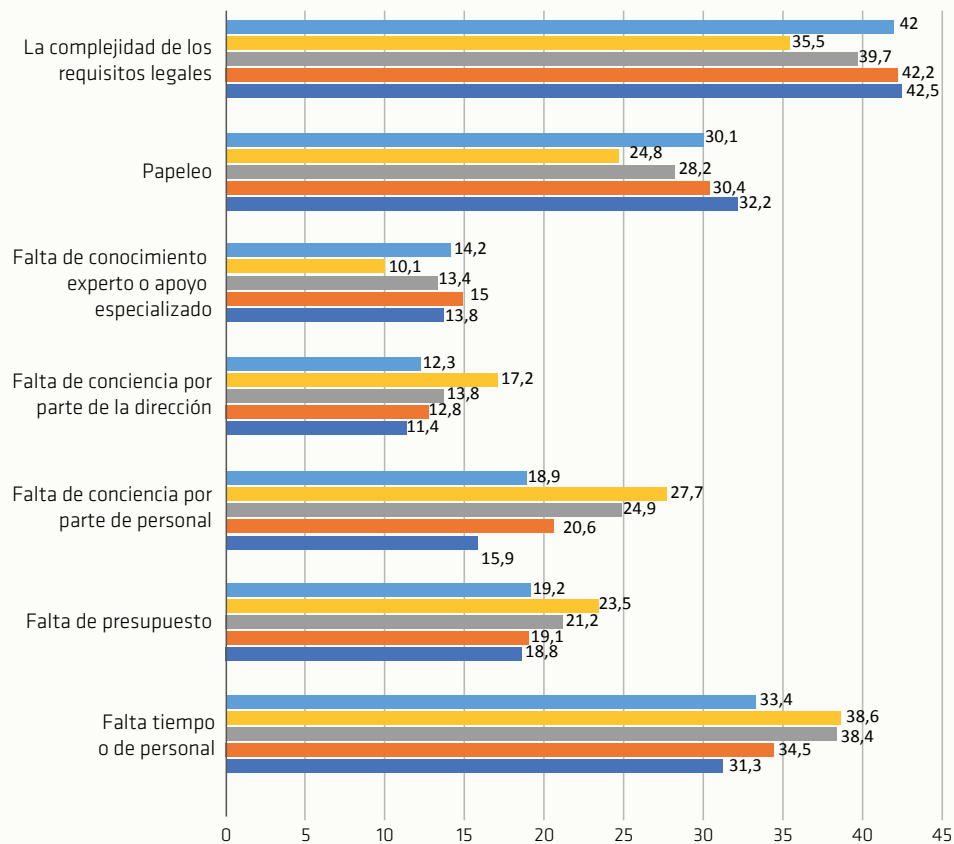
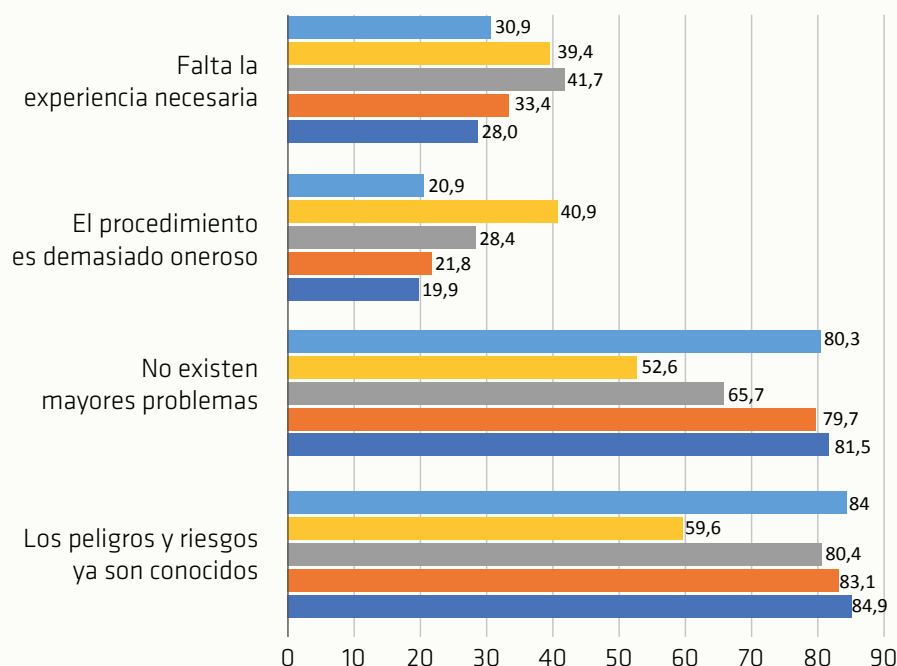


Ilustración 10: Razones para no hacer de manera regular la evaluación de riesgo, por tamaño de empresa



Fuente: elaboración propia con base a la encuesta ESENER-3.



Así mismo, la encuesta consulta las razones para no hacer una evaluación de riesgo de manera regular en la empresa, de los resultados se concluye que existen diferencias significativas según el tamaño de la compañía. Los dueños o gerentes de las empresas más pequeñas consideran que los peligros o riesgos ya están identificados o que no existen mayores problemas, mientras que en las grandes priman razones relacionadas con los costos o la falta de experiencia necesaria. Lo anterior obedece a que en la medida en que aumenta el tamaño del lugar de trabajo, la SST está a cargo de personal especializado.

Frente a las dificultades para gestionar la seguridad y la salud en el trabajo, de manera histórica la complejidad de las obligaciones legales ha sido la principal barrera para abordar la SST en el 42% de las empresas de la Unión Europea. Este problema es más significativo para las pequeñas empresas que para las grandes. El segundo problema es la falta de

tiempo y de personal y, en tercer lugar se encuentra el papeleo que acarrea.

A manera de conclusión, a causa de las deficiencias en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, por parte de las micro y pequeñas empresas, sus trabajadores se ven expuestos a un mayor riesgo de sufrir un accidente o enfermedad de origen laboral, a la vez que su recuperación tiende a ser más larga frente al resto de empresas, afectando su productividad. Este reto debe enfrentarse desde el Gobierno, con el apoyo del SGRL, a través de una normatividad acorde con el tipo de empresa y focalizada en cada sector económico. Es necesario ofrecer herramientas prácticas y de fácil aplicación, fortalecer la formalidad laboral, diseñar programas de intervención cuyo objetivo sea difundir información, generar incentivos económicos para la implementación de los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST), y capacitar a los trabajadores en la adecuada gestión de riesgos, según el sector y las necesidades propias de cada empresa.



¿Cuánto le ha costado la pandemia

a la industria aseguradora en Colombia?

El costo de la pandemia para la industria aseguradora ha sido de 2,9 billones de pesos (750 millones de dólares) en el periodo comprendido entre marzo de 2020 y octubre de 2021. Este evento constituye, por lejos, el peor «macrosiniestro» en la historia de la industria de seguros, que recientemente cumplió 150 años.

Mario Cruz

Director de la Cámara de Seguridad Social, Vida y Personas de Fasecolda

Seguros de vida y personas

Los seguros de vida y los de la seguridad social fueron los más afectados por la pandemia. Ramos como vida grupo voluntario, vida grupo deudor y vida individual experimentaron incrementos en la siniestralidad incurrida superiores al 100% durante los meses de mayor mortalidad. Se han presentado más de 69.000 reclamaciones para este conjunto de ramos, en su mayoría por coberturas de muerte.

El gráfico 1 ilustra la evolución de la mortalidad semanal en la población general, para el periodo de pandemia y pre-pandemia, con datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). En total, han fallecido cerca de 151.000 personas en el país por causa de la COVID-19, sumando los casos comprobados y los sospechosos. El cotejo de estas cifras con información administrada por el gremio permite inferir que existe una relación directa y proporcional entre el incremento de la mortalidad y la siniestralidad de los seguros de vida.

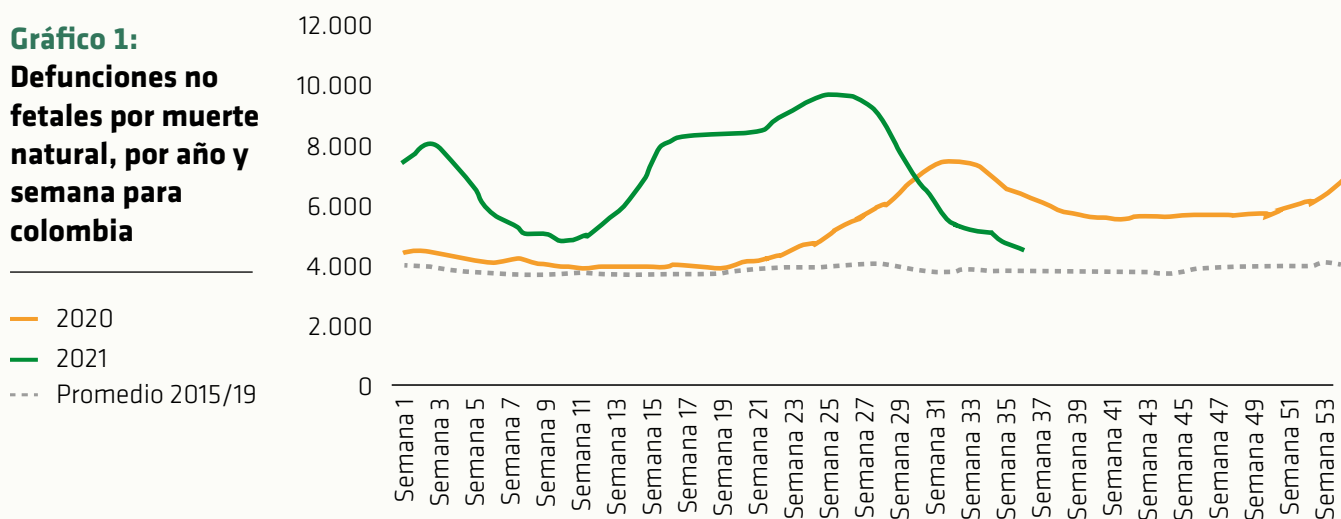
Algo parecido, pero con menor intensidad, ocurrió con las pólizas de salud; en los meses de mayor contagio se atendieron cerca de 1.3 millones de solicitudes de servicios, tanto hospitalarios como domiciliarios. Para el conjunto

➔ Se han presentado más de 69.000 reclamaciones para este conjunto de ramos, en su mayoría por coberturas de muerte.

de ramos de vida y personas, el costo de la pandemia ya supera los 1,16 billones de pesos. Sin embargo, esta evolución se ha desacelerado desde el mes de agosto del 2021, por cuenta de los avances en el programa de vacunación y la disminución de la mortalidad.

Algo parecido, pero con menor intensidad, ocurrió con las pólizas de salud; en los meses de mayor contagio se atendieron cerca de 1.3 millones de solicitudes de servicios, tanto hospitalarios como domiciliarios. Para el conjunto de ramos de vida y personas, el costo de la pandemia ya supera los 1,16 billones de pesos. Sin embargo, esta evolución se ha desacelerado desde el mes de agosto del 2021, por cuenta de los avances en el programa de vacunación y la disminución de la mortalidad.

Gráfico 1:
Defunciones no fetales por muerte natural, por año y semana para Colombia



Seguridad social

Otros seguros muy afectados son los de la seguridad social, tanto aquellos que cubren los riesgos laborales como los del sistema pensional. En el primer caso, la pandemia impuso una mayor carga por muerte, discapacidad y enfermedad de origen laboral; sumado a esto, las aseguradoras debieron asumir directamente las prestaciones derivadas de la muerte y la enfermedad del personal de salud dedicado a la atención de la pandemia.

Además de lo anterior, el Gobierno Nacional trasladó transitoriamente a las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) la responsabilidad de suministrar elementos de protección personal (EPP) a los trabajadores expuestos a la enfermedad, tanto en el ámbito hospitalario como en otras actividades riesgosas. En este sentido, se destinaron cerca de \$778.000 millones para la protección de los trabajadores colombianos frente a la COVID-19. De estos recursos, \$292.000 millones correspondieron a la entrega de 181 millones de EPP como mascarillas quirúrgicas, respiradores N95 y guantes no estériles. Así mismo, se destinaron \$486.000 millones al reconocimiento de 291.000 prestaciones económicas y de servicios de salud derivados de casos sospechosos y confirmados de COVID-19.

En el caso de las pensiones, la mayor afectación se dio en el seguro previsional, que cubre los riesgos de muerte y de invalidez de las personas que cotizan al sistema de pensiones en su componente de ahorro individual. Allí, la elevada mortalidad de personas jóvenes, sobre todo aquellas con precondiciones crónicas de salud, tuvo un efecto importante sobre la siniestralidad del ramo, que debió reconocer las sumas adicionales para financiar 1250 pensiones de personas que fallecieron o quedaron inválidas.

La severidad de estos siniestros es grande debido a que los recursos deben completar el valor de una pensión que puede durar 30 años o más; de allí que cada siniestro costará cerca de 320 millones de

pesos y el costo total puede llegar a los 398.000 millones. En total, los ramos de la seguridad social han asumido costos cercanos a los 1,17 billones de pesos.

El costo en los seguros de vida y personas y en la seguridad social ha sido asumido en su mayor parte por la industria nacional, dada la limitada cesión del riesgo a través de la figura del reaseguro. De hecho, la cesión histórica de estos ramos ha sido baja, entre el 5% y el 10% de las primas emitidas, en los últimos 20 años.

Seguros generales

Finalmente están las afectaciones sobre los seguros generales. En este caso, el aumento de la siniestralidad provino del desplome en la actividad económica, el malestar social causado por la pandemia y el consecuente agravamiento de la seguridad y el orden público. La disminución de los ingresos de familias y empresas dificultó la posibilidad de cumplir los contratos, destruyó millones de empleos, elevó la pobreza a niveles históricamente altos y alentó el descontento social. Esta situación se tradujo en movilizaciones masivas, muchas de ellas vandálicas, en las principales ciudades del país y en el bloqueo de los principales corredores viales.

Los seguros de arrendamiento y de daños fueron los más afectados, especialmente en el segundo trimestre del 2020, periodo en el que el confinamiento de la población y las medidas restrictivas para la actividad económica provocaron una caída del 16% en el PIB y el aumento del desempleo, que llegó al 22%.

El costo de la pandemia para el seguro de arrendamiento ascendió a cerca de \$210.000 millones, según información suministrada por las compañías al gremio. La siniestralidad para el segmento de vivienda se multiplicó por 2,6 veces y para los inmuebles comerciales aumentó en un 70%. Las reclamaciones de arriendo comercial se



Foto: FOTO PLAF / Shutterstock.com

triplicaron y las de vivienda residencial se duplicaron en el año 2020, en relación con el 2019.

Por su parte, las movilizaciones fueron aprovechadas por organizaciones criminales para sembrar el terror y destruir infraestructuras públicas y privadas en las principales ciudades del país. El daño ocasionado a estos bienes tuvo un efecto sobre los ramos de infraestructura, del orden de \$235.000 millones al corte del 15 de septiembre de 2021.

En total resultaron afectados 2700 bienes, entre privados (el 82%) y públicos (18%), y en la ciudad de Cali las acciones vandálicas significaron un 46% del valor total de los siniestros del país. Dentro de los bienes afectados se encuentran los vehículos e infraestructura de sistemas de transporte masivo (Transmilenio y MIO), peajes, edificaciones policiales y carcelarias, sedes bancarias, instituciones religiosas, estaciones de servicio, establecimientos comerciales y equipos de transporte y carga.

En cuanto al seguro de desempleo, la pérdida de más de 5 millones de puestos de trabajo en el país, de los cuales un 20% correspondió a empleos formales,

tuvo un impacto directo sobre el seguro, que cubre temporalmente las obligaciones financieras de los asegurados cuando pierden su trabajo. Así mismo, hay otros seguros que realizan pagos mensuales de libre disponibilidad para que las personas atiendan sus gastos prioritarios durante el periodo de desempleo.

Para el año 2020 la siniestralidad incurrida del seguro de desempleo pasó del 17% al 29%, lo que significó pagos adicionales por cerca de \$46.000 millones, en su mayoría para personas que perdieron su empleo a causa de la pandemia. Esta situación se revirtió por completo para el año 2021, lo que parecería indicar que el choque de la pandemia se dio en el segundo y tercer trimestre del año pasado, cuando la tasa de desempleo se disparó hasta el 21.4%.

En el caso de los seguros de vehículos, resultaron afectados cerca de 3.700 automotores por cuenta de hechos vandálicos, de los cuales un 80% corresponde a servicio público; las aseguradoras asumieron costos cercanos a los \$29.000 millones. Algo similar ocurrió con el seguro de transporte, que registro 199 siniestros por cuenta del robo, vandalización o menoscabo de la carga.



En síntesis, tenemos que el costo total para la industria por cuenta de la pandemia ha sido de 2.9 billones de pesos entre los meses de marzo de 2020 y octubre de 2021. El detalle se discrimina en la siguiente tabla. Allí se observa que un 82% del costo recayó en los seguros de vida, de personas y de la seguridad social, y la proporción restante en seguros generales.¹

El análisis deja de lado otros ramos que sufrieron afectaciones por la pandemia, pero en un sentido contrario; es decir, que experimentaron una reducción del riesgo y de su siniestralidad; por ejemplo, las rentas vitalicias y otros productos voluntarios de pensiones que cubren el riesgo de supervivencia y que pudieron haber liberado reservas por la muerte de sus asegurados. Algo similar ocurre con los seguros de automóviles, navegación y el SOAT, que experimentaron descensos en su siniestralidad debido a la reducción de la movilidad durante buena parte del 2020.

➔ El costo total para la industria por cuenta de la pandemia ha sido de 2.9 billones de pesos entre los meses de marzo de 2020 y octubre de 2021.

Un análisis de los «beneficios» de la pandemia sobre estos ramos podría darnos una mirada equilibrada e integral de lo sucedido, pero sería un ejercicio de naturaleza académica, ya que la Superintendencia Financiera obligó a los ramos que experimentaran reducciones en sus riesgos como consecuencia de la pandemia a reintegrar los recursos a sus clientes, extender el periodo de cobertura como forma de compensación o, como en el caso del SOAT, a ceder estos «excedentes» al sistema de salud.²

Tabla 1:
Costo de la pandemia por ramos y por conjunto de ramos

	Costo (en millones)	Participación (%)
SEGUROS DE VIDA Y PERSONAS	1.166.000	40.6%
Vida grupo deudor	299.400	10.4%
Vida grupo voluntario	376.100	13.1%
Vida grupo individual	242.300	8.5%
Salud	243.000	8.5%
Exequias	3.200	0.1%
Accidentes personales	1.900	0.1%
SEGUROS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.176.000	41.0%
Riesgos laborales	778.000	27.1%
Seguro previsional	398.000	13.9%
SEGUROS GENERALES	491.000	18.4%
Seguro de arrendamiento	210.000	7.32%
Seguro de daños y lucro cesante	235.000	8.2%
Seguro de desempleo	46.000	1.6%
Seguro de automóviles	29.000	1.0%
Seguro de transporte	7.000	0.2%
TOTAL	2.868.900	100,0%

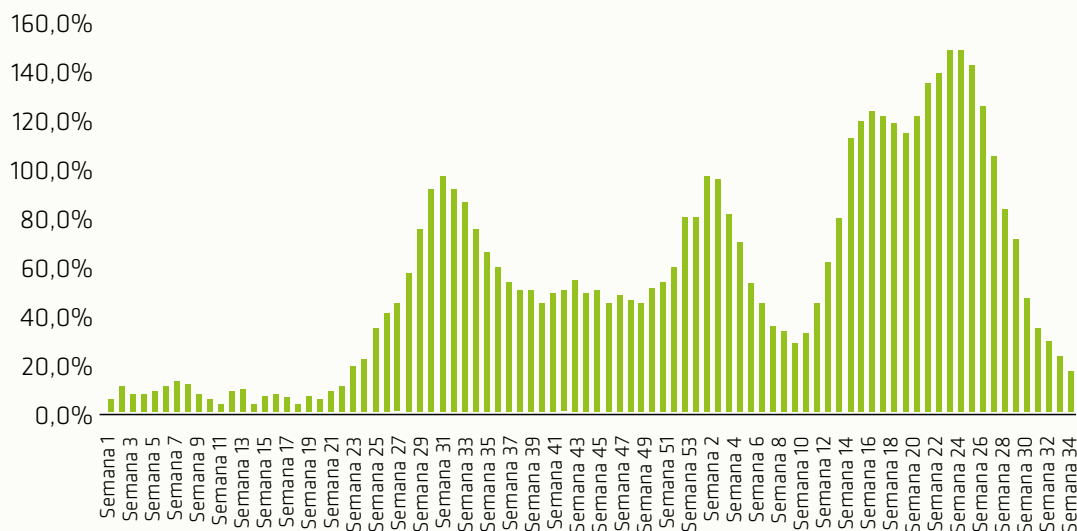
Perspectiva

Con el descenso de la mortalidad y el avance del programa de vacunación —el 73% de la población ya cuenta con al menos una dosis— se podría prever que lo peor de la crisis sanitaria ya pasó. A esto se

suman la reactivación económica, que muestra unos resultados positivos en materia de crecimiento del PIB, con un 13.7% para el tercer semestre del año, y una tasa de desempleo del 11.8% para octubre

1. No se dispone de cifras del efecto de la pandemia para algunos ramos de seguros generales como sustracción, hogar, responsabilidad civil, transporte o crédito.
2. Circular externa 021 de 2020

Gráfico 2:
Exceso de mortalidad semanal (2020/21) respecto del quinquenio prepandemia




de 2021. La gráfica 2 ilustra que la mortalidad ha descendido a niveles cercanos a los que se tenían antes de la pandemia (15%).

En el futuro, deberán sumarse a las cifras presentadas los nuevos casos de muertes y el aviso de siniestros ya ocurridos que no han sido reclamados a las compañías de seguros. En ambos casos se espera que el efecto sea marginal y no altere de manera importante las cifras presentadas.

La pandemia tuvo efectos negativos en la utilidad de la industria, que se redujo en dos terceras partes respecto al periodo prepandemia. Este descenso en la utilidad afectó negativamente la rentabilidad de la industria, sin que esto signifique que los niveles de solvencia y patrimonio adecuado de las compañías

y de la industria en su conjunto se hayan puesto en peligro. Al contrario, la actividad aseguradora ha mostrado una gran resiliencia ante semejante choque y en el último trimestre ha venido mejorando sus cifras, a medida que la siniestralidad cede y las ventas crecen a un saludable 15% anual.

Por último, se debe señalar que el costo explícito de la pandemia para la industria aseguradora descrito en este artículo es apenas la punta del iceberg de los daños que dejó en el país; esto es así porque las coberturas de aseguramiento para una parte de los ramos que hemos señalado son bajas, en algunos de ellos apenas 1 de cada 20 colombianos tiene un seguro, de allí que la mayor parte del costo económico debió ser asumido directamente las familias, lo que afecta su bienestar y calidad de vida. 

SARA – La forma revolucionaria de automatizar su suscripción

Simplified Automated Risk Assessment (SARA) es la solución digital que transforma el proceso de suscripción en el ramo de vida combinando el conocimiento de Munich Re con tecnología de vanguardia para automatizar la suscripción de pólizas en el punto de venta.



Automatice su proceso de suscripción

De el primer paso hacia la transformación digital automatizando su suscripción.



Impulse sus ventas

Suscriba hasta el 95% de las solicitudes en línea.



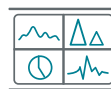
Asegure la calidad de su portafolio

Tome decisiones consistentes sobre su portafolio de manera ágil.



Fidelize a sus clientes

Mejore su experiencia de usuario.



Gestione sus datos

Analice sus datos con tecnología de avanzada y posiciónese estratégicamente.

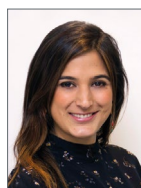


Implemente de forma simple

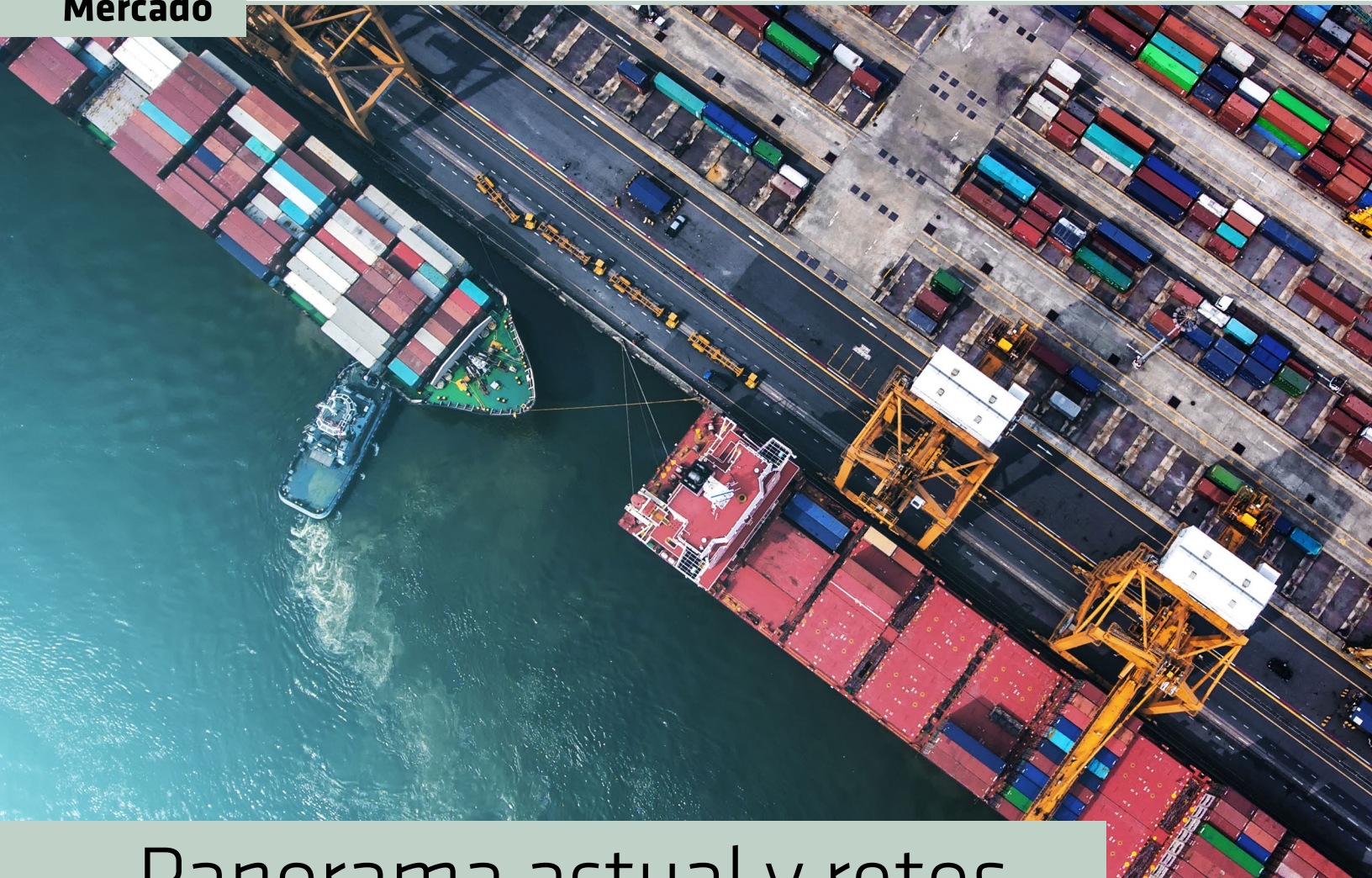
Aplicación en la nube, de fácil integración y mantenimiento.

Ahora es el momento de acelerar el cambio. En Munich Re, estamos encantados de acompañarle en el proceso.

¿Le gustaría saber más?
Habla con nuestra experta:



Ana María Mejía
Client Manager Life & Health
amejia@munichre.com



Panorama actual y retos de los seguros marítimos

Los seguros marítimos enfrentan diferentes retos a nivel mundial por las dificultades comerciales luego de la COVID-19 y la crisis de la cadena global de suministros, que han afectado las primas de los seguros, pero también tienen oportunidades de mejora en los procesos económicos, productivos y logísticos.

Luis Guillermo Gil Madrid

Director Cámara Técnica de Automóviles y Transportes

Daniel Felipe Suárez Mayorga

Profesional Cámara Técnica de Automóviles y Transportes

El reciente Congreso Latinoamericano de Seguros Marítimos, celebrado por la Asociación Latinoamericana de Suscriptores Marítimos (ALSUM) del 25 al 27 de octubre, presentó los siguientes cuatro ejes temáticos de cara al futuro de los seguros en esta industria: i) el panorama de la industria marítima en el contexto económico actual, ii) el enfoque de sostenibilidad en el ramo, iii) las tendencias de siniestralidad en el seguro marítimo, y iv) la transformación digital en los seguros marítimos.

Desde Fasecolda hemos preparado una serie de consideraciones a cada uno de estos puntos, acorde con los debates que se desarrollaron durante este Congreso.

Panorama de la industria marítima en el contexto económico mundial

Un año atrás, se esperaba que el panorama de los seguros marítimos en América Latina no fuera positivo, dada la pandemia ocasionada por la COVID-19, debido a que están ligados al comercio internacional de mercancías, que se vio altamente afectado; según cálculos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por su sigla en inglés), el índice de volumen, que permite conocer las cantidades importadas o exportadas respecto a un año base, decreció en un 7,5% en la economía mundial y tuvo un estancamiento similar al que se dio durante

Gráfico 1:
Índice de volumen de mercancías exportadas en el mundo
(Primer trimestre de 2019 - Segundo trimestre 2021)

(Primer trimestre de 2019 - Segundo trimestre 2021)

■ Mundo

Fuente: UNCTAD, 2021.

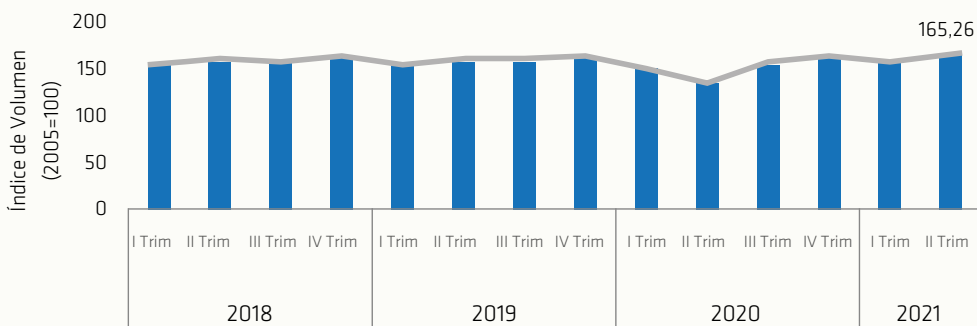
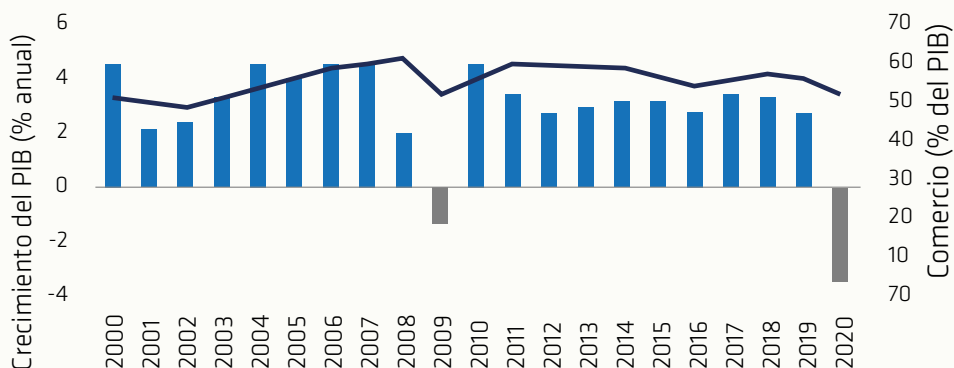


Gráfico 2:
Relación comercio internacional y crecimiento PIB mundial, 2000-2020.

■ Crecimiento del PIB (% anual)

— Comercio (% del PIB)

Fuente: World Bank, 2021.



la crisis financiera del año 2008; sin embargo, para 2021 se ha ido recuperando, dado que para el segundo trimestre del presente año el índice creció un 22,5%.

Por otra parte, la relación entre el valor del comercio mundial como porcentaje del producto interno bruto (PIB) y el crecimiento del PIB mundial ha presentado un estancamiento para la última década, de manera que lo ocasionado por la pandemia aceleró la crisis de comercio internacional que se viene presentando por diversos factores económicos, productivos y logísticos, como se ejemplifica en el gráfico 1.

Nicita, Peters y Razo (2021) mencionan que el mercado internacional ha vuelto, pero no para todos. Las exportaciones de muchos países están creciendo a tasas de dos dígitos y el comercio mundial ya ha superado los niveles precovid del año 2019; sin embargo, la recuperación del comercio mundial esconde una importante asimetría: las pequeñas economías y los países más pobres se están quedando atrás, su recuperación aún no está a la vista.

Un factor relevante que explica lo anterior es la crisis en la cadena global de suministros. Según Leonardo Umaña¹ (2021), secretario general de ALSUM, los aspectos determinantes que han influido en esta crisis son: i) los pedidos atrasados del 2020; ii) la demanda de bienes exacerbada en 2021; iii) la globalización y el «justo a tiempo», que generó una dependencia de centros de producción remotos; iv) la escasez de contenedores y congestión portuaria; y v) el aumento del flete marítimo, que llegó a incrementarse en hasta

➔ La senda de reactivación continuará siempre y cuando se logre superar la crisis de la cadena global de suministros y se dé la recuperación de las economías más pequeñas y pobres.

7 veces su valor de China a Suramérica, con respecto al 2019.

La fragilidad en la cadena de suministros está generando el aumento de la inflación, que se traduce en el incremento de los precios para los consumidores y, así mismo, se está afectando directamente la recuperación de la economía mundial. Moody's Analytics menciona en un reciente informe que a medida que la recuperación económica mundial cobre fuerza, se verá obstaculizada por interrupciones de la cadena de suministros, que ahora están apareciendo en cada esquina.

En definitiva, el panorama negativo que se esperaba para 2021, a causa de la pandemia, se ha tornado positivo. Es importante resaltar que esta senda continuará así, siempre y cuando se logre superar la crisis de la cadena global de suministros y se dé la recuperación de las economías más pequeñas y pobres.

Enfoque de sostenibilidad en el ramo

El transporte sostenible de mercancías, según la UNCTAD (2015, pág. 5), «pretende equilibrar las dimensiones económica, social y ambiental del sector de manera integrada para lograr más sinergias, complementariedades y coherencia». La sostenibilidad del ramo de seguros parte del principio de ser amigables con el medio ambiente, socialmente incluyentes y resilientes ante los impactos causados por el cambio climático y las catástrofes, lo cual está relacionado con los principios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

En la charla del Congreso titulada «Agenda ASG en el seguro marítimo: el reto de la sostenibilidad», se mencionó la importancia de no separar los seguros marítimos de la sostenibilidad de la industria, anticiparse

Gráfico 3: Pilares del transporte sostenible de mercancías

Fuente: UNCTAD, 2015.



1. Se desarrolló el debate durante la charla «Panorama del seguro marítimo en LATAM: ¿de dónde venimos, en qué estamos y hacia dónde vamos?».



a las tendencias ambientales mundiales, y promover la economía circular en los siniestros, aspectos relevantes a la hora de contribuir a la reducción del impacto ambiental que tiene la industria, que hoy en día representa el 2,5% de los gases de efecto invernadero en el mundo.

Según la UNCTAD, los tres pilares del transporte sostenible de mercancías son los siguientes (ver gráfico 3).

En resumen, el negocio marítimo tiene la misión de reducir su impacto en cada una de estas dimensiones, generando una estrategia acorde con la rentabilidad y tecnología que genere la descarbonización de la industria marítima y de los seguros, anticipándose así a los cambios mundiales en torno a la sostenibilidad.

Tendencias de siniestralidad en el seguro marítimo

Los siniestros del sector de transporte marítimo para 2020 y 2021 han estado en niveles históricamente bajos, accidentes como el sucedido con el buque Ever Given, en el canal de Suez, y el ONE Apus, que generó una pérdida de más de 1.800 contenedores, dejaron lecciones importantes para el futuro del seguro marítimo.

➔ Para 2021, los buques portacontenedores superan los 24.000 TEU por encargo, cifra que para la década pasada no se preveía en la industria.

A lo largo de 2020 se presentaron 49 siniestros considerados como pérdida total de buques en todo el mundo, es el segundo valor más bajo en el último siglo, según datos del Allianz Global Corporate & Specialty (2021). Es necesario mencionar que la percepción de mayor riesgo va a aumentar en la medida en que las embarcaciones sean más grandes; para 2021, los buques portacontenedores superan los 24.000 TEU² por encargo, cifra que para la década pasada no se preveía en la industria.


Como resultado, se ha presentado pérdida de contenedores en el mar y un aumento en el número de incendios, lo que ha interrumpido la cadena global de suministros y generado mayores riesgos al medio ambiente y a la navegación, las compañías aseguradoras deben repensar la forma de asegurar las mercancías que van a bordo de estos grandes buques.

Transformación digital en los seguros marítimos

El sector de los seguros, y en especial el marítimo, se enfrenta a la era digital, a causa de esto, el negocio asegurador se debe convertir en un centro de innovación y transformación digital. Oliva y Flores (2017, pág. 2) resaltan que «Las compañías de seguros siempre han buscado acercarse a sus agentes o corredores como forma de asegurarse su lealtad o preferencia frente a otras compañías; así como a sus clientes finales como forma de ser menos dependientes de los primeros. [...] Pero, gracias a los nuevos recursos digitales, las compañías tienen por primera vez a su alcance medios atractivos y beneficiosos para lograrlo. Generando así posibilidades de acceso, personalización y contacto, a costos razonables, como nunca antes las han tenido.»

En la charla del Congreso «La transformación digital en los seguros corporativos: mitos y realidades» se menciona que se deben identificar los procesos claves, rediseñar estos y así ofrecer un servicio ágil y sencillo a la hora de presentarse un siniestro, con el objetivo de elevar la experiencia y el servicio.

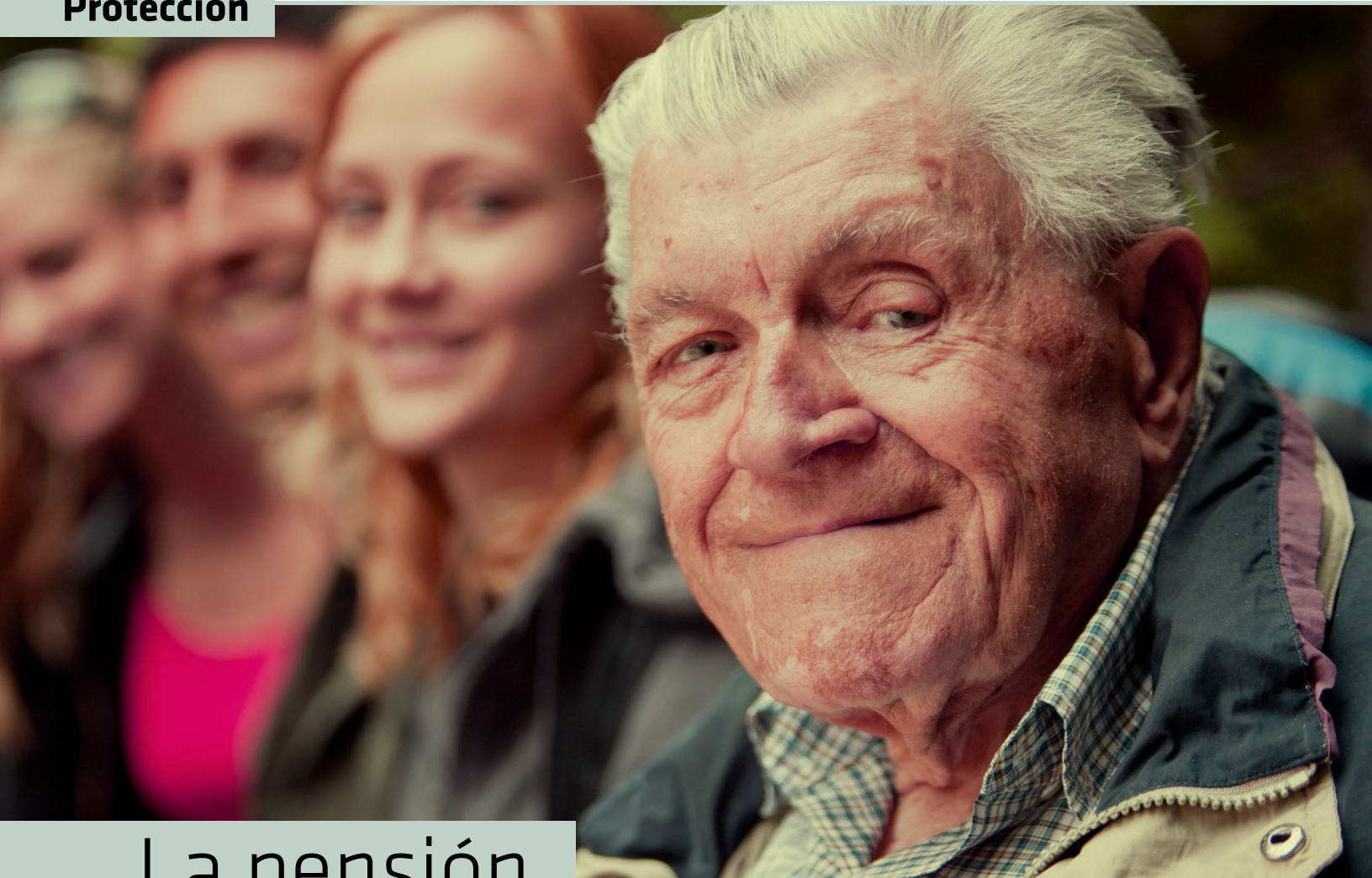
De este modo, se busca transformar el modelo de negocio, llevarlo a un uso óptimo y eficiente de los datos, generar con ello una visión de 360 grados a la hora de calcular el valor del seguro y atender la demanda del mercado, y cambiar el paradigma digital de los seguros marítimos en el mundo.

Luego de revisar los cuatro ejes temáticos, solo nos resta concluir que para Colombia sigue preocupando la ralentización del seguro de transporte de mercancías. Es aquí donde el sector asegurador debe replantear la oferta con productos innovadores para este sector de la economía, por ejemplo, atender a la demanda de seguros enfocados a la responsabilidad mínima del transportador y revisar las coberturas específicas para generadores de carga y operadores logísticos. Con lo anterior podremos hablar de una evolución del seguro de transporte de mercancías a mediano y largo plazo. 

Referencias

- Allianz Global Corporate & Specialty (AGCS). (2021). *Safety and Shipping Review 2021*. Munich: AGCS.
Obtenido de <https://www.agcs.allianz.com/content/dam/onemarketing/agcs/agcs/reports/AGCS-Safety-Shipping-Review-2021.pdf>
- Asociación Latinoamericana de Suscriptores Marítimos (ALSUM). (2021). IX Congreso de Seguros Marítimos de Latinoamérica. Bogotá D.C.: ALSUM.
Obtenido de <https://evento.alsumcongreso.co/es/congreso-alsum-2021/stage/162308>
- Nicita, A., Peters, R., & Razo, C. (6 de 10 de 2021). *International trade is back, but not for all*.
Obtenido de UNCTAD: <https://unctad.org/news/international-trade-back-not-all>
- Oliva, F., & Flores, M. (2017). La transformación de las compañías de seguros en la era digital. *Visión Deloitte*, 1-6.
Obtenido de <https://www2.deloitte.com/uy/es/pages/strategy-operations/articles/La-transformacion-de-las-companias-de-seguros-en-la-era-digital.html>
- UNCTAD. (2015). Los sistemas sostenibles de transporte de mercancías: oportunidades para los países en desarrollo. *Conferencia de las Naciones Unidas* (págs. 1-27). Ginebra: UNCTAD.
Obtenido de https://unctad.org/system/files/official-document/cimem7d11_es.pdf

-
2. La sigla TEU «representa la unidad de medida de capacidad del transporte marítimo referida en contenedores de carga. Dicho de otra manera, una TEU es la capacidad de carga que tiene un contenedor estándar de 20 pies.» Tomado de: <https://www.sertrans.es>



La pensión

de sobrevivientes en Colombia

La pensión de sobrevivientes es una prestación económica del sistema pensional colombiano que busca garantizar a los familiares de una persona fallecida la estabilidad económica suficiente para asegurar su subsistencia en condiciones dignas.

Milton Moreno

Subdirector Cámara de Vida y Personas y Seguridad Social

Esta prestación es otorgada tanto en el Sistema General de Pensiones como en el Sistema General de Riesgos Laborales, la diferencia radica en el origen del fallecimiento del afiliado. Si es de origen común, será reconocida por los fondos privados de pensiones o por Colpensiones, según sea el caso; si es de origen laboral, será reconocida por una administradora de riesgos laborales (ARL).

En la actualidad, es posible acceder a la pensión de sobrevivientes en dos escenarios, el primero es cuando quien fallece tenía la calidad de afiliado al sistema de seguridad social y se encontraba cotizando en su vida laboral, en este caso, el monto de la pensión depende de los salarios percibidos por el afiliado y la cantidad de semanas cotizadas¹; el segundo escenario se da cuando la persona fallecida ya tenía la calidad de pensionado, aquí el valor de la pensión que recibirán los beneficiarios será el mismo que venía percibiendo el pensionado, a esta prestación también se le denomina sustitución pensional.

I.) Requisitos:

Para la pensión por muerte de origen común de un afiliado, la Ley 100 de 1993 establece que el causante debió haber cotizado como mínimo 50 semanas dentro de los tres últimos años inmediatamente anteriores al fallecimiento. Estas cotizaciones pueden ser continuas o discontinuas.

La norma también prevé, como excepción, que para el afiliado que no alcanzó a cotizar las 50 semanas, pero cotizó el número de semanas mínimas requeridas en el régimen de prima para acceder a la pensión de vejez, sin que haya tramitado o recibido una indemnización sustitutiva o la devolución de saldos, habrá derecho a la pensión de sobrevivientes, pero el monto será del 80% del valor que le hubiera correspondido al fallecido en una pensión de vejez.

Para el caso del sistema de riesgos laborales, no se exigen semanas de cotización, simplemente se debe tener afiliación vigente al sistema y determinación clara del origen laboral del fallecimiento.

Cuando quien fallece ya estaba pensionado, solo se debe acreditar la condición de beneficiario.

II.) Beneficiarios

Los artículos 47 y 74 de la Ley 100 de 1993 hacen una descripción taxativa de las personas que pueden acceder a la pensión de sobrevivientes en calidad de beneficiarios, a saber: a) cónyuge, compañera o compañero permanente; b) hijos; a falta de los anteriores, serán beneficiarios c) los padres del causante, si dependían económicamente de él, y, a falta de todos los anteriores, serán beneficiarios d) los hermanos inválidos del fallecido.

Tanto las normas como diversa jurisprudencia han realizado precisiones sobre cada tipo de beneficiario, por lo que a continuación se realiza un análisis de cada uno de ellos:

a.) Cónyuge o compañera(o) permanente

Inicialmente, como requisito esencial, el beneficiario deberá acreditar que estuvo haciendo vida marital con el causante hasta su muerte y que convivió con él no menos de cinco (5) años continuos con anterioridad al fallecimiento. Este requisito aplica tanto por muerte del pensionado como del afiliado².

Ahora bien, existen casos donde el fallecido tuvo convivencia simultánea con el cónyuge y con un compañero(a) permanente, en estas situaciones, la norma y la jurisprudencia³ establecen que la pensión se dividirá entre ellos(as) en proporción al tiempo de convivencia con el fallecido. La misma fórmula

1. El requisito de semanas solo aplica para la pensión por muerte de origen común.

se aplicará para los casos en los que no exista convivencia simultánea, es decir, cuando la persona fallecida estuvo casada, se separó de hecho, pero nunca liquidó la sociedad conyugal y posteriormente convivió con un compañero(a) permanente.

Es de resaltar que la Ley no establece el procedimiento para determinar el porcentaje de pensión que le corresponde a cada sobreviviente; en la mayoría de los casos, estas situaciones son resueltas a través de los jueces laborales⁴.

Por otra parte, la Ley hace una distinción sobre el tiempo del disfrute del derecho a la pensión. Si el cónyuge o compañera(o) permanente tiene menos de 30 años de edad a la fecha de fallecimiento del causante, y no procreó hijos con este, la pensión será temporal y se pagará por un periodo máximo de 20 años. Si, por el contrario, tuvo hijos o es mayor de 30 años, la pensión se otorgará de manera vitalicia, es decir, hasta que el beneficiario fallezca.

b.) Hijos

La Ley indica que los hijos tendrán derecho a la pensión de sobrevivientes de manera temporal. Para los hijos menores de edad la única exigencia legal es acreditar su parentesco con el fallecido; no así para los hijos entre 18 y 25 años, para quienes la norma dispone dos requisitos adicionales; i) encontrarse en la incapacidad para trabajar por razón de sus estudios y ii) haber dependido económicamente de la persona fallecida.,

Estos dos requisitos están, necesariamente, ligados, la dependencia económica que se le exige a esta clase de beneficiarios solo podrá ser tenida en cuenta si se da en razón de los estudios que adelantan y que, en consecuencia, los sitúan en la imposibilidad de trabajar, por ello, la razón última que orienta el reconocimiento de la pensión a los hijos mayores de 18 años y menores de 25 es que se encuentren vinculados a un programa académico que, por sus

complejidades propias y por el tiempo que deben destinarle, haga inviable la posibilidad de vincularse laboralmente.

Ahora bien, la Ley 1574 de 2012 estableció los requisitos que el estudiante debe acreditar para el reconocimiento de la pensión de sobrevivientes. A saber:

- Cursar sus estudios en una institución autorizada por el Ministerio de Educación Nacional.
- Para programas que se estén cursando en el exterior, la institución educativa deberá estar certificada por la autoridad competente para operar en ese país.
- El programa de estudios debe tener una intensidad académica no inferior a veinte (20) horas semanales⁵.
- Programas con prácticas de aprendizaje profesional. Se mantendrá el pago de la pensión, pero dichas prácticas deben ser prestadas de forma gratuita o ad honorem.

Si bien el requisito de estudiante se debe acreditar de manera permanente (bimestral, semestral o anual, dependiendo de la duración del programa) para que el pago de la pensión se realice de manera habitual, las altas Cortes, a través de sus providencias, han establecido que, excepcionalmente, el beneficiario puede suspender sus estudios con el fin de cuidar a su progenitor(a) si este padece una enfermedad grave⁶, esta situación no será causal para suspender el pago de las mesadas pensionales.

Para el caso de los hijos inválidos, el reconocimiento de la pensión será de manera vitalicia sin importar la edad. Para este tipo de beneficiarios es importante resaltar que la fecha de estructuración de la invalidez, es decir, la fecha en la cual el beneficiario obtuvo su condición de inválido, debe ser anterior a la fecha del fallecimiento del causante de la pensión, de lo contrario, no habrá lugar a reconocimiento.

➔ Para los hijos menores de edad la única exigencia legal es acreditar su parentesco con el fallecido

c.) Padres.

Además de acreditar su parentesco con el fallecido, a través del registro civil de nacimiento, los padres deben demostrar que dependían económicamente del causante. Al respecto, la Corte Suprema de Justicia, en diferentes sentencias⁷, ha indicado algunos elementos para tener en cuenta al momento de establecer si existía o no dependencia económica de los padres en relación con su hijo fallecido:

- i.)** La dependencia debe ser cierta y no presunta, esto es, que se tiene que demostrar efectivamente el suministro de recursos de la persona fallecida hacia el presunto beneficiario,
- ii.)** La participación económica debe ser regular y periódica, de manera que no pueden validarse dentro del concepto de dependencia los simples regalos, atenciones o cualquier otro tipo de auxilio eventual del fallecido hacia el presunto beneficiario;
- iii.)** Las contribuciones que configuran la dependencia deben ser significativas, respecto al total de ingresos del beneficiario, de manera que se constituyan en un verdadero soporte o sustento económico de este.

Es de destacar que la pensión de sobrevivientes para los padres se reconoce de manera vitalicia sin importar la edad ni el estado de salud.

d.) Hermanos inválidos.

La Ley 100 de 1993, en sus artículos 47 y 74, establecen que, a falta de cónyuge, compañero o compañera permanente, hijos, o padres con derecho, serán beneficiarios los hermanos inválidos del causante si dependían económicamente de este.

Hay tres exigencias legales; i) que no existan otros beneficiarios con mejor derecho, ii) que tengan la calidad de inválidos y iii) que dependieran económicamente del causante de la pensión.

No obstante, sobre este tipo de beneficiarios, la Corte Constitucional recientemente, en sentencia C-034 de 2020, ha determinado que no solo los hermanos en condición de invalidez pueden acceder a la pensión de sobrevivientes, sino también los hermanos menores de edad que dependieran económicamente del fallecido, este, sin importar su estado de salud; se resalta que mientras que los hermanos inválidos tendrán derecho a la pensión de manera vitalicia y los hermanos menores de edad tendrán esta prestación hasta los 18 años, o hasta los 25, siempre que acrediten la calidad de estudiantes.

III. Monto de la pensión.

En caso de muerte de origen común, si el que fallece es un afiliado, la tasa inicial de reemplazo⁸ es del 45% del ingreso base de liquidación (IBL)⁹ y por cada 50 semanas adicionales a las primeras 500 se incrementa al un 2%. La tasa máxima de reemplazo es del 75% del IBL.

En la tabla 1 se muestra la tasa de reemplazo a aplicar, dependiendo del número de semanas cotizadas por el afiliado.

2. Ver <https://revista.fasecolda.com/index.php/revfasecolda/article/view/654>.
 3. Sentencia C 1035 de 2008.
 4. Ver sentencia SL359-2021, radicación 86405, magistrada Clara Cecilia Dueñas Quevedo.
 5. La Ley 1574 dispone de la intensidad académica dependiendo del tipo de institución
 6. Sentencia SU/543 de 2019
 7. Sentencia SL3093 de 2021




➔ Como requisito esencial, el cónyuge o compañera(o) permanente deberá acreditar que estuvo haciendo vida marital con el causante hasta su muerte.

Tabla 1:

No. Semanas	Tasa de reemplazo	No. Semanas	Tasa de reemplazo
549 o menos	45%	1000	65%
550	47%	1050	67%
600	49%	1100	69%
650	51%	1150	71%
700	53%	1200	73%
750	55%	1250	75%
800	57%	1300	75%
850	59%	1350	75%
900	61%	1400	75%
950	63%		

Ejemplo: Un afiliado cotizó durante toda su vida laboral 1.000 semanas y su promedio de cotización de los últimos diez años fue de \$5.000.000; el valor de la pensión que disfrutarán sus beneficiarios será de \$3.250.000 mensuales, que resulta de aplicar el 65% como tasa de reemplazo al promedio de cotización (IBL)

Respecto de la pensión de sobrevivientes en el Sistema General de Riesgos Laborales, el monto de la pensión por muerte el afiliado será del 75% del IBL.

Para ambos subsistemas, si quien fallece era pensionado, el valor de pensión de sobrevivientes será igual a aquel que venía disfrutando el causante en vida. 

8. Tasa de reemplazo: el porcentaje del promedio de los últimos diez años de salarios cotizados
9. Tasa de reemplazo: el porcentaje del promedio del promedio de los últimos diez años de salarios cotizados
10. IBL en el Sistema General de Pensiones. Artículo 21 de la Ley 100 de 1993.
11. IBL en riesgos laborales, artículo 5 de la Ley 1562 de 2012

AUSTRAL / Re

Nos movemos para construir relaciones de largo plazo, creando verdaderas alianzas mediante un servicio cercano, proactivo y flexible.





SEPTIEMBRE 2021

Resultados de la industria a septiembre de 2021

La industria aseguradora muestra signos de recuperación, en especial por el crecimiento del 15% en las primas. No obstante, el asumir el costo de siniestralidad históricamente más alto no ha afectado la estabilidad de la industria, que cuenta con unas reservas técnicas y un patrimonio sólidos para seguir respondiendo por las obligaciones frente a sus asegurados.

Vizlay A. Durán R.
Profesional de Estadísticas

Arturo A. Nájera A.
Director de Estadísticas

Primas:

Al mes de septiembre de 2021 la industria aseguradora emitió primas por un total de \$25.6 billones, lo que representó un incremento del 15% con relación a septiembre de 2020.

Al descontar el índice de precios al consumidor que, según cifras del DANE, fue del 4.51%, se observa un crecimiento real de la industria del 10.35%.

Los ramos que hacen parte del grupo de rentas fueron los de mejor dinámica, con un crecimiento del 47%, seguido por daños, que crece el 16%, previsual y riesgos laborales, con el 12%, y, por último, los ramos de personas, cuya producción fue superior en 11% a la de septiembre de 2020.

Este comportamiento está acorde con la reactivación económica que el país viene mostrando durante el 2021.

Gráfico 1:
Primas emitidas

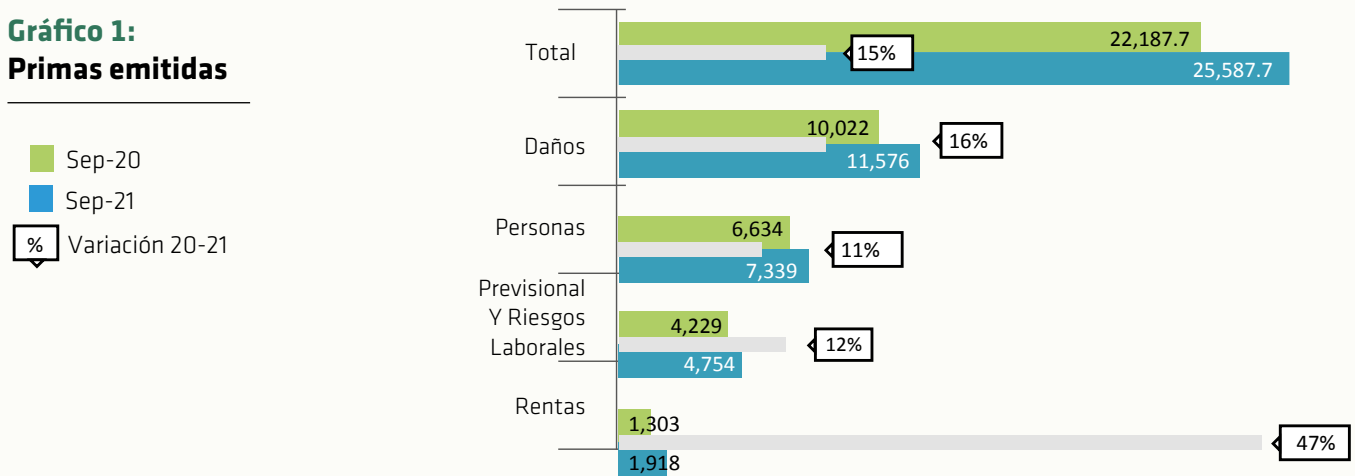
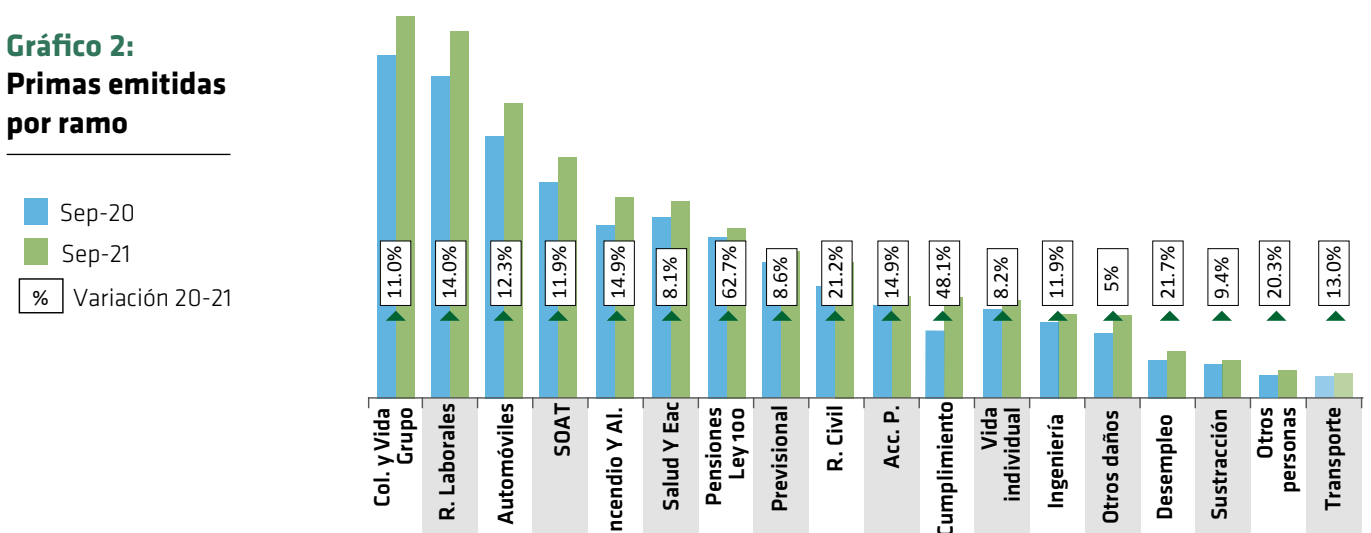


Gráfico 2:
Primas emitidas por ramo



Seguros de daños

Automóviles:

El incremento del 12.3% en las primas del ramo se sustenta en el aumento del 8.2% en el número de vehículos asegurados, lo que, comparado con el crecimiento de las primas, supone un ajuste en las tarifas. Es importante anotar que, según cifras de ANDEMOS, la venta de vehículos creció un 50.4%.

SOAT:

El crecimiento del 8.8% en el número de vehículos asegurados, además del incremento del 3.5% en el salario mínimo, explican el aumento del 12% en las primas del ramo.

Al mes de septiembre de 2021, el parque automotor asegurado era de 8.88 millones de vehículos, de los cuales el 44.4% corresponde a motos.

Incendio y aliadas:

En forma agregada, las primas de los ramos que conforman este grupo (incendio, lucro cesante y terremoto), son superiores en 15% a las de septiembre de 2020, dinámica que se explica por el crecimiento en la cartera de créditos hipotecarios, que, según cifras de la SFC, al mes de septiembre fue del 13%, y por los ajustes en las tarifas, producto de la siniestralidad ocasionada por los actos de vandalismo durante el paro nacional.

Cumplimiento:

Con un incremento del 48% en sus primas, este ramo tuvo el segundo crecimiento más alto para el período de análisis, dinámica que se explica por los ajustes en las tarifas como consecuencia de la alta siniestralidad, además del aumento de la contratación estatal.

Seguros de vida y de personas

Vida grupo y colectivo:

De acuerdo con las cifras publicadas por la SFC, al mes de septiembre de 2021 los créditos de las carteras de consumo y vivienda se incrementaron en un 10.6%,

comportamiento que explica el crecimiento del 11% en las primas de este ramo.

Salud:

El crecimiento del 8% se sustenta en el ajuste de tarifas, sumado a la necesidad de contar con planes alternos al POS, la cual nace como consecuencia del aumento de la conciencia de riesgo y la necesidad de contar con un plan de salud a causa del COVID-19.

Accidentes personales:

Este ramo, el cual hasta el semestre pasado se encontraba por debajo de los niveles prepandemia, ya superó la producción de septiembre de 2019. El retorno a la presencialidad en los colegios y la disminución de la tasa de desempleo explican el crecimiento del 15%.

Ramos de Seguridad Social:

Riesgos laborales:

La mejora en los indicadores de empleo se evidencia en el incremento del número de trabajadores afiliados al sistema, que al mes de septiembre era de 11.169.502, es decir, un 10.2% más que para el mismo período del año anterior, lo que explica el crecimiento del 14% en las cotizaciones del ramo.

Pensiones Ley 100:

En el seguro previsional de invalidez y supervivencia, y como consecuencia de la mortalidad derivada del COVID-19, los pagos por reclamaciones superan en \$743.000 millones los del año anterior, estas erogaciones complementan los recursos necesarios para la expedición de las pensiones de supervivencia para los beneficiarios de los trabajadores fallecidos, circunstancia que explica el aumento del 63% en las primas del ramo.

La reserva matemática que respalda las obligaciones contraídas por las aseguradoras alcanzó los 21.8 billones de pesos, es decir, un 12.2% más que en el primer semestre del año anterior.

Siniestralidad:

La siniestralidad cuenta compañía, que se define como la relación entre los siniestros incurridos y las primas devengadas, fue del 71%, es decir, ocho puntos porcentuales más que en septiembre del año anterior.

Los ramos con mayor incremento en las reclamaciones son vida grupo y colectivo (107%), seguro previsional (67%), salud (46%) y vida individual (117%), afectados en todos los casos por el incremento de la mortalidad causada por el COVID-19.

Gráfico 3:
Siniestralidad

Miles de millones de pesos

- Siniestros incurridos
- Primas devengadas
- % Siniestralidad

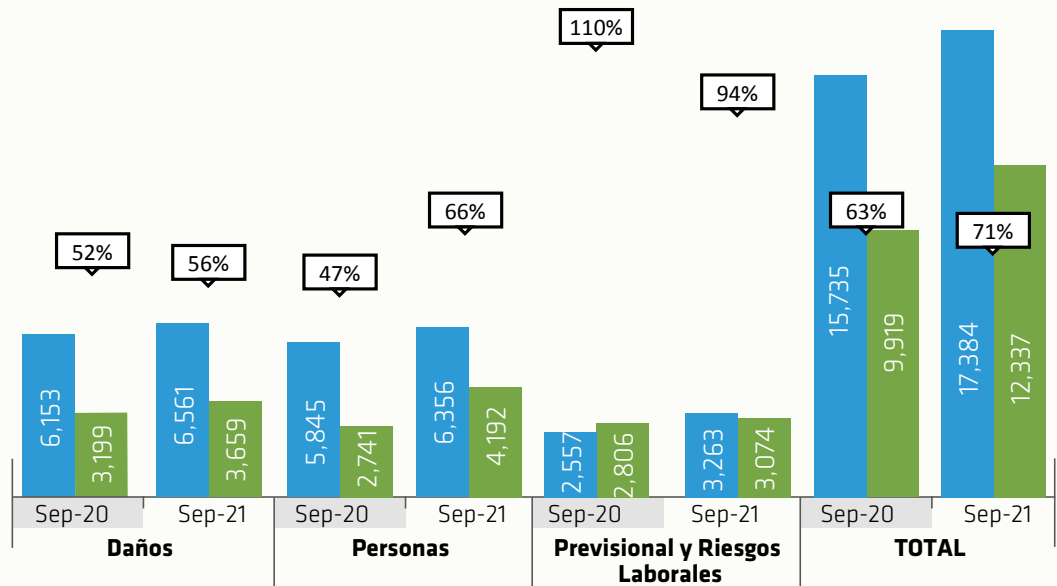
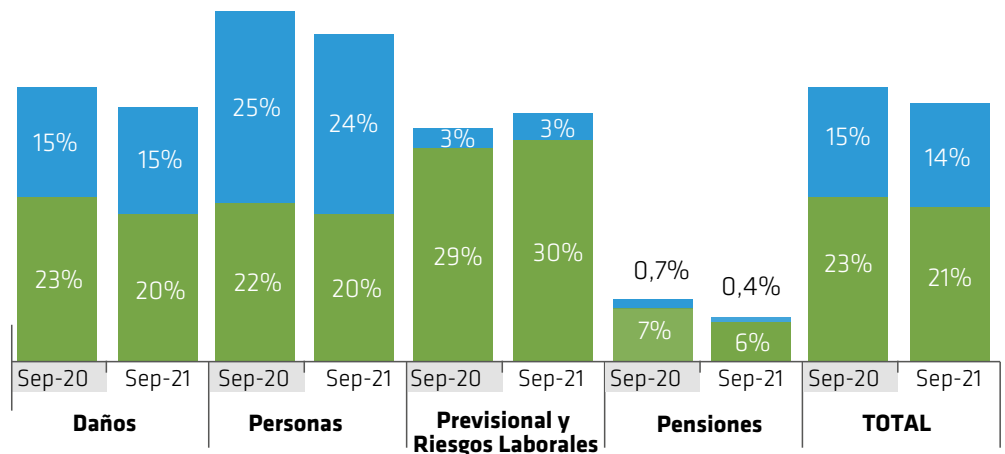


Gráfico 4:
Comisiones y gastos

- Gastos generales
- Comisiones



Comisiones y gastos

La proporción de las primas destinadas al pago de comisiones de intermediación y gastos de funcionamiento pasó del 38% al 35%. El ritmo de crecimiento de las primas y los esfuerzos por mejorar la eficiencia de las aseguradoras explican la reducción de este indicador.

Resultado técnico

Al restar de las primas devengadas el costo de los siniestros, comisiones y gastos se obtiene lo que para las aseguradoras se define como el resultado técnico, que históricamente ha arrojado pérdidas para el consolidado de la industria, las cuales se compensan con los rendimientos del portafolio de inversiones.

Para el período de análisis, el factor predominante ha sido el aumento de la siniestralidad, lo cual llevó a que la industria perdiera \$900.000 millones más que en los primeros nueve meses del año anterior.

Los ramos de personas, como consecuencia del incremento de la siniestralidad ya comentado, son los de mayor afectación, al ver deteriorado su resultado en \$957.000 millones.

Producto de Inversiones:

Hasta septiembre de 2021, las entidades aseguradoras y de capitalización han obtenido rendimientos de sus portafolios de inversiones por valor de \$3.2 billones, es decir, un 2% menos que para el mismo período del año anterior. Este comportamiento se explica de la siguiente forma:

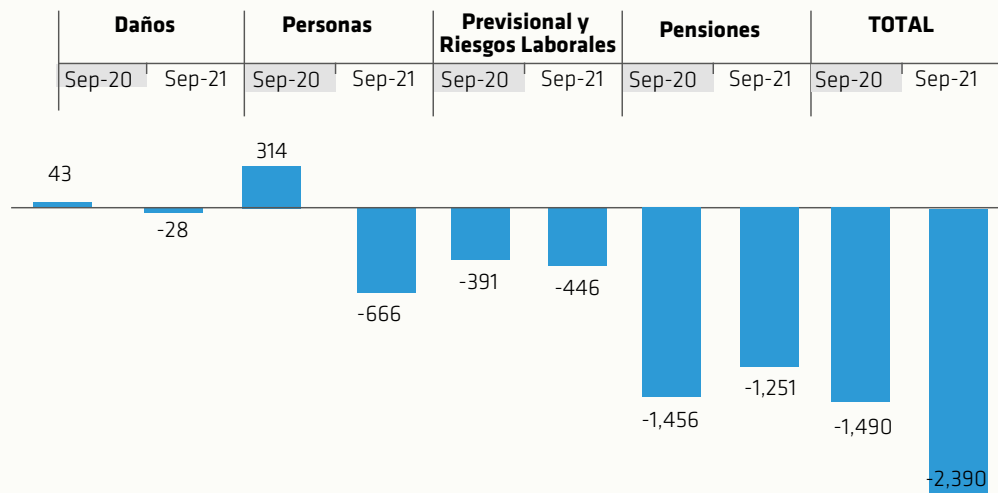
- En los instrumentos de deuda, el decrecimiento de la curva de precios de los TES (COLTES), que al mes de septiembre de este año habían disminuido un 6.02%, explican la disminución de los rendimientos financieros.
- En los instrumentos de patrimonio, a pesar de la disminución del 5.28% en el índice COLCAP, la misma fue inferior a la de septiembre del año anterior, donde el indicador se había reducido en un 29,5%, por lo tanto, los rendimientos de estos títulos son superiores en un 61% a los del año anterior.

Para el consolidado de la industria, la rentabilidad total del portafolio pasó del 7.6% al 6.8% efectiva anual.

Gráfico 5:
Resultado técnico

Miles de millones de pesos

■ Resultado técnico



Cuadro 1: Producto de inversiones

Miles de millones de pesos

COMPAÑÍAS	PORTAFOLIO		RENDIMIENTOS				RENTAB. % (1)		
	sept-20	sept-21	sept-20	sept-21	Variación		sept-20	sept-21	
					Abs.	%			
INSTRUMENTOS DE DEUDA									
GENERALES	12.009	12.656	925	358	-567	-61%	11,3%	4,0%	↓
VIDA	41.629	45.200	2.286	2.412	126	6%	8,1%	7,8%	↓
TOTAL	53.639	57.856	3.211	2.770	-441	-14%	8,9%	6,9%	↓
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO									
GENERALES	2.898	2.805	106	143	37	35%	5,5%	7,3%	↑
VIDA	7.475	7.479	310	549	239	77%	6,4%	10,6%	↑
TOTAL	10.373	10.284	416	692	276	66%	6,2%	9,7%	↑
OTROS									
GENERALES	183	80	-122	-59	63	52%			
VIDA	99	69	-201	-177	24	12%			
TOTAL	282	149	-323	-236	87	27%			
TOTAL PORTAFOLIO									
GENERALES	15.091	15.541	909	442	-467	-51%	8,9%	4,1%	↓
VIDA	49.204	52.748	2.395	2.784	389	16%	7,3%	7,7%	↑
TOTAL	64.294	68.289	3.304	3.226	-78	-2%	7,6%	6,8%	↓

(1) Rentabilidad efectiva anual

PARA LOS COLOMBIANOS **VALIENTES**
PERO NO INVENCIBLES,

tenemos un portafolio completo de
**Seguros de Vida, Accidentes Personales,
Exequiales y Riesgos Laborales.**

Asegúrate y vive con esperanza



Para más información
escanea este código QR.



Colmena
Seguros



UNA EMPRESA DE
FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

Utilidad neta

Al cierre de septiembre del presente año, la industria obtuvo utilidades netas por \$895.000 millones, es decir, 40% menos que el año anterior.

Los crecimientos de la siniestralidad, que traen como consecuencia el aumento en las pérdidas técnicas,

y la disminución de los rendimientos financieros explican estos resultados.

El margen neto de utilidad, resultado de dividir la utilidad neta sobre las primas emitidas, pasó del 6.7% al 3.5%, mientras que la rentabilidad del activo (ROA) pasó del 2.2% al 1.2% y la del patrimonio (ROE), del 14.3% al 8.5%.

Cuadro 2: Utilidad neta

Miles de millones de pesos

Concepto	Compañías	sept-20	sept-21	Variación	
					%
Resultado técnico neto	GENERALES	7	-306	-313	-4633%
	VIDA	-1.662	-2.314	-652	-39%
	TOTAL	-1.655	-2.620	-965	-58%
Resultado financiero	GENERALES	909	431	-478	-53%
	VIDA	2.388	2.783	395	17%
	TOTAL	3.297	3.214	-83	-3%
Otros ingresos (egresos)	GENERALES	8	256	248	3259%
	VIDA	136	217	81	60%
	TOTAL	143	473	330	230%
Impuesto de renta	GENERALES	271	158	-113	-42%
	VIDA	18	13	-5	-27%
	TOTAL	290	172	-118	-41%
UTILIDAD NETA	GENERALES	652	223	-430	-66%
	VIDA	844	673	-171	-20%
	TOTAL	1.496	895	-601	-40%

Fuente: Fasecolda, Cálculos de la Dirección de Estadísticas

Conclusiones y perspectivas

El costo de la siniestralidad causada por el COVID-19, que ya superó con creces la cifra de \$2 billones, se constituye como el evento siniestral más costoso en la historia de la industria aseguradora, es el elemento predominante en los resultados de los tres primeros trimestres del año. Al deterioro de la operación técnica se le suma la baja rentabilidad del portafolio de inversiones y, en consecuencia, los resultados netos de la industria se disminuyen significativamente.

Los avances en la vacunación han frenado la mortalidad causada por la pandemia, se espera que para el último trimestre del año cambie la tendencia mostrada hasta ahora, que disminuyan un poco la siniestralidad y las pérdidas técnicas; aunque persiste la amenaza de la pandemia, en especial por la aparición de nuevas cepas y el relajamiento social en las medidas de control sanitario.

RESULTADOS A OCTUBRE DE 2021:

Al cierre de la presente edición se conocieron los resultados preliminares de la industria al mes de octubre, cuyos principales indicadores se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 2: Resumen de las principales variables del sector Comparativo octubre-2020 vs octubre-2021

Cifras en miles de millones de pesos

CUENTAS	GENERALES			VIDA			TOTAL		
	oct-20	oct-21	Var	oct-20	oct-21	Var	oct-20	oct-21	Var
Primas emitidas	12.124,22	13.899,83	14,6%	12.659,44	14.580,68	15,2%	24.783,66	28.480,50	14,9%
Siniestros pagados	5.601,60	6.179,29	10,3%	6.076,21	9.048,39	48,9%	11.677,81	15.227,68	30,4%
Primas devengadas	8.418,76	8.968,17	6,5%	9.590,98	10.875,35	13,4%	18.009,74	19.843,51	10,2%
Siniestros incurridos	3.965,86	4.746,01	19,7%	7.191,90	8.961,87	24,6%	11.157,76	13.707,87	22,9%
Siniestralidad cta cia	47,1%	52,9%	12,3%	75,0%	82,4%	9,9%	62,0%	69,1%	11,5%
Siniestralidad cta cia (II)	48,7%	55,1%	13,0%	74,4%	81,1%	8,9%	62,6%	69,5%	11,1%
Costos de intermediación	1.767,09	1.918,97	8,6%	1.554,14	1.641,46	5,6%	3.321,23	3.560,44	7,2%
Gastos generales	2.611,83	2.772,25	6,1%	2.302,21	2.383,75	3,5%	4.914,03	5.156,00	4,9%
Resultado técnico	-15,31	-346,19	-2161,2%	-1.878,23	-2.564,15	-36,5%	-1.893,54	-2.910,34	53,7%
Producto de inversiones	941,46	439,54	-53,3%	2.602,84	3.103,49	19,2%	3.544,31	3.543,03	-0,04%
Resultado neto	668,56	197,41	-70,5%	843,30	743,88	-11,8%	1.511,86	941,30	-37,7%

Fuente: Fasecolda, cálculos de la Dirección de Estadísticas



TU CAMINO CONFIABLE

¿Aún no logras que tus clientes renueven su póliza todo riesgo?

Somos Maxpar, la empresa que brinda soluciones de asistencia que generan más oportunidades en la renovación de pólizas.

Nuestro servicio de **asistencia en vidrios** es lo que nos ha llevado a ser tan exitosos en Brasil, y hoy lo traemos a Colombia para que juntos recorramos el camino confiable.



Contarás con beneficios para ti y tu asegurado:

- ✓ Central de atención telefónica dedicada.
- ✓ Centro de inventario y distribución.
- ✓ Red acreditada de más de 220 talleres a nivel nacional.
- ✓ Equipo comercial encargado de capacitar a intermediarios.

Este servicio además de reducir costos, incrementa el contacto del cliente con su aseguradora, genera fidelización y diferenciación en sus portafolios.

Si eres intermediario comunícate con:



 **Alejandro Moyano**
Asesor Comercial Maxpar Colombia
 alejandromoyano@maxpar.com.co

Si eres una aseguradora comunícate con:



 **Isabela Motta**
Account Manager Maxpar
 isabelamotta@maxpar.com

www.maxpar.com.co



Conozca a los ganadores

del Premio Fasecolda al Periodismo de Seguros 2021

Este año se recibieron 266 postulaciones de 53 medios de comunicación y ocho universidades del país. El gremio entregó 10 galardones y cuatro menciones de honor, de los cuales siete fueron para periodistas regionales.

Nathalia López González

Profesional de Medios y Comunicaciones de Fasecolda



El Premio Fasecolda al Periodismo de Seguros, el galardón que reconoce los mejores trabajos de periodistas, caricaturistas, fotógrafos y estudiantes de pregrado y posgrado, entregó los galardones de sus nueve categorías el pasado 14 de diciembre, en una ceremonia en el Club El Nogal de Bogotá, a la que únicamente asistieron los nominados.

Con este reconocimiento, el sector de los seguros quiso enaltecer el trabajo de los comunicadores que le apuestan día a día a un mayor entendimiento de los seguros en medio de la contingencia por la pandemia. Asimismo, de los estudiantes de pregrado y posgrado que, desde la academia, contribuyen al acervo del conocimiento sobre riesgos y seguros en el país.

“El Premio Fasecolda al Periodismo de Seguros reconoce el trabajo incansable de los comunicadores en la nueva forma de hacer periodismo y su lucha constante contra la circulación de información falsa y errónea”, destacó Miguel Gómez, presidente de Fasecolda.

En esta, la edición número 22 de Premio, se recibieron **266 postulaciones** para las categorías de Prensa, Revista, Radio, Internet, Nota de televisión, Reportaje de televisión, Caricatura, Fotografía y Trabajo de grado. En total, estuvieron presentes 53 medios de comunicación y ocho universidades del país.

Los trabajos trataron una gran variedad de temas, entre los que se destacaron la pandemia en todas sus aristas, el estallido social y sus consecuencias, así como los desastres naturales. Entre los que más se abordaron este año estuvieron ARL, accidentalidad vial, seguros para el agro, salud, movilidad verde, renta vitalicia inmobiliaria, SOAT, pensiones, seguros de autos, accidentalidad de motos y cultura del aseguramiento.

Las categorías periodísticas tuvieron dos etapas de calificación. En la primera, un jurado interno de Fasecolda hizo una revisión sobre los aspectos técnicos del seguro. Este grupo estuvo conformado por **Carmen Elena León**, directora de Gestión Institucional contra el Fraude; **Paola Torres**,



➔ Durante la ceremonia de premiación, el gremio asegurador rindió un homenaje a John Jairo Ocampo, quien tanto aportó al periodismo económico y de seguros y falleció el pasado mes de mayo.

directora de Seguro Agropecuario y Líder SIG; **Mario Cruz**, director de las Cámaras de Seguridad Social, Vida y Personas; **Andrés Jiménez**, subdirector de Sostenibilidad; y **Camilo León**, abogado de la Vicepresidencia Jurídica.

Una vez preseleccionados los mejores trabajos, un segundo grupo de jurados, expertos de la comunicación y representantes del sector asegurador y de medios de comunicación, fue el encargado de la evaluación definitiva. De este grupo hicieron parte:

Amílkar Hernández. Periodista y conferencista de medios de comunicación. Catedrático y consultor empresarial. Es miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Periodistas Económicos – APE.

Gloria Valencia. Periodista y escritora. Dedicada al periodismo económico con énfasis en los asuntos del sector

financiero, mercado de capitales, hacienda pública y banca central. Trabajó en el diario Portafolio y fue editora de Economía de la Revista Semana. Es autora de los libros ‘InterBolsa, la historia de una élite que se creía demasiado grande para caer’ (primera y segunda temporada) y ‘Junta Directiva del Banco de la República: grandes episodios en 30 años de historia’.

Édmer Tovar. Periodista y magíster de economía. Durante 17 años ejerció como editor general del diario Portafolio, y 6 años como editor temático de Economía del diario El Tiempo. Actualmente es country manager de la agencia consultora de comunicaciones MileniumGroup.

Jacqueline Guevara. Durante más de 25 años se ha desempeñado como periodista y editora especializada en temas económicos, con énfasis en finanzas, macroeconomía e infraestructura en diferentes medios de comunicación, entre ellos Todelar, La República, El Tiempo, Revista Poder y Revista Semana. Recientemente trabajó como asesora de comunicaciones del Grupo Energía Bogotá.

Fernando Quintero. Expresidente de Axa Colpatria. También se ha desempeñado en el ámbito académico, en instituciones como la Universidad de los Andes, el Cesa y la Universidad Javeriana. Adicionalmente, ha escrito para varios medios de comunicación.

Por su parte, la categoría de Trabajo de grado ‘William Fadul’ estuvo conformada por dos tipos de jurados,

según las modalidades jurídica y técnica. Ellos fueron: **Tatiana Gaona**, gerente legal, de cumplimiento y sostenibilidad en Allianz Colombia; **María Juana Herrera**, vicepresidente corporativo y de Asuntos Legales en Seguros Confianza; y **Camilo Andrés Chaparro**, secretario general en Nacional de Seguros; **Óscar Velandia**, director de Actuaría en Fasecolda - CSPA, MACA; **Armando Zarruk**, presidente de la Asociación Colombiana de Actuarios y gerente de Actuaría en Seguros Mundial; y **Camilo Rodríguez**, vicepresidente de Actuaría y Analítica en Liberty.

Durante la ceremonia de premiación, el gremio asegurador rindió un homenaje a John Jairo Ocampo, quien

tanto aportó al periodismo económico y de seguros y falleció el pasado mes de mayo. Desde su trabajo, Ocampo hizo valiosos aportes a la industria aseguradora y se esforzó para que los colombianos comprendieran la importancia de contar con un seguro, lo que lo hizo merecedor en varias oportunidades al Premio Fasecolda. En 2016 y 2019, Ocampo participó como jurado calificador.

En el evento, el presidente de Fasecolda, Miguel Gómez, conversó con los jurados sobre los retos del periodismo actual y las nuevas formas de ejercer el oficio.

➡ En esta edición del Premio, los temas más recurrentes en los trabajos concursantes fueron ARL, accidentalidad vial, seguros para el agro, salud, movilidad verde, renta vitalicia inmobiliaria, SOAT, pensiones, seguros de autos, accidentalidad de motos y cultura del aseguramiento.

⊕ | Los ganadores

Prensa

Ganador:

María Mónica Monsalve

COVID-19: ¿está asfixiando aún más los recursos del sistema de salud?

El Espectador

El jurado destacó que se trata de un trabajo explicado con diversos ángulos, fuentes y profundidad en la reportería. Además, resaltó la explicación clara y práctica de un tema tan complejo como es la financiación de la salud en el país.



➡ María Mónica Monsalve

Revista

Ganador:

Camila Bernal y José Caparroso

Salto seguro

Forbes

El jurado valoró de este trabajo su enfoque oportuno y visionario, además de su consulta de fuentes y acertado tratamiento periodístico sobre la digitalización del sector asegurador.



↑ José Caparroso



↑ Jaime Del Río Quiroga

Fotografía

↓ **Ganador: Jaime Del Río Quiroga**

Denuncian más lotes ilegales

Vanguardia

Esta fotografía resulta impactante y describe perfectamente el drama de la ilegalidad urbana. Además, es una muy buena denuncia para la prevención de accidentes en las construcciones ilegales en el país.





↑ Oscar Fernando López Noguera

Nota de televisión

Ganador:

Óscar Fernando López Noguera

Colapso de árboles, cuando el riesgo sorprende en las calles de Cali

Telepacífico Noticias

El jurado destacó que se trata de un trabajo periodístico de alta calidad, que dejó al descubierto un riesgo que impacta a personas y bienes en todo el país. La nota tiene un ángulo diferente que no es muy abordado por otros medios de comunicación sobre el impacto de la caída de árboles y cómo afecta a quienes no están cubiertos por los seguros.

Caricatura

↓ **Ganador: Edilberto Ardila González, Argón**

La ley que regula el trabajo en casa

Ámbito Jurídico

Esta caricatura es una buena crítica a los problemas laborales y de incapacidad por el trabajo en casa a raíz de la pandemia. Tiene coyuntura y advierte sobre la necesidad de estar afiliado a una ARL. Además, llama a la prevención de accidentes y a tener un adecuado lugar de trabajo en casa.



↑ Edilberto Ardila González, Argón

Reportaje de televisión

Ganador:

Carlos Poveda y Manuela Granda

Riesgo en el asfalto. Aumento de accidentes de tránsito en época de lluvia

Telemedellín

Este informe resulta oportuno para prevenir la accidentalidad y mortalidad vial en las carreteras del país. Utiliza conceptos claros sobre el riesgo en las vías y sus mecanismos de mitigación de forma clara y precisa.



↑ Carlos Poveda y Manuela Granda

Radio

Ganador:

Juan Pablo Latorre Gil y Martha Olaya

Menos del 3% de los hogares en Colombia cuentan con un seguro exequial, pese al aumento de muertes por la pandemia

RCN Radio

Este es un informe elaborado con la reportería pertinente en un momento coyuntural, que se destaca por la consulta de varias fuentes y resulta de gran impacto para los oyentes. Es un trabajo de servicio y con rostro humano, que alerta a los colombianos sobre la necesidad de ser más preventivos que reactivos.



↑ Martha Olaya y Juan Pablo Latorre Gil



↑ Luis Antonio Rodríguez, periodista de El Heraldo

Internet

Ganador:

Érika Fontalvo, Gabis Andrés Amaya, Sandra Carrillo, Ana Gabriel Zúñiga, Laura Melissa Jiménez, Luis Antonio Rodríguez, Johnny Alberto González, Jeisson Andrés Fernández y Mery De Jesús Granados

Tragedia del Canal del Dique, 10 años de una ruptura advertida

El Heraldo

El jurado exaltó el excelente trabajo periodístico, que cubrió todos los frentes y reconstruyó lo que sucedió hace 10 años. El informe evidencia cómo una década después, las poblaciones afectadas siguen en el olvido, sin ninguna clase de ayuda. El rostro humano está presente en todo momento en este reportaje.



↑ Ana María Parra Amaya

Por su parte, en la categoría de Trabajo de grado 'William Fadul' se premiaron las modalidades jurídica y técnica. Los ganadores fueron:

Trabajo de grado

Ganador:

Ana María Parra Amaya

Riesgo moral ex ante y ex post en el sistema general de seguridad social en salud en Colombia para el año 2019

Universidad Externado de Colombia

El jurado destacó el buen manejo del contexto legal y el cumplimiento de los objetivos propuestos por la estudiante. La investigación de este trabajo resulta pertinente como herramienta de consulta para quienes administran productos de salud.



↑ Juan Camilo Sosa Martínez y Yesid Alberto Capera Martínez

Trabajo de grado

Ganador:

Yesid Alberto Capera Martínez y Juan Camilo Sosa Martínez

Desarrollo de modelo bayesiano jerárquico de mezcla con número de componentes aleatorio para cuantificar el riesgo de suscripción en seguros de no vida

Universidad Santo Tomás

El jurado resaltó de este trabajo su relevancia para las discusiones actuales de capital. Además, destacó la originalidad en la mezcla de varios componentes de la literatura actuarial y su aplicabilidad en los análisis de cualquier compañía de seguros y la industria en general.

El jurado calificador decidió, además, entregar cuatro menciones de honor por la calidad de sus contenidos y el aporte al entendimiento de los seguros. Estos fueron:

Prensa

Carlos Arturo García

Las otras enfermedades laborales que les deja el COVID a los trabajadores

El Tiempo

Se trata de una nota con un excelente enfoque, en la que sobresalen la información de calidad, la precisión del lenguaje y la profundidad en la investigación periodística sobre las enfermedades que han aquejado a los trabajadores en Colombia durante la pandemia.



↑ Carlos Arturo García

Radio

Carlos Arturo García

Milton Ricardo Medina, Diego Isaías Peña, Jiseth Paola Medellín y Claudia Janneth Sánchez

Instituto De Estudios Urbanos - Radio Unal

El jurado destacó de este trabajo que aborda ángulos interesantes de política pública en temas viales, con la participación de expertos, que permiten el análisis y debate sobre el tema en el país.



↑ Claudia Janneth Sánchez, una de las integrantes del grupo



↑ María Elvira Arango

Reportaje de televisión

María Elvira Arango

El virus que llegó de la China y nos hizo la vida de cuadratos: así cambió la sociedad colombiana

María Elvira Arango

Noticias Caracol

Es un excelente reportaje televisivo con el rostro humano siempre presente. Además, expone distintos ángulos que demuestran la dimensión del impacto del COVID-19 en la sociedad colombiana.

Internet

Hugo Mario Cárdenas López

Tercerización: la pandemia del sector salud

Consejo de Redacción

Se trata de un trabajo de alto impacto con distintas fuentes y con rostro humano, que muestra la otra tragedia, la del personal médico que es explotado a los ojos de todo el mundo por parte de cooperativas que operan como mafias sin que el Estado les ponga coto.




↑ Hugo Mario Cárdenas López

Sobre el Premio Fasescolda al Periodismo de Seguros

Durante 22 años, el Premio Fasescolda al Periodismo de Seguros ha reconocido la labor de los comunicadores que se encargan de informar a los colombianos sobre los riesgos a los que están expuestos y de dar a conocer las herramientas que tienen para proteger su vida, su familia y su patrimonio.

Desde su creación, el galardón ha reconocido más de 2.250 trabajos. A esta cita han acudido más 70 medios de comunicación del país y 15 universidades que, con sus aportes informativos y académicos, han contribuido a que los colombianos conozcan y adopten la cultura del seguro.

Para revivir la ceremonia del Premio Fasescolda al Periodismo de Seguros 2021, [ingrese al canal de youtube de Fasescolda.](#) 



Cumple tus sueños y asegura tus metas

Carrera 7 No. 24 - 89 Bogotá • Teléfono: (60 1) 423 5757
Resto del país: 01 8000 512620 • #247

www.axacolpatria.co

     AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA Seguros S.A.
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.
AXA COLPATRIA Medicina Prepagada S.A.



Retos legales

del negocio asegurador

Palabras de apertura del 5º Congreso Internacional de Derecho de Seguros.

Miguel Gómez Martínez
Presidente Ejecutivo de Fasecolda

Resulta un reto enorme para alguien que no es abogado dar unas palabras de bienvenida en un evento como esta nueva edición del Congreso de Derecho de Seguros, convocado por Fasecolda y organizado por la Vicepresidencia Jurídica del gremio.

Durante los próximos dos días se escucharán doctas presentaciones sobre temas que tienen mucha incidencia para la industria aseguradora. Se trata de asuntos que tienen relevancia para un sector que maneja conceptos e instrumentos jurídicos que requieren conocimiento y profundidad a la hora de ser abordados. El derecho de seguros exige una sólida formación jurídica y un buen grado de especialización para poder manejar sus particularidades, que no son pocas, y poder integrar conceptos de otras ciencias como la economía, la administración, las matemáticas o la estadística, por no mencionar sino algunas de ellas.

A pesar de mis limitaciones legales, no quiero desaprovechar esta ocasión para hacer unas breves reflexiones sobre la realidad jurídica que enfrenta la actividad aseguradora en nuestro país.

El negocio de asumir riesgos es complejo y tiene particularidades. Desde sus inicios se ha partido del principio elemental de que los riesgos que el asegurador está dispuesto a cubrir a cambio de una prima están siempre claramente definidos en su alcance y en el tiempo. Nadie asume riesgos que no estén plenamente determinados y por ello el contrato de seguros es detallado y específico. Su interpretación está estrictamente limitada a los términos literales de la póliza. Un buen contrato es entonces la mejor protección de cualquier negocio de seguros. Tener contratos bien redactados, claros y precisos evita una enorme cantidad de problemas con los clientes.

Los que no entienden a cabalidad la naturaleza de esta actividad califican el contrato de seguros como un texto escrito en letra menuda que solo expertos pueden entender. Que los contratos de seguros sean precisos y detallados es una necesidad que permite asegurar y ser asegurado. Es cierto que, en muchos casos, en la labor

de venta no se le explica al cliente con suficiente claridad los alcances de los riesgos que están cubiertos y ello se presta a diferencias en el momento de las reclamaciones de siniestros. En la inmensa mayoría de los casos, quien adquiere una póliza no se toma la molestia de leer el clausulado, aclarar las dudas que le puedan surgir y, por lo tanto, puede tener una idea errónea o imprecisa de los riesgos que están siendo garantizados por el seguro. Como industria, tenemos que ser más explícitos y pacientes al vender las pólizas y asegurarnos de que quien está protegiéndose de un riesgo conozca los alcances precisos del servicio que se le está ofreciendo. En este aspecto de proveer una mejor información a los tomadores siempre podemos mejorar y, sin duda, debemos mejorar.

➔ Estamos ante una peligrosa tendencia que puede poner en peligro la existencia de ciertos productos de seguros: la judicialización excesiva de la solución de diferencias entre asegurador y asegurado.

Pero, en otros casos, estamos ante una peligrosa tendencia que puede poner en peligro la existencia de ciertos productos de seguros, se trata de la judicialización excesiva de la solución de diferencias entre asegurador y asegurado. En un país como el nuestro, el recurso al sistema judicial no es siempre transparente. En ninguna actividad comercial es bueno que, cuando se presente una discrepancia de interpretación, se sustituya la voluntad de llegar a un acuerdo entre las partes por el recurso sistemático a decisiones de carácter judicial. Lo anterior resulta aún más evidente si se tiene en cuenta la lentitud y el peso de los procedimientos en nuestro modelo de justicia.

➔ Observamos una preocupante tendencia a utilizar el sistema judicial para obtener que las compañías aseguradoras asuman el pago de riesgos que no estaban cubiertos en los contratos de seguros

Si las reclamaciones no son atendidas prontamente por los aseguradores se debilita la protección que el seguro ofrece al asegurado, que debe esperar largos períodos de tiempo relacionados con los procesos judiciales para poder acceder a los recursos que le permitan enfrentar el daño o perjuicio causado por el siniestro.

Pero también es cierto que observamos una preocupante tendencia a utilizar el sistema judicial para obtener que las compañías aseguradoras asuman el pago de riesgos que no estaban cubiertos en los contratos de seguros. Lamentablemente, no todos los operadores judiciales dominan los conceptos jurídicos relacionados con el negocio asegurador. Nociones como suscripción, caducidad, exclusiones, límites asegurados, infraseguro, interés asegurable, rescisión, ajuste de siniestros, requisitos de asegurabilidad, deducibles, por no mencionar sino algunos de ellos, no son siempre cabalmente entendidos por quienes, desde la justicia, deben decidir casos donde hay de por medio contratos de seguros. Esto es aún más grave cuando los proyectos asegurados son complejos y los riesgos cubiertos pueden tener naturalezas muy diferentes.


Como sector, hemos venido haciendo un trabajo constante con la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla

para poder llegar a jueces con programas de actualización en derecho de seguros. Estas iniciativas son valoradas positivamente por los administradores de justicia, pues dan lugar a muy interesantes intercambios de conocimiento que, sin duda, mejoran la calidad de los fallos judiciales. A pesar de ello, también es cierto que se presentan decisiones que desconocen principios elementales del negocio asegurador y que generan incertidumbre sobre la estabilidad de las normas que rigen esta actividad.

Quisiera cerrar mis palabras recordando que la industria aseguradora es una cadena de tres eslabones. En contacto con los clientes están los intermediarios de seguros que asumen la carga de la comercialización de estos productos; en el centro se encuentran las aseguradoras, que son quienes responden a los clientes por los riesgos asegurados; y, finalmente, está el eslabón del reaseguro, sin el cual sería imposible asumir la mayoría de los riesgos.

Cuando los contratos de seguros dejan de contar con seguridad jurídica, los eslabones de la cadena no pueden cumplir su papel y el seguro no resulta viable. Se perjudica al que requiere el seguro y se impide que este mecanismo siga ampliando la capacidad de apoyar a los ciudadanos, empresas y proyectos. De ahí la importancia de eventos como este, en el que podemos contribuir con el estudio de temáticas legales que son fundamentales para que el seguro siga siendo un instrumento para el desarrollo del país.

A todos los expositores nacionales y extranjeros, gracias por aceptar nuestra invitación al Congreso. Felicitaciones a la Vicepresidencia Jurídica, al doctor Luis Eduardo Clavijo y al Comité Jurídico de Fasecolda por haber organizado esta actividad académica que es de inmensa importancia para un sector como el asegurador, que requiere claridad y estabilidad jurídica de las normas del negocio.

Bienvenidos y mis mejores deseos por el éxito de estas dos jornadas de trabajo. 

Si tiene seguro
está en el:



RUS
REGISTRO ÚNICO DE SEGUROS
www.rus.com.co

SI FALLECE UN SER QUERIDO ¿CÓMO PUEDO SABER SI TENÍA UN SEGURO?



Consulta si eres beneficiario de un seguro de vida.

INGRESA YA Y COMPRUÉBALO EN:

www.rus.com.co

Información de seguros vigentes de automóviles, vida, vida grupo
y bienes comunes.

fasecolda
Federación de Aseguradores Colombianos

5° CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO DE SEGUROS

DESAFÍOS DE

UNA NUEVA REALIDAD

↑ Jorge Castaño, superintendente financiero de Colombia

5° Congreso Internacional de Derecho de Seguros:

desafíos de una nueva realidad

El evento jurídico de la industria se llevó a cabo el 23 y 24 de noviembre y participaron virtualmente representantes de compañías de seguros, firmas especializadas en derecho de seguros y estudiantes de posgrado de reconocidas universidades.

María Camila Conde
Subdirectora Jurídica de Fasecolda

El Congreso Internacional de Derecho de Seguros fue estructurado en seis módulos, los cuales abordaron importantes temas como los siguientes: los desafíos jurídicos a los que se enfrentó la industria aseguradora en tiempos de pandemia; la evolución jurisprudencial de los perjuicios extrapatrimoniales en Colombia; los retos y oportunidades regulatorias para el sector asegurador; el análisis del rol de la industria aseguradora como un aliado estratégico en el control fiscal; el seguro decenal y su implementación; y la innovación tecnológica para el sector asegurador.

La apertura del evento se realizó el 23 de noviembre, con el módulo enfocado en analizar los desafíos jurídicos a los que se enfrenta la industria aseguradora en tiempos de pandemia, en el que participaron como expositores Rebeca Herrera, consejera de Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría (PPU); Mirenchu del Valle, secretaria general de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA); y Nick Atkins, socio de la firma Hogan Lovells International.

Rebeca Herrera, consejera de PPU y experta en derecho de seguros y regulación financiera, explicó cómo la pandemia por el COVID-19 se convirtió en el siniestro más costoso que ha pagado la industria aseguradora en la historia del país.

Herrera resaltó que el trabajo remoto llegó para quedarse y que la industria no puede pensar en «volver a la normalidad» porque la pandemia fue una oportunidad para innovar en la forma de trabajar. En este sentido, destacó que la digitalización y la sistematización, que se hicieron fuertes en la pandemia, le permitirán a la industria conocer más a sus clientes.

Mirenchu del Valle entregó un panorama de cómo los seguros están operando en Europa desde la llegada de la pandemia y recalcó que los de salud han jugado un papel transcendental porque han ayudado a descongestionar el sistema de salud en España.

La experta destacó que, si bien los seguros han sido vitales en la recuperación tras la pandemia, no son

la solución a todos los problemas que ella trajo. «El seguro sigue sin entenderse bien. No se puede concebir el seguro para cubrir una pandemia, puesto que esta es una cuestión que ni los gobiernos pueden afrontar solos», afirmó.

En resumen, las compañías de seguros deben buscar una sistematización masiva de la información sobre las condiciones de salud de la población, así como buscar el aprovechamiento de la nueva concientización que existe sobre el riesgo para la vida. Por otro lado, una de las más importantes conclusiones gira en torno a la volatilidad de la información estadística, puesto que una coyuntura como la actual exige a la industria actualizar las tablas de mortalidad.

➔ Hay que visualizar la pandemia como una oportunidad para la innovación en los seguros de vida.

El abogado Nick Atkins, experto en seguros y reaseguros, resaltó el llamado a visualizar la pandemia ocasionada por la propagación del virus COVID-19 como una oportunidad para la innovación en los seguros de vida.

El segundo módulo estuvo a cargo de Ricardo Vélez, director de la especialización y maestría en Derecho de Seguros de la Universidad Javeriana y socio fundador de la firma Vélez Gutiérrez Abogados, quien realizó un análisis sobre el reconocimiento, por parte de la Corte Suprema de Justicia, en el año 2014, de una nueva categoría de daño extrapatrimonial, conocida como daños a los bienes personalísimos de especial protección constitucional.

Resaltó que esta especie de daño solamente se configura cuando se violan ciertos derechos fundamentales que comprometen de modo directo la dignidad, tales como la libertad, la intimidad personal y familiar, la



↑ Ricardo Vélez, director de especialización y maestría en seguros de la Universidad Javeriana



↑ Alejandro Venegas, presidente honorario de Acoldece



↑ Nick Atkins, partner de Hogan Lovells International LLP



↑ Felipe Córdoba, contralor General de la Nación

honra y el buen nombre (sentencia del 5 de agosto de 2014. M.P. Ariel Salazar). Manifestó que, dentro de los parámetros de reparación, se deberá analizar i) si el derecho vulnerado compromete directamente la dignidad humana, ii) la entidad o trascendencia del daño y iii) si el resarcimiento que se reclama por concepto de daño a un bien esencial de la personalidad está previsto en otros rubros susceptibles de indemnización, como puede ser el perjuicio patrimonial, el moral, daño a la salud o vida de relación.

El expositor indicó que, para el año 2018, (sentencia del 19 de diciembre, M.P. Margarita Cabello Blanco) la Corte Suprema de Justicia calificó este daño como una categoría de daño eminentemente residual, con el fin de garantizar una indemnización meramente resarcito-

ria y evitar que la responsabilidad civil en sí misma se constituya en una fuente de lucro para el damnificado.

En ese sentido, la Corte dispuso que esta tipología de daño tendría que satisfacerse no solo con una compensación de carácter pecuniario, sino, además, mediante la restitución de todos los bienes jurídicos constitucionales y legalmente quebrantados; por lo cual establece medidas de reparación no pecuniarias como reconocer públicamente el menoscabo causado a la confianza de los creyentes en la religiosidad, pedir perdón, brindar apoyo espiritual a las víctimas y adoptar mecanismos eficaces que garanticen la no reincidencia, entre otras.

El doctor Vélez se refirió al daño moral, realizando un recuento de los topes indemnizatorios adoptados por



↑ Hernando Parra Nieto, rector de la Universidad Externado de Colombia



↑ Mirenchu del Valle, secretaria general de Unespa



↑ Rebeca Herrera, consejera de PPU



↑ Iván Darío Gómez Lee, socio fundador de Gómez Lee Abogados

la Corte Suprema de Justicia, que desde diciembre de 2018 se encuentran en la suma de 72 millones de pesos. La exposición finalizó con algunas consideraciones académicas en relación con el daño moral de los recién nacidos y los menores de edad, en la medida en que la Corte, en diciembre de 2018, (M.P. Margarita Cabello Blanco) manifestó la no existencia de justificación para reducir la indemnización del daño moral debido a la edad de las víctimas y sobre la procedencia del daño extrapatrimonial derivado de incumplimientos contractuales (sentencia 5 de agosto de 2014. M.P. Ariel Salazar Ramírez).

El tercer módulo, con el que se dio cierre al primer día del Congreso, abordó los retos y oportunidades regulatorias del sector asegurador, con una proyección de cinco

años, desarrollado por Jorge Castaño Gutiérrez, superintendente financiero de Colombia, y Camilo Hernández, subdirector de Regulación Normativa y Prudencial de la Unidad de Regulación Financiera, quienes manifestaron la importancia de que las compañías de seguros se anticipen y lideren nuevas coberturas en salud, sin dejar a un lado la búsqueda de generación de un valor agregado con ecosistemas integrales que lleguen a más personas.

El superintendente recalcó que la industria aseguradora tiene una ventaja respecto a las demás industrias financieras: la conciencia sobre la necesidad de innovar, y la invitó a pensar en herramientas e indicadores para la oferta de valor hacia el consumidor. La innovación hace parte de esta transformación.

Castaño Gutiérrez afirmó que las demandas contra la industria aseguradora se mantienen estables; sin embargo, hay menos conciliaciones y los tiempos para resolver los casos son mayores respecto al resto del sector financiero.

Por su parte, Camilo Hernández señaló que la hoja de ruta del sector asegurador se fundamenta en tres pilares:

1. Sector resiliente y alineado con estándares.
2. Sector transparente y con protección al consumidor.
3. Sector inclusivo y capaz de adoptar nuevas tecnologías y estrategias.

➔ En Colombia hay genios de la tecnología, pero necesitan aprender del negocio de las aseguradoras.

Uno de los mensajes más importantes de este módulo fue que, a pesar de los enormes avances en materia normativa (ampliación de canales y uso de red, reglamentación renta vitalicia inmobiliaria, modificación definiciones del patrimonio técnico, flexibilización régimen de inversiones y mejoras al gobierno corporativo, etc.), estas iniciativas se quedan cortas a ante las necesidades actuales de la industria. Por lo anterior, dentro de la hoja de ruta señalada por la URF para los años 2021 a 2025 se encuentran aspectos como el Proyecto de Ley de Mercado de Capitales, la convergencia a Solvencia II y la adopción de las NIIF 17, entre otros.

La segunda jornada, el 24 de noviembre, comenzó con el módulo denominado «El rol de la industria aseguradora como un aliado estratégico en el control

fiscal», escenario en el que participaron como panelistas Felipe Córdoba Larrarte, contralor general de la república; Hernando Parra Nieto, rector de la Universidad Externado de Colombia; Alejandro Venegas, presidente honorario de Acoldece; e Iván Darío Gómez Lee, socio fundador de Gomez Lee Abogados S.A.S.

Este escenario académico tuvo por objeto destacar el rol de las compañías aseguradoras en relación con el control fiscal y la importancia de la actividad aseguradora para colaborar a con las entidades públicas y de control en el cumplimiento de los fines del Estado.

El contralor resaltó los resultados del control fiscal preventivo y concomitante a la fecha, la perspectiva del Gobierno en relación con la necesidad e importancia de aumentar los porcentajes de aseguramiento otorgados en la garantía única de cumplimiento, que de cara a las elevadas cuantías de los detrimentos patrimoniales investigados resultan ser insuficientes; la concentración de acciones por parte de la entidad de control en la búsqueda de evitar obras inconclusas, la consolidación de programas para que las obras públicas finalicen y la lucha contra el fraude en el SOAT.

El funcionario también destacó que el sector asegurador necesita de más apoyo y llamó la atención sobre cómo el fraude afecta a la industria. «Desde la Contraloría General vemos con tristeza los fraudes en el sector, pero es imposible que lo vean cada una de las aseguradoras. Es por eso que estamos trabajando de la mano con el gremio para mejorar el seguimiento y el esquema de alertas tempranas», dijo.

Los panelistas también analizaron el control fiscal sobre los recursos parafiscales administrados por las ARL y la necesidad de que ese control esté dirigido a la verificación de la satisfacción de los fines de interés general que busca el aseguramiento, que no se agotan en la indemnización, sino que comprenden la prevención del riesgo.

Del mismo modo, hicieron reflexiones sobre la necesidad de que exista certeza para delimitar métodos,

procedimientos y alcances del control de los recursos parafiscales, bajo una concepción amplia de aseguramiento. También se habló sobre la necesidad de adaptar instrucciones como las establecidas en la Resolución 035 de la Contraloría General para reportar ingresos y gastos, en atención a las particularidades contables de las Administradoras de Riesgos Laborales, lo que supone hacerlo bajo el principio de devengo y no de unidad de caja, sistema propio de las entidades públicas.

Así mismo, se realizó un análisis jurídico respecto del control jurisdiccional de los fallos con responsabilidad fiscal, la caducidad y la prescripción en materia de seguros, en relación con la vinculación de aseguradoras en procesos de responsabilidad fiscal y la materialización del principio de especialización técnica.

Para el quinto módulo contamos con la participación del doctor Juan Manuel Díaz-Granados, presidente de Acoldece, quien se refirió a los desafíos y oportunidades del seguro decenal. El doctor Díaz-Granados presentó un amplio panorama de este seguro, sus antecedentes, los aspectos generales de la Ley 1796 de 2016 que creó los mecanismos de amparo al comprador de vivienda nueva, entre ellos el seguro decenal, y las generalidades del Decreto 282 de 2019, que reglamentó tales mecanismos.

De igual manera, expuso las alternativas que se pueden desarrollar en la etapa precontractual entre el constructor y la aseguradora antes de la expedición de la póliza de seguro decenal; resaltó la importancia del contrato de promesa y el contrato sometido a condiciones suspensivas, a través de los cuales las compañías aseguradoras pueden realizar un seguimiento del riesgo desde el inicio de la etapa constructiva; y


planteó algunas las consideraciones sobre el manejo de los siniestros en este seguro.

Finalmente, Ramón Heredia, director ejecutivo de Digital Bank, fue el encargado de cerrar el evento, con su conferencia «Ecosistemas digitales: el futuro de la industria aseguradora». Resaltó que la revolución digital mundial, la pandemia, las crisis sociales en Latinoamérica y el cambio de comportamiento de las personas están creando una serie de oportunidades para el desarrollo de nuevos negocios.

El conferencista explicó cómo los ecosistemas digitales serán el futuro de la industria aseguradora; «el “petróleo del siglo 2021” son los datos y esos son fundamentales en los nuevos modelos de negocios».

También advirtió que en Colombia hay genios de la tecnología, pero necesitan aprender del negocio de las aseguradoras; por eso invitó a la industria a descubrir esos talentos y orientarlos en el negocio.

La industria aseguradora, por su parte, está bajo fuertes presiones provocadas por este nuevo escenario, el comportamiento de los clientes y los nuevos actores nos desafían a realizar las transformaciones necesarias dentro de nuestras compañías. Conectar con el corazón de las personas, el cambio cultural de los empleados, las nuevas tecnologías y la conexión con soluciones externas son los pilares claves para la creación de ecosistemas digitales, los nuevos espacios para crear oportunidades.

De esa forma se dio por terminado el V Congreso Internacional de Derecho de Seguros, invitando a todo el sector asegurador a la sexta versión, que se realizará en el 2023 de manera presencial. 



Más allá

de los triángulos

La cuarta revolución industrial no es ajena al sector asegurador y mucho menos a las técnicas clásicas utilizadas en actuaría. Parece cada vez más cercana la posibilidad de implementar nuevas técnicas, teniendo en cuenta el viable cambio regulatorio y la necesidad de dar respuesta ágil a preguntas y situaciones que no se presentaban antes.

Oscar E. Velandia G.
CSPA. director de Actuaría

Inicialmente se pensaba que las nuevas técnicas predictivas llegarían a procesos de seguros que son flexibles y permiten más innovación, por ejemplo, tarificación y mercadeo, inclusive a finanzas, antes que cambiar la mecánica clásica de las reservas. Sin embargo, distintos estudios y propuestas comienzan a tomar fuerza y a formalizar teoría sobre la aplicación de estas técnicas a las reservas.

Los principios y prácticas de reservas nacen de rudimentarios procesos de cálculo precomputadores en 1930¹, que fueron modernizados en trabajos posteriores a 1972, de tal modo que los cálculos automatizados con software de reservas se basan principalmente en fórmulas de esa década, aplicadas a información agrupada en triángulos².

Bajo la anterior premisa, y sujetos al entorno colombiano de educación en actuaría, se genera el siguiente interrogante: ¿es suficiente el marco actual de formación en actuaría o está quedando algo por fuera?

No hay que desconocer los grandes avances en educación que se han tenido en el país, que incluyen una mayor oferta de programas en actuaría, pero ¿es esto suficiente?

Estas no son preguntas solo para temas de esta rama, es lo que está pasando en todas las profesiones y disciplinas, y es lo que definirá los requerimientos futuros para los puestos de trabajo, y para ello se necesita estar al tanto y revisar continuamente los estudios vigentes, o, mejor aún, investigar esos temas.

Para el caso de las reservas, se pueden enunciar dos vertientes de trabajo, el modelamiento de reclamaciones individuales y el uso de inteligencia artificial para el cálculo del IBNR o reclamaciones agrupadas.

Contrario al tratamiento clásico de las reservas de forma agregada por líneas de negocio, cada vez resulta de más interés el comportamiento al interior de cada línea y las posibles explicaciones o estrategias utilizables, preguntas que no se pueden resolver solo con triángulos.

➔ Bajo la anterior premisa, y sujetos al entorno colombiano de educación en actuaría, se genera el siguiente interrogante: ¿es suficiente el marco actual de formación en actuaría o está quedando algo por fuera?

Para el modelamiento de reclamaciones individuales se puede pasar por tareas de segmentación o clasificación y regresión, que son las habituales en el modelamiento predictivo, pero, como en todos los problemas nuevos, se debe entender si lo que se desea es obtener las reglas que determinan el resultado y su explicación e interpretabilidad, o lo que se busca es una mejor estimación de los posibles escenarios futuros o actuales, lo cual puede determinar directamente la posibilidad de la técnica a utilizar.

Recientemente, con los cambios de los requerimientos para las certificaciones como actuarios, se comienzan a incluir algoritmos de analítica predictiva, más conocidos como aprendizaje automático o aprendizaje estadístico (regresiones regularizadas, GLM, GAM, MARS, SVM, CART, segmentaciones, perceptrones y ensamblajes de modelos, entre otros).

1. <https://ar.casact.org/beyond-triangles/> Beyond Triangles: Capturing Insights from New Analytic technology by Annmarie Geddes Baribeau posted on SEPTEMBER 15, 2021

2. <https://advisory.kpmg.us/articles/2020/loss-reserving-future.html> "Loss Reserving in the Future: Innovation in a Rapidly Changing World." Chris Nyce, FCAS.

Los anteriores modelos pueden ser utilizados para el manejo de reclamaciones individuales, permitiendo la interpretabilidad de los datos.

Sin embargo, el aprendizaje profundo, con posibles mejores resultados y mucha menos interpretabilidad, se mantuvo con un perfil bajo por un tiempo, hasta que, algunos estudios recientes, como *Individual Claims Forecasting with Bayesian Mixture Density Networks*³, implementan y comparan su aplicación.

De manera paralela, el uso de inteligencia artificial o aprendizaje profundo para la estimación de triángulos parece abrirse paso entre las técnicas tradicionales y el aprendizaje automático.

Algunos ejemplos de los documentos respecto del tema se pueden encontrar en el Instituto y Facultad de Actuarios (IFoA)⁴, donde se muestra que el trabajo reciente del uso del aprendizaje profundo en reservas comienza con Mario Wüthrich en 2017, con su in-

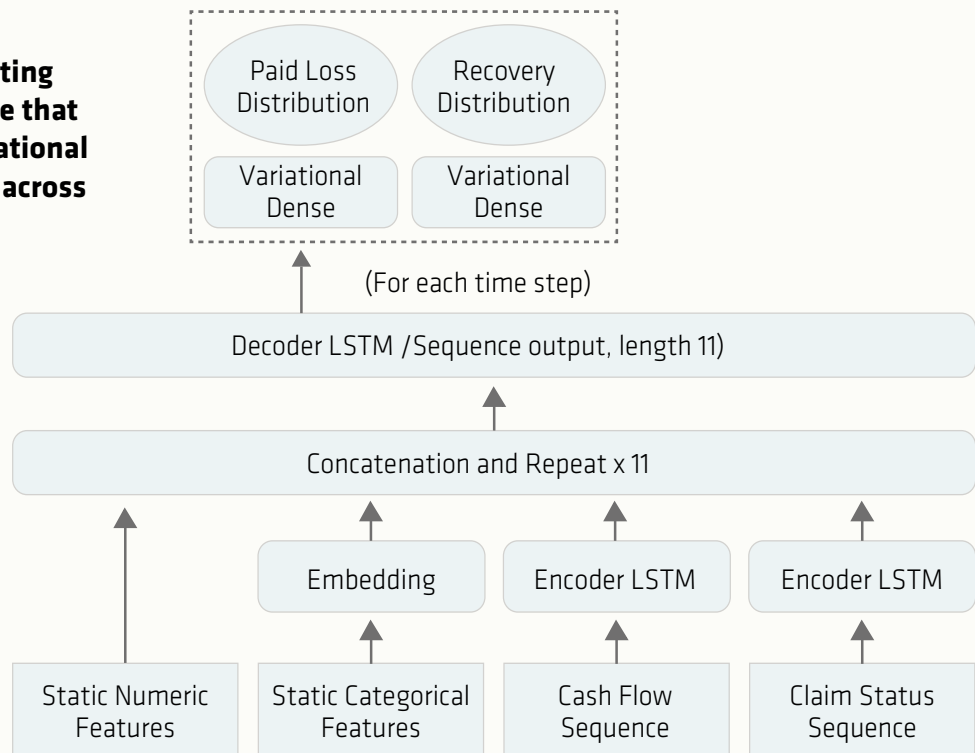
➔ De manera paralela, el uso de inteligencia artificial o aprendizaje profundo para la estimación de triángulos parece abrirse paso entre las técnicas tradicionales y el aprendizaje automático.

vestigación de redes neuronales aplicadas a Reservas Chain Ladder⁵, así como posteriores trabajos de Gabrielli, Kuo, Richman, Delong y Lindholm.

Se destacan los aportes de Kuo, quien profundiza en redes neuronales Long short Term Memory (LSTM), que son usadas para el pronóstico de series de tiempo y de tipo recurrente, que han mostrado buenos resultados; también presenta propuestas de arquitecturas que serán cada vez más el motivo de estudio (ver la siguiente gráfica).

Individual Claims Forecasting with Bayesian Mixture Density Networks

Figure 1. Claims forecasting model architecture. Note that the weights for the variational dense layers are shared across time steps.





Aunque esta propuesta de arquitectura fue para el modelo de reclamos individuales, cabe la pregunta si es ajustable a los reclamos agregados; además, no será entendible sin una previa capacitación en modelos de aprendizaje profundo.

Se debe tener presente que muchos de los avances y técnicas desarrolladas vienen o han tenido uso en los problemas de procesamiento de lenguajes naturales (NLP, por su sigla en inglés).


Para el caso de uso de redes recurrentes LSTM al procesamiento de lenguaje natural, se encontró que estas redes tienen una falencia por pérdida de memoria, por lo cual surgió una nueva arquitectura, la cual representa el estado actual de la investigación en NLP, llamada Transformers; con la cual se logran resultados sorprendentes que tienen a los investigadores muy entusiasmados con sus resultados, y todo esto durante los últimos cuatro o cinco años.

Entonces, ¿podemos utilizar una estructura Transformer para los problemas de reservas? Pareciera que fuera el

siguiente paso en las investigaciones sobre reclamos individuales, como lo presentó Kuo, pero ¿puede esto también ser utilizado para reclamos agregados, es decir, triángulos?

Como se ve, hay posibles campos de aplicación del aprendizaje profundo a la clásica forma de calcular reservas, lo cual también genera muchos nuevos interrogantes, bajo el marco jurídico y prudencial, ¿se permitiría su pronta implementación?, ¿tenemos personal capacitado para la implementación de estas técnicas?, ¿las universidades están al tanto de estos campos de acción?, ¿tienen investigadores trabajando estos temas?, ¿hay compañías interesadas en estas innovaciones?

Para culminar, hay que tener presente que mucho de este nuevo conocimiento ya no está siendo publicado en revistas indexadas, por el contrario, se está haciendo público en distintas plataformas y se contribuye desde muchos lugares como GitHub.

Queda una pregunta para finalizar: ¿es atención todo lo que necesitamos?⁶ 

3. <https://www.casact.org/sites/default/files/2021-02/bayesian-mixture-density-kuo-1219.pdf>
Kevin Kuo CAS Research Papers
4. <https://institute-and-faculty-of-actuaries.github.io/mlr-blog/post/l-nn-cas2020/>
A brief history of papers looking at using neural networks in reserving, Kevin Kuo
5. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2966126
6. Attention Is All You Need <https://arxiv.org/abs/1706.03762> Ashish Vaswani, Noam Shazeer, Niki Parmar, Jakob Uszkoreit, Llion Jones, Aidan N. Gomez, Lukasz Kaiser, Illia Polosukhin.



Importancia de la estabilidad **en el incentivo al seguro agropecuario**

Los productores del campo colombiano reciben un subsidio del Gobierno Nacional para la adquisición del seguro agropecuario; para fomentar la penetración de este instrumento de gestión del riesgo se requiere estabilidad en los montos asignados y en las condiciones de acceso al incentivo.

Paola Torres Armenta

Directora de la Cámara de Seguro Agropecuario

El seguro agropecuario es un mecanismo que ampara al productor agrícola o pecuario frente a riesgos que pueden manifestarse al desempeñar su labor, tales como sequías, heladas, vientos fuertes e inundaciones, que afectan el cultivo o producen la muerte de las plantas o de los animales, causando pérdidas económicas que son compensadas por la cobertura.

En momentos de choque, el seguro permite mantener la capacidad de consumo de los productores, estabilizar sus ingresos y proteger sus ahorros e inversiones; también contribuye al desarrollo de actividades productivas de mayor riesgo y que generan más utilidades, facilita el acceso a la financiación y estimula la cultura de la administración del riesgo, además, reduce significativamente la dependencia de auxilios y apoyos de rescate gubernamental cuando estos riesgos se materializan.

La profundización del seguro, medida por la relación de hectáreas aseguradas y sembradas, históricamente ha llegado al 5%, con base en la *Encuesta nacional agropecuaria* (ENA) de 2019. Los esfuerzos público-privados de los últimos años han hecho que esta cobertura sea cada vez más demandada por los productores del campo. Esta creciente dinámica de aseguramiento es consecuencia de una mayor conciencia de los agricultores sobre la exposición de sus inversiones a los riesgos climáticos.

La mayor demanda del seguro se relaciona, a su vez, con un incremento en el número de compañías que participan como oferentes de la cobertura. En 2012 solo dos aseguradoras (Mapfre y Previsora) ofrecían las pólizas de este ramo, en 2020 seis compañías más ingresaron al mercado (Sura, Bolívar, Allianz, Proagro, HDI y Axa) y se espera que otras dos entren próximamente.

La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) define el Plan Anual de Gestión de Riesgos Agropecuarios, en el cual se aprueban los montos y condiciones de acceso del al incentivo al seguro agropecuario (ISA) para una vigencia completa. La experiencia de

los últimos años demuestra que no ha habido estabilidad en las designaciones presupuestales para el ISA y que en cada año se definen diferentes reglas de acceso. La inestabilidad e incertidumbre sobre estas reglas dificulta mantener y profundizar la penetración del seguro agropecuario como herramienta de gestión del riesgo.

Estabilidad en las condiciones de acceso al ISA

Las reglas de acceso al incentivo definidas por la CNCA anualmente son las condiciones que debe cumplir el productor para recibir un porcentaje de subsidio sobre la prima de la póliza del seguro agropecuario; los porcentajes son establecidos, casi siempre, según el tamaño del productor.

Para 2021, los pequeños productores gozan de un subsidio del 80% sobre el valor de la póliza, los medianos reciben el 60% y los grandes el 50%; además, se otorgó un 5% adicional a los pequeños productores ubicados en las zonas más afectadas por el conflicto armado (Zomac) y donde se desarrollan los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Sin embargo, cada año estas condiciones varían y pueden resultar más complejas o sencillas, dependiendo de lo que disponga la CNCA y lo que reglamente el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).

El ejemplo más reciente de estas variaciones lo tenemos en el año 2019; para esta vigencia hubo un cambio abrupto en las condiciones de acceso: además de los porcentajes diferenciales por tamaño de productor, se establecieron cinco casos en los que se podía otorgar un 5% de incentivo adicional. La reglamentación completa de estas condiciones tomó casi el primer semestre del año, por lo que la emisión de pólizas durante este tiempo se dio con incertidumbre y desconfianza. Para el año 2020, las condiciones fueron más sencillas y se reglamentaron en el primer trimestre del año. En ambas vigencias (2019 y 2020) se contó con recursos suficientes para el ISA

La evidencia empírica muestra que la definición temprana, condiciones sencillas y estabilidad en las reglas de acceso contribuyen al aumento de la penetración de este seguro, pues en 2020 se registró la mayor cantidad de hectáreas aseguradas en la historia de este instrumento.

Adicionalmente, cada vigencia supone un reto operativo para las aseguradoras que comercializan estas pólizas, pues sus sistemas informáticos deben adaptarse a las condiciones definidas para el acceso al ISA.

Estabilidad y oportunidad en los montos asignados

Indudablemente, la cantidad de recursos asignados cada año es un factor fundamental en la penetración

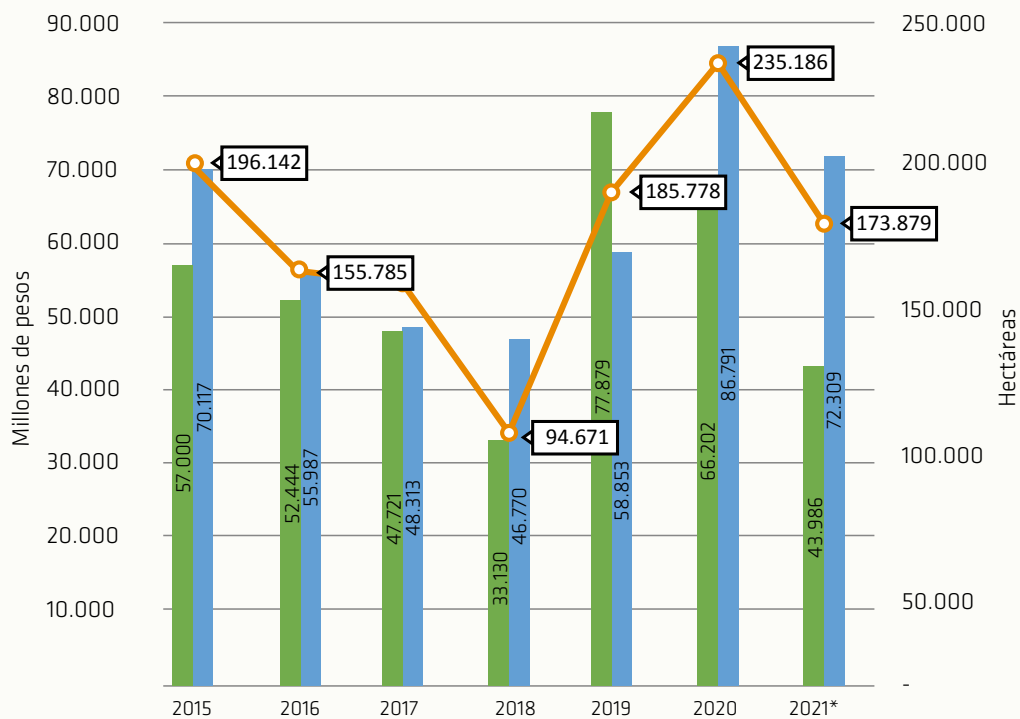
→ La cantidad de recursos asignados cada año es un factor fundamental en la penetración de este seguro

de este seguro, pues con estos se pagan los porcentajes subsidiados de las pólizas de seguro agropecuario. Este es uno de los factores más importantes que consideran las aseguradoras para ofrecer sus coberturas a los productores agropecuarios en las distintas zonas del país.

Las cifras evidencian que la aprobación y disponibilidad oportuna de recursos para el ISA tienen una

Gráfico 1:
ISA aprobado vs. primas emitidas y hectáreas aseguradas

- Primas emitidas
- Valor aprobado ISA
- % Hectáreas aseguradas



*Cifras con corte a noviembre de 2021
Fuente: Resoluciones de la CNCA y Finagro

relación directa con los niveles de aseguramiento, tal como se muestra en el gráfico 1; allí se observa que los años en que históricamente se ha asegurado una menor cantidad de hectáreas son también los que cuentan con la asignación de recursos más baja para el incentivo. Es evidente que una disminución en el monto de los recursos del ISA se traduce en un menor nivel de aseguramiento y la consecuente desprotección del agro en Colombia.

➔ En 2018, con tan solo \$33.130 millones de ISA aprobados en diferentes partidas a lo largo de la vigencia, las compañías de seguros lograron proteger cerca de 95.000 hectáreas


Quizá uno de los años más afectados por la insuficiencia de recursos fue el 2018, con tan solo \$33.130 millones de ISA aprobados en diferentes partidas a lo largo de la vigencia, a pesar de ello, las compañías de seguros lograron proteger cerca de 95.000 hectáreas, cifra que seguramente hubiera sido mayor de contarse con más recursos para este incentivo.

La actual vigencia también es un claro ejemplo de esto. La dinámica creciente en los niveles de aseguramiento y el esfuerzo del sector asegurador por ampliar coberturas y desarrollar nuevos productos auguraban un excelente 2021 para este ramo. Sin embargo, la

disminución de los recursos asignados para el ISA y la división en bolsas por tamaño de productor ocasionó el temprano agotamiento de los recursos y, como consecuencia, la ausencia de aseguramiento para muchos productores agropecuarios que buscaban protegerse con el seguro.

El titánico esfuerzo que durante más de diez años han hecho el Gobierno Nacional, en cabeza del MADR y de Finagro, y el sector asegurador ha traído un creciente desarrollo de este instrumento y una mayor conciencia de los productores agropecuarios que, cada vez más, demandan este seguro. Sin embargo, la insuficiencia de recursos y los cambios abruptos de las condiciones de acceso han minado la dinámica creciente en los niveles de aseguramiento del campo colombiano, al tiempo que se ha lesionado la confianza de los productores del agro respecto de la política pública del Gobierno Nacional y del sector asegurador.

Con todo lo anterior, la educación financiera rural enfocada al seguro agropecuario se hace cada vez más difícil, pues la socialización anual de las condiciones, montos máximos y toda la reglamentación es un gran reto, pero vital en la comercialización de estas pólizas.

Finalmente, para continuar avanzando en la penetración de este instrumento de gestión del riesgo en el sector agropecuario, es necesario que los productores cuenten con condiciones estables y reglas claras de acceso al incentivo, así como también montos suficientes y disponibles para asegurar sus cultivos y productos pecuarios a lo largo del año. Se espera que este panorama mejore en 2022. 



Educación financiera
para niños y jóvenes:

una realidad en Colombia

Viva Seguro lanza Nueva Pangea y Sueñoscopio, estrategias de educación financiera para que los colombianos, desde pequeños y en su etapa escolar, cuenten con herramientas y habilidades que les permitan cumplir sus metas y proyectos.

Laura Andrea Enríquez García

Coordinadora de Educación Financiera y Protección al Consumidor de Fasecolda

La crisis económica generada a raíz de la pandemia por el COVID-19 puso de relieve los grandes retos que tenemos en cuanto a la resiliencia de los hogares colombianos frente a las adversidades.

Además de los diversos factores sociales y estructurales que puedan ajustarse para mejorar esta situación, la educación financiera con enfoque en gestión de riesgos es un aspecto clave que se debe promover, con el ánimo de lograr la resiliencia de los colombianos. Según la CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, «una sociedad mejor educada en temas económicos y financieros se traduce en ciudadanos que sean capaces de controlar su futuro financiero, lo cual tiene un claro impacto positivo sobre su bienestar.»¹ Pero para que estos programas sean efectivos en la población, es clave que inicien desde edades tempranas. Este es «el método más eficiente de alcanzar una generación completa y de difundir cultura financiera y crear condiciones para generar efectos positivos en una comunidad más amplia.»²

Viva Seguro: educación financiera focalizada para lograr cambios en el comportamiento

En la construcción de iniciativas que buscan generar cambios comportamentales es imprescindible que la educación que se imparta pueda ser lo más personalizada posible; es decir, que se tenga en cuenta la edad, las habilidades numéricas y los rasgos de personalidad de cada individuo.³

En ese sentido, Viva Seguro, el programa de educación financiera del sector asegurador, ha venido trabajando para

generar herramientas para niños, y jóvenes. Este programa busca mejorar los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los comportamientos de las personas en el manejo de sus riesgos y la utilización de los seguros para que tomen decisiones informadas; se basa en la economía del comportamiento para el desarrollo de sus estrategias, es decir, procura que los efectos que tenga cada iniciativa en las personas no sean únicamente de adquisición de conocimientos, sino que efectivamente fomenten cambios que deriven en mejorar la toma de decisiones financieras. A continuación, más detalles sobre dos herramientas del programa.

Nueva Pangea: una expedición en los salones de clase para la gestión de riesgos y recursos

Teniendo como premisa la importancia de iniciar la educación financiera en los colegios, Viva Seguro trabaja con el Ministerio de Educación Nacional y con Asobancaria para la creación de un programa que pueda ser usado en las aulas de clase en Colombia, en el cual los niños, desde pequeños, conozcan los riesgos que pueden enfrentar y los recursos para manejarlos, y cuenten con las herramientas para cumplir sus metas y proyectos.

Entre 2015 y 2016 se realizó un trabajo conjunto con 243 docentes, 50 padres de familia y 1.067 estudiantes⁵, para lograr diseñar una estrategia acorde con las prácticas pedagógicas preferidas por alumnos y docentes, denominada *Nueva Pangea, la expedición*. La estrategia ha tenido pruebas piloto con más de 5.000 estudiantes y logra adaptarse a todos los entornos educativos en Colombia.

1. Mejía, D. (7 de Mayo de 2021). *¿Cómo están la inclusión y educación financiera en América Latina?* Obtenido de <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2021/05/como-estan-la-inclusion-y-educacion-financiera-en-america-latina/>
2. García, N., Grifoni, A., López, J. C., & Mejía, D. M. (2013). La educación financiera en América Latina y el Caribe - Situación Actual y Perspectivas. *Serie Políticas Públicas y Transformación Productiva N° 12*.
3. Roa, M., Garrón, I., & Barboza, J. (2017). *La importancia de las habilidades numéricas, rasgos de personalidad y la alfabetización financiera en la toma de decisiones financieras: Un análisis empírico en la región andina: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú*. División de Estudios Económicos, CEMLA.
4. Consulta en sitio web: <https://vivasegurofasecolda.com/inicio/nosotros/>
5. Ministerio de Educación Nacional, Fasecolda, Asobancaria. (23 de Noviembre de 2021). MinEducación, Asobancaria y Fasecolda lanzaron 'Nueva Pangea' para la promoción de la educación económica y financiera en niños y jóvenes . Obtenido de <https://fasecolda.com/sala-de-prensa/comunicados-de-prensa/2021-2/>



Imagen de Nueva Pangea



Imagen de Sueñoscopio

➡ *Nueva Pangea*: por primera vez, los niños cuentan con una metodología apropiada para ellos, con la cual lograrán gestionar sus riesgos y recursos, beneficiando a sus familias en el proceso.

Nueva Pangea es una herramienta lúdico-pedagógica compuesta por 15 historias que pueden realizarse en talleres de hasta dos horas de duración, y en el contexto de diferentes asignaturas; los estudiantes deben ayudar a los habitantes de Nueva Pangea (un

país imaginario) a superar diferentes retos. A través de las historias se busca que los alumnos («expedicionarios») logren diferentes metas: primero, identificar lo que valoran, ya que la gestión de riesgos es más efectiva cuando está orientada al cuidado de lo que es realmente importante para ellos; luego, amenazas y caracterizar riesgos para, finalmente, gestionarlos.

El proceso de implementación formal de *Nueva Pangea* se llevará a cabo en el 2022, integrando una transferencia metodológica para los docentes y una medición de impacto que evaluará el desempeño de los estudiantes a lo largo de los próximos tres años. El lanzamiento oficial de esta iniciativa y su implementación marcan un hito en la educación financiera en Colombia: por primera vez, los niños en cualquier ciudad o municipio del país tienen a

su disposición una metodología apropiada y pensada con y para ellos, con la cual lograrán gestionar sus riesgos y recursos, beneficiando a sus familias en el proceso.

Más información en: nuevapangea.co

Sueñoscopio: una experiencia para transformar los sueños en realidad

Existe una relación positiva entre la tenencia de seguros y la cantidad de proyectos realizados en la vida;⁶ por ello, desde el año 2016, Viva Seguro ha trabajado en la creación de una estrategia de educación financiera para jóvenes, que se enfoca en la planeación y el cumplimiento de metas.

Esta herramienta se denomina Sueñoscopio, una experiencia en la cual los jóvenes aprenderán las habilidades necesarias para transformar sus sueños en realidad. Es un recorrido en el que se visitan cuatro planetas: primero, el Planeta de los Sueños, en el cual las personas identificarán cuál es la meta que quieren cumplir; segundo, el Planeta Inexplorado, allí organizarán los elementos que ayudarán al cumplimiento del sueño; posteriormente está el Planeta de los Meteoritos, en el que se reconocerán los riesgos que podrían surgir; finalmente, se llega al Planeta de las Oportunidades, en el cual encontrarán las herramientas que los ayudarán a prepararse para enfrentar los obstáculos y hacer los sueños realidad.

En esta estrategia se realizó una prueba piloto con la versión presencial, en la que participaron 331 estudiantes de siete instituciones de educación superior. La evaluación de la iniciativa demuestra que las personas que realizaron la actividad se mostraron más dispuestas a elaborar un plan para cumplir las metas que se trazan. Con el propósito de incrementar el número


de jóvenes que participan, se desarrolló Sueñoscopio virtual, una herramienta disponible en la página web de Viva Seguro, que permite hacer el recorrido por los cuatro planetas y, al finalizar, descargar el Radar galáctico, una guía para visualizar el sueño y lo que se requiere para cumplirlo, así como una plantilla para hacer el presupuesto, recomendaciones para mejorar los hábitos y estrategias para protegerse ante eventualidades.

Más información en:

vivasegurofasecolda.com/suenoscopia/

➔ *Sueñoscopio es una experiencia en la cual los jóvenes aprenderán las habilidades necesarias para transformar sus sueños en realidad.*

Reflexiones finales

La educación financiera con enfoque en gestión de riesgos y recursos, dirigida a niños y jóvenes, es hoy una realidad en Colombia. Su articulación con los sueños y la valoración de lo que es importante son elementos innovadores que facilitarán la apropiación de conceptos que se traduzcan en comportamientos concretos que generen bienestar y resiliencia en las familias. Cada herramienta cuenta con un sistema de evaluación, con el fin de generar aprendizajes que permitan ofrecer cada vez más estrategias acordes con la realidad de los colombianos, para que la educación financiera no solo sea efectiva, sino, sobre todo, divertida. 

6. Corpovisionarios. (2014). *Diagnóstico de los hábitos y comportamientos de las personas sobre el manejo de sus riesgos y los seguros*. Resumen Ejecutivo. Bogotá.



La transferencia alternativa
de riesgos, instrumento

de economía verde y sostenible

La transferencia alternativa de riesgos es un programa de gestión financiera y de riesgos que integra las técnicas propias de la industria aseguradora y reaseguradora con las de la banca de inversión y el mercado de capitales, en el que se transfiere finalmente el riesgo de seguros subyacente en forma de vehículos de inversión.

Robert Woodcock
Subdirector financiero, Fasecolda

Los instrumentos más comunes son los bonos catastróficos, pero existe una amplia gama de ellos, desde los relacionados con deuda hasta las titulizaciones. La regulación en Colombia permite a las aseguradoras asumir completamente el riesgo de seguros o transferirlo parcial o totalmente a entidades reaseguradoras; sin embargo, adicionalmente, debería permitir y promover la estructuración y colocación de instrumentos alternativos en el mercado de capitales, así se aumenta la capacidad financiera para asegurar riesgos catastróficos de la naturaleza y de origen climático.

El concepto de transferencia alternativa de riesgos (en adelante ART, por sus siglas en inglés) no es nuevo en el mundo de los seguros, pero sí muy pertinente en las discusiones que la industria tiene actualmente en Colombia, en las que se espera converger al estándar de Solvencia II y las NIIF17 en los próximos años, en pleno furor de la economía verde, en la que se busca que el sector juegue un papel protagónico como asegurador de los diversos riesgos de origen climático y como inversionista institucional.

Si bien la industria local ya otorga coberturas asociadas a riesgos de origen climático, dada la vulnerabilidad del país a eventos catastróficos de la naturaleza, se requiere aumentar el nivel de aseguramiento como medida de mitigación de pérdidas. En ese sentido, se deben incrementar significativamente las reservas técnicas y el capital de solvencia para respaldar los mayores riesgos asegurados. Allí es donde cobra relevancia contar con la ART como solución de financiación del aseguramiento climático.

¿Cómo funciona una ART? Existen aseguradoras, inversionistas y bancas de inversión que confluyen en el mercado de capitales. Desde la perspectiva aseguradora, en la medida en que aumentan los riesgos cubiertos en razón a más primas vendidas, los requerimientos de capital de solvencia y reservas técnicas se incrementan. La entidad puede asumir el riesgo, en cuyo caso debe aportar efectivamente el capital requerido; o, de otro modo, transferir el riesgo a una reaseguradora o al mercado de capitales.

➔ Se requiere aumentar el nivel de aseguramiento de riesgos climáticos como medida de mitigación de pérdidas.

La decisión de transferir el riesgo debería obedecer a factores de mercado, como los costos de transacción, el rendimiento (*yield*) de la financiación y el capital logrado. Si los riesgos a transferir no son del apetito de las reaseguradoras, la financiación es limitada o encarecida a voluntad. Sin embargo, en el mercado de capitales todo se traduce a las fuerzas de oferta y demanda, donde los inversionistas demandarán tanto riesgo como sean capaces de soportar, a cambio de un rendimiento adecuado.

Desde la perspectiva de una banca de inversión, la modelación y estructuración de vehículos de inversión con ART es literalmente un arte. Los pagos del capital y los intereses deben responder al comportamiento de los riesgos subyacentes de la ART, si los riesgos de tipo catastrófico no se materializan, o lo hacen dentro de los márgenes acordados, los rendimientos del inversionista se maximizarán, en caso contrario, podrían ser incluso negativos. En todo caso, los riesgos de este tipo son de cola larga, lo que implica baja frecuencia y alta severidad.

Los inversionistas y el mercado en general se benefician de unos rendimientos relativamente altos por el riesgo asumido, en comparación con otras clases de activos, con la ventaja de que las ART logran diversificar muy bien los riesgos de un portafolio de inversión, pues su comportamiento no se correlaciona con las variables económicas típicas, sino con la ocurrencia o no de eventos que materialicen el riesgo climático subyacente. Así, la economía local podría ir mal y las ART seguirían ofreciendo una alta rentabilidad.


¿Cómo implementar las ART en el mercado local? Se requiere un cambio regulatorio que facilite la estructuración y comercialización de esta clase de activos en el mercado de capitales. Las normas actuales conciben el reaseguro como principal estrategia de transferencia de riesgo; no obstante, la necesidad de aumentar el nivel de aseguramiento no debería depender exclusivamente del apetito de riesgo de los reaseguradores.

➔ Se requiere un cambio regulatorio que facilite la estructuración y comercialización de las ART en el mercado de capitales.

Adicionalmente, para que la negociación de estos instrumentos financieros sea exitosa, se deben cumplir ciertos elementos de mercado que incentiven tanto su emisión por parte de las aseguradoras, como su adquisición por parte de los inversionistas. En la medida en que los diferenciales (spreads) crediticios sean más bajos, las aseguradoras podrían ofrecer un mayor rendimiento comparativo para ser competitivos a su vez, la tasa de financiación real resultaría ser menor que la obtenida mediante la suscripción de contratos de reaseguro.

Las ART propuestas son productos completamente verdes por su finalidad, ya que los recursos captados son dirigidos a proveer mayor aseguramiento ante eventos de la naturaleza, protegiendo la vida y bienes de comunidades vulnerables a los efectos del cambio climático. Parte de los recursos que se trasladarán a la economía verde deberán asignarse a estrategias de mitigación, entonces los vehículos de inversión con ART son esenciales para la financiación de una economía más sostenible.

Los cambios regulatorios que requiere el país para ver estos vehículos de inversión en el mercado no son suficientes. Al ser un producto nuevo localmente, se deberían aplicar estímulos especiales para que las primeras emisiones tengan la demanda suficiente. Posteriormente, y dependiendo de su comportamiento, los inversionistas mostrarán apetito por estos instrumentos. Las ART son muy atractivas para los inversionistas que buscan descarbonizar y diversificar sus portafolios, así como generar impactos positivos en la mitigación y adaptación al cambio climático.

Después de las conversaciones de la COP26, a principios de noviembre 2021, en torno a los esfuerzos que cada país debe aportar para enfrentar el cambio climático, Colombia se mostró como líder regional en la materia. La canalización de recursos hacia una economía más verde y sostenible necesariamente debe trascender al aseguramiento climático, por lo que las ART son una muy buena opción para lograr un país más seguro y resiliente ante los retos climáticos. La discusión está abierta. 



Cambio climático y transformación digital: **revoluciones paralelas**

El cambio climático y la transformación digital son grandes promotores de la transición económica en esta época de revoluciones. Apropiar el crecimiento exponencial de la tecnología y los mercados verdes promueve la competitividad y la rentabilidad en las compañías.

Diego Andrés Niño Estupiñán

Investigador junior de Sostenibilidad de Fasecolda

Cambio climático

¿Cómo y por qué la sostenibilidad es una gran oportunidad de negocio e inversión en el sector asegurador? Con esta pregunta comenzó la conferencia de Juan Verde, líder global en desarrollo sostenible, quien participó en la Convención Internacional de Seguros 2021. En su intervención, planteó la necesidad de seguir el ritmo de la transición de los mercados verdes y sostenibles, pues se requieren modelos económicos que promuevan una recuperación más duradera y resiliente de cara al futuro. La conferencia enfatizó las siguientes tres ideas:

1) El cambio climático no solo es real, sino que es la más grave amenaza a la economía mundial. Los últimos siete años han sido los más calurosos en la historia del planeta, y el cambio climático es un fenómeno que los científicos advierten desde hace más de cuatro décadas. El llamado es a no ignorar lo que pasó con la pandemia, pues la OMS, desde 1999, advertía anualmente que sería cuestión de tiempo que se presentara. El aumento de la temperatura global tiene directa incidencia en las catástrofes naturales, que crecen de manera exponencial desde 1970; en 2020 hubo USD 268.000 millones en pérdidas; además, solo el 30% de las pérdidas causadas por el

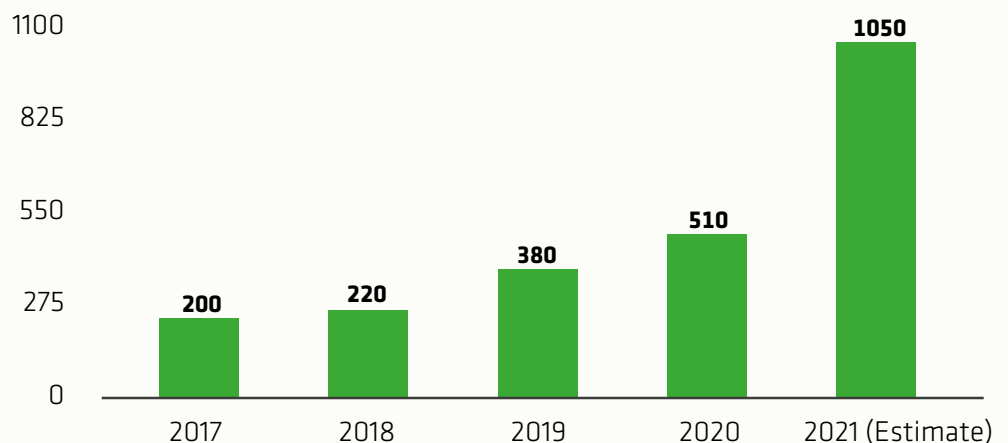
cambio climático fueron cubiertas por el sector asegurador en los últimos diez años. Es necesario profundizar la cultura de gestión de riesgos y aseguramiento, así como desarrollar soluciones de protección que atiendan las necesidades crecientes de familias y empresas para hacer frente a las amenazas del cambio climático.

2) Ya estábamos en medio de una transición a un modelo económico de bajas emisiones. La mejor forma de demostrar esto son las cifras que desde hace unos años evidencian una reorientación del flujo de dinero hacia mercados verdes y sostenibles. El mercado de bonos verdes sobrepasó las proyecciones que tenía para el 2020, de manera disruptiva, y probablemente suceda lo mismo en el 2021. La emisión de bonos sostenibles en 2020 cerró con USD 500.000 millones, y para 2021 se proyecta que superará el billón de dólares.. Estos flujos siguen aumentando de manera acelerada, es evidente que el dinero va hacia lo verde.

Así mismo, el mercado de las energías renovables desde 2004 ha tenido un nivel de avance tan significativo que a 2050 los expertos proyectan que el 70% de la matriz energética del mundo dependerá de fuentes de energía renovables. Del mismo modo, el precio de las baterías y los automóviles está teniendo transformaciones aceleradas. Según la industria automotriz, en 2030 la mitad

Gráfico 1:
Emisión total de bonos sostenibles en miles de millones USD

Fuente: Environmental Finance and Advanced Leadership Foundation



de los vehículos en el mundo serán eléctricos o de bajas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

3) Los planes de reconstrucción, tras la pandemia, crearán grandes oportunidades de negocio e inversión para empresas, instituciones, gobiernos y emprendedores. Debido a la pandemia, los gobiernos se enfocarán más en la salud y en temas sociales. Ahora las empresas viven en un ecosistema donde hay otros aspectos relevantes diferentes a la rentabilidad: las personas y el planeta. Hay que potenciar el crecimiento con sostenibilidad, teniendo el balance adecuado entre personas, planeta y rentabilidad. Para que eso ocurra, la innovación y el liderazgo juegan un papel fundamental. Las empresas que logren reorientar sus estrategias y se vuelvan más flexibles y sostenibles serán más fuertes y competitivas en los próximos años.

➔ Es necesario profundizar la cultura de gestión de riesgos y aseguramiento, y desarrollar soluciones de protección para hacer frente a las amenazas del cambio climático.

Transformación digital

Marc Vidal, líder influyente en economía digital de España, habló sobre el rol del seguro como garante de futuro en la quinta revolución industrial (5RI), en la que la sostenibilidad estará en el centro de los procesos productivos y de consumo. Destacó que actualmente vivimos una mezcla de dos revoluciones paralelas, la de los datos y la automatización, y la de las tecnologías al servicio de aspectos estrechamente humanos, donde los estilos de vida más limpios y la innovación para lograrlos son condiciones necesarias para el futuro de la raza humana.



↑ Juan Verde, líder global en desarrollo sostenible.

La innovación ha sido clave en cada una de las revoluciones industriales por las que hemos transitado, de ahí la importancia de entender su tendencia. De hecho, nos encontramos inmersos en lo que se puede denominar «innovación exponencial», por lo que al finalizar esta década alcanzaremos progresos enormes frente a lo logrado al cierre de la década anterior. Esto traerá años venideros de innovación más rápida, profunda y detallada.

El COVID-19 también aceleró inusitadamente la revolución tecnológica; se empezó a reconocer que la tecnología seguirá cambiando nuestra vida, el entendimiento de la forma de trabajo y las relaciones en los aspectos comerciales. En el mercado asegurador, la creación de soluciones para tecnologías crecientes, como los drones y automóviles autónomos, son ejemplos de nuevas necesidades de aseguramiento que surgirán gracias a los avances tecnológicos.

Según Marc Vidal, los crecientes cambios se pueden interpretar como un desafío que requiere abrazar las herramientas que permiten afrontarlo. La transformación digital es un proceso integral que se caracteriza por cuatro elementos:



➦ Marc Vidal, líder influyente en economía digital de España.

1) Emplear la tecnología para aportar valor al cliente y colocarlo en el centro de la cadena de valor.

Se debe lograr hacer que el cliente sienta que todo lo que se hace es para él. Para esto, el uso de los datos como conocimiento, más que información, permitirá conocer qué hace el cliente, usuario y/o consumidor final, cómo lo hace y cuándo lo hace.

2) Impulsar la automatización y la eficiencia. Para el sector asegurador esto tiene especial incidencia en la analítica predictiva. El uso de tecnologías como los digital twins (replicar algo del mundo físico en el virtual) proporciona capacidad predictiva para gestionar los riesgos, donde se pueden, por ejemplo, simular pérdidas tras la ocurrencia de siniestros sin que sean reales.

3) Impulsar nuevos modelos de negocio. Caso de ejemplo son los esquemas de aseguramiento capaces de responder por artefactos automatizados que ya toman decisiones en los hábitos de compra y consumo de los usuarios. Dichas soluciones serán requeridas para dar soporte y credibilidad a los productos y servicios ante fallas de software, mecánicas, o incluso de generación de cambios comportamentales en las personas.


➔ Es necesario profundizar la cultura de gestión de riesgos y aseguramiento, y desarrollar soluciones de protección para hacer frente a las amenazas del cambio climático.

4) Nuevas metas y habilidades necesarias para gestionar con esa tecnología.

Debido a que lo que no se puede automatizar tendrá un valor incalculable, habilidades como el pensamiento analítico y crítico, el aprendizaje activo, la resolución de problemas complejos, el liderazgo e influencia y la inteligencia emocional serán más demandadas. De igual forma, lo que aún nos diferencia de la inteligencia artificial, como nuestra capacidad de ser impredecibles, la socialización y la creatividad, serán capacidades indispensables para transitar con éxito en la 5RI.

Reflexiones finales

Las dos conferencias acá reseñadas hicieron énfasis en la necesidad de que las aseguradoras cuenten con las capacidades que les permitan incorporar la transformación digital y la sostenibilidad como elementos estratégicos de su oferta de valor en este mundo cambiante. Los recursos económicos se pueden conseguir y la tecnología se puede adquirir; sin embargo, contar con el talento humano adecuado, experto en seguros y conocedor de herramientas y capacidades en materia de sostenibilidad e innovación es una tarea más demandante. Para atraerlo y retenerlo, las compañías también deben distinguirse por su desempeño sostenible como inversionistas, aseguradoras y empleadoras.

La toma de decisiones se vuelve una tarea de alta complejidad que también requiere oportunidad y precisión. La transformación se está dando en muchos campos a gran velocidad, por lo que pasar a la acción es indispensable para innovar y adaptarse a tiempo. 



INS: formación al alcance de todos en el 2022

En el 2022 las instituciones de educación decidirán si regresan a la presencialidad después de más de 20 meses de ausencia. La formación a distancia se consolidó en este periodo y motivó a apropiarse definiciones, modalidades y preferencias que poco se conocían.

Miguel Martínez Briceño
Subdirector Instituto Nacional de Seguros

Pandemia

El viernes 20 de marzo de 2020 marcó un hito en la educación presencial en Bogotá, y no temo generalizar que fue para todo nuestro país. En dicha fecha se decretó el primer simulacro de asilamiento voluntario en reacción a lo que no creímos que podría pasar en este mundo, una emergencia sanitaria derivada del COVID-19. A partir de allí, tanto por el miedo que generó el posible contagio del virus como por la necesidad del ser humano en cerrar sus brechas de conocimiento, la educación —o formación, como otros la denominan— sufrió cambios que llegaron para quedarse.

El reto no solo cayó en los hombros de las instituciones, sino en todos los relacionados con la actividad pedagógica: docentes, coordinadores académicos, encargados de formación y desarrollo al interior de las empresas, alumnos y sus familias, entre otros. Hoy, muchos de esos retos que considerábamos imposibles de superar hacen parte de nuestra forma de trabajo diario para capacitar a las personas.

Frente a una reactivación, de todo tipo, que se ha venido evidenciando desde el segundo semestre del año 2021, debemos preguntarnos, ¿cómo debemos enfrentar el próximo año? ¿qué prácticas, metodologías pedagógicas y tecnologías deben permanecer? ¿cuáles deberán ser abolidas?

Formación presencial

La presencialidad es la metodología de formación más antigua que existe, podemos definir que es «adiestramiento por comunicación boca a boca existe desde el principio de los tiempos, desde que el Homo Sapiens empezó a discernir»¹ (Martínez, V 2017) Adicionalmente, la presencialidad es la primera que recibe un ser humano, incluso antes de que sepa dominar la co-

→ La presencialidad es la metodología de formación más antigua que existe.

municación, tanto verbal como escrita. La formación presencial ha evolucionado y ha incorporado metodologías como las lecciones magistrales, ejercicios y problemas, estudios de casos y aprendizaje por proyectos, entre otras, tal como nos lo presenta el autor citado.

Formación a distancia

El ser humano ha tenido desde hace muchos siglos la inquietud de aprender, y una de las barreras a este deseo ha sido la distancia propiamente dicha, la cual ahora se puede manejar a través de los medios digitales. Sin embargo, surge la necesidad de encontrar alguna definición de este tipo de formación, que nos permita acercarnos a un consenso para el desarrollo de este artículo.

Podríamos partir de la definición que nos presenta Wikipedia, hoy en día la enciclopedia virtual más consultada en el mundo: «una forma de enseñanza en la cual los estudiantes no requieren asistir físicamente al lugar de estudios. En este sistema de enseñanza, el alumno recibe el material de estudio (personalmente, por correo postal, correo electrónico u otras posibilidades que ofrece internet), permitiendo que en el acto educativo se empleen técnicas y estrategias de enseñanza centradas en el propio estudiante, propiciando la autogestión del aprendizaje»²

Ahora revisemos fecha de nacimiento y las etapas o generaciones de esa educación a distancia, para tener

1. Martínez V (2017) Educación presencial versus educación a distancia. La cuestión Universitaria, 9, 108-116
 2. Educación a distancia. (2 de diciembre de 2021). En Wikipedia. https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Educaci%C3%B3n_a_distancia&oldid=140035314

➔ El ser humano ha tenido desde hace muchos siglos la inquietud de aprender, y una de las barreras a este deseo ha sido la distancia propiamente dicha, la cual ahora se puede manejar a través de los medios digitales.



una mirada más completa de su evolución hasta lo que conocemos hoy. Primero que todo, no existe un consenso en la fecha exacta del inicio de este tipo de formación, por lo que me gustaría citar el artículo «Three generations of technological innovations in distance education»³ (Garrison 2006), quien sugiere que, en 1833, a través de una propaganda publicada en un periódico, sin referencia a sitio geográfico alguno, se ofertó la educación por correspondencia. Lo anterior, sin duda, nos confirma que ya han sido 188 años en los cuales la presencialidad viene compartiendo espacio con la distancia en capacitación.

A continuación, una mirada rápida a la historia de la educación a distancia en nuestro país.

Las primeras experiencias se remontan al año 1954, cuando nacen las escuelas radiofónicas, creadas por el padre José Joaquín Salcedo, quien, a través de la radio, comenzó labores de alfabetización dirigida a los campesinos de Sutatenza en Boyacá. En ese mismo año el entonces presidente de la República, Gustavo Rojas Pinilla, impulsó la primaria y el bachillerato por televisión, aumentando la cobertura que brindaba la rápida adopción de esta tecnología recientemente introducida en el país. También hay que recordar el programa de bachillerato por radio impulsado por la Radiodifusora Nacional, que desde el año 1968, por iniciativa del presidente Carlos Lleras Restrepo, per-

mitió que miles de colombianos lograran obtener su diploma de bachiller.

Como se puede observar, la educación a distancia en Colombia no es nueva, pero se encuentra lejos de los casi dos siglos de experiencia que tiene en el mundo. Internet, sin duda, ha sido un impulsor de la educación a distancia. Nuestro país no ha sido ajeno a esto, desde la aparición del dominio .co asignado a nuestro país, como desde cuando se logró hacer una conexión entre la Universidad de los Andes y Estados Unidos, momento en el «que se considera que llegó el Internet a Colombia» (Arias, 2019)³. La inclusión de tecnología en nuestro sistema de educación trajo consigo el término educación virtual, considerada como una modalidad de la formación a distancia y que es definida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) como el «desarrollo de programas de formación que tienen como escenario de enseñanza y aprendizaje el ciberespacio»⁵ (MEN 2017)

2022

Si bien el objetivo del artículo no es exponer las ventajas ni las desventajas de la educación presencial o de la formación a distancia/virtual, para llegar a una conclusión, sí debemos puntualizar que las dos pueden coexistir, y que pueden ser impartidas de manera paralela o alterna. Por lo anterior, el Instituto

Nacional de Seguros ha decidido recurrir a ambas en el año 2022, como una forma de poder cumplir su misión de formar a los empleados de las aseguradoras y reaseguradoras, así como a los intermediarios y consumidores de seguros, en los temas de seguros y seguridad social, como se ha venido haciendo desde hace más de 40 años.

Por su puesto, este periodo de pandemia ha permitido que al interior de la organización se hayan asumido y superados los retos que implicó la ausencia de la presencialidad, pero que permitió la exploración exitosa

de la formación virtual sincrónica en línea, con ayuda de tecnología y la utilización de las últimas herramientas pedagógicas en las nuevas acciones de formación virtualizadas durante este año 2021, como el microaprendizaje, entre otras. Gracias a nuestros actuales cursos, y a los nuevos que incorporaremos para el próximo año, esperamos aumentar el porcentaje de alumnos internacionales, que a la fecha pertenecen a más del 80% de países de América Latina.

A continuación, presentamos algunos de nuestros cursos para los dos primeros meses del año:

MES	CURSO	HORAS	MODALIDAD
ENERO	1 - Diplomado en Seguros Generales	115	Virtual
	Design Thinking-Curso de Estrategias para la Innovación de Servicios	16	Virtual
	Aspectos Técnicos de Vida y Seguros en Salud	20	Virtual
	Automóviles: Tipos de Pólizas y Manejo del Siniestro	16	Virtual
	Transporte de Mercancías	12	Virtual
	Análisis de los Seguros y Reaseguros en Colombia	8	Abierto
	Actualización en Asuntos Laborales	8	En Línea
	1 - Actualización en Seguros Generales	27	Virtual
FEBRERO	Diplomado en Seguros Generales (fin de semana)	72	Diplomado
	Ley de Trabajo en Casa-Desafíos para el Trabajo no Presencial en Pandemia y a Futuro	4	En Línea
	Mi Agencia de Seguros Ideal	6	En Línea
	Introducción a Python	8	En Línea
	1 - Manejo del Siniestro y Reclamación de Pérdidas	14	Abierto
	1 - Curso Básico de Cumplimiento	8	En Línea
	1 - Reaseguro: Definición y Clasificación	20	Virtual
	1 - Gestión Efectiva en Recuperación de Cartera en Seguros	8	Virtual
	Diplomado Nuevas Tendencias Digitales y Herramientas Analíticas para el Sector Asegurador	96	En Línea

- D.R. Garrison (1985) Three generations of technological innovations in distance education, *Distance Education*, 6:2, 235-241.
- Arias D, (2 de diciembre de 2021). La historia de Internet en el mundo, Colombia y del dominio .co <https://www.enter.co/guias/lleva-tu-negocio-a-internet/la-historia-de-internet-y-del-dominio-co/>
- Educación virtual o educación en línea (2 de diciembre de 2021). En Ministerio de Educación Nacional. https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-196492.html?_noredirect=1

BIENESTAR



Campeones Squash



Torneo Ciclismo Virtual

Un encuentro que avanza hacia la nueva normalidad

Termina la edición 2021 del Encuentro Cultural y Deportivo Fasecolda, que reúne a los colaboradores del sector asegurador en diferentes actividades deportivas, en las que además de la integración, se promueve la actividad física, el respeto, la sana competencia y el juego limpio.

Andrés Barrantes

Coordinador Encuentro Cultural y Deportivo de Fasecolda

En el año en el que Fasecolda celebra 45 años al servicio de las compañías aseguradoras, y en el que evolucionamos hacia una nueva normalidad con la pandemia del COVID-19, el Encuentro Cultural y Deportivo realizó variaciones en su cronograma habitual, en el que compartieron espacio las actividades virtuales como las habitualmente presenciales.

Bajo el lema “En el 2021 nos seguimos moviendo, haciendo ejercicio de forma responsable”, se llevó a cabo la reactivación de las actividades deportivas de manera presencial, en las que el principal objetivo era hacer deporte atendiendo las medidas de bioseguridad y autocuidado que nos permitieran minimizar los riesgos de contagio y realizar deporte como parte



↑ Oscar González - Superfinanciera

fundamental del bienestar para los colaboradores del gremio.

La reactivación deportiva se logró gracias al compromiso de las compañías del sector, quienes desde el primer momento confiaron y aportaron los recursos necesarios para proteger a sus colaboradores mediante el plan de vacunación liderado por las entidades estatales. Fueron cerca de 20.000 colaboradores los beneficiados de este programa, quienes también confiaron en que la vacuna era una herramienta que permitía acelerar la vuelta a la normalidad.

Otro de los factores fundamentales que permitieron la reactivación, fue la responsabilidad y compromiso de los participantes, quienes atendieron las medidas de bioseguridad y de protección que nos ayudaron a minimizar los riesgos de contagio para cada colaborador y de sus entornos familiares, laborales y sociales.

Fue así como durante el presente año, se realizaron los torneos de Billar, Tenis de Campo, Tenis de Mesa, Squash, Fútbol 5, Ciclismo en simulador y Mini tejo de manera presencial, torneos en los que a pesar de no contar con el mismo número de participantes de los años



↑ Equidad Seguros - Tercer Lugar Mini Tejo Mixto

anteriores, si contó con un gran compromiso de los interesados, quienes acudieron a los escenarios manejando las medidas de protección necesarias, entendiendo que el retorno a la presencialidad es un proceso al que tenemos que adaptarnos para volver a la normalidad.

Por otro lado, y entendiendo que no todas las personas podían retornar a la actividad física de manera presencial, el Encuentro retomó las actividades virtuales desarrolladas en el año anterior, fue así como se realizó una nueva versión del torneo de Parchís, FIFA para consolas, Ajedrez, Atletismo y las clases de acondicionamiento físico semanales, actividades que contaron con una gran acogida y participación por parte de los colaboradores de las compañías.

La fusión de actividades virtuales y presenciales permitió que durante la presente edición del Encuentro Cultural y Deportivo participaran un poco más de 1800 personas, quienes en todo momento se desarrollaron con responsabilidad, camaradería y siempre con el propósito de la integración que promueve el deporte en todas sus fases.











Otro de los eventos con gran acogida fue el Bingo de la Familia Aseguradora, realizado el pasado 3 de diciem-

BIENESTAR

bre de manera virtual, en el que participaron cerca de 850 colaboradores del gremio, quienes se llevaron más de \$5.000.000 en premios y que contó con la intervención especial del humorista Camilo Cifuentes, quien con sus ocurrencias hizo que pasáramos un rato muy ameno para recibir el mes de diciembre de la mejor manera.

Fasecolda felicita a todos los ganadores de esta edición del Encuentro Cultural y Deportivo, y en general a todos los participantes, los cuales con su gran esfuerzo y compromiso hacen de este espacio una tradición entre los colaboradores del gremio.

Ahora, nos encontramos trabajando en la versión 2022 de este tradicional Encuentro, en el que esperamos volver más fuertes a la presencialidad. Están todos cordialmente invitados a seguir disfrutando de estos espacios de libre esparcimiento, así que prepárense, porque la competencia sigue VIVA.

MEDALLERÍA				TOTAL
	5	7	2	14
	4	1	2	7
	3	4	3	10
	3	2	3	8
	3	1	0	4
	2	3	0	5
	2	0	1	3
	2	0	0	2
	1	1	2	4
	1	1	1	3

Ganadores del Gran Bingo de la Familia aseguradora 2021



👤 Jenny Catherine Matoma León
Sura



👤 Yeimi Katherine Paez Quintero
Previsora S.A.



👤 Helmuth Andrés Moreno Londoño
Cardif Colombia



¿Seguros? ¿Asesorías?...

¿Sabía usted que existe un **DIRECTORIO DIGITAL** donde se encuentra la información de **las compañías del sector asegurador** en Colombia?



¿Su empresa aún no hace parte de esta publicación?

Esta es la oportunidad para promover la imagen de su organización a través de **Fasecolda.com**

CONÓZCALO EN:

fasecolda.com/servicios/directorio/

Más información y tarifas

ANA FELISA PÉREZ

 3115289387  fperez@fasecolda.com

fasecolda
Federación de Aseguradores Colombianos

A usted le importa la Agilidad. A nosotros también.

**Brian
Cadigan**
Marine Reinsurance
Underwriter II

**Jennifer
Middough**
Chief Pricing
Actuary

**Ralph
Stainbank**
Underwriting
Manager
- Casualty

México

Paseo de la Reforma No. 250,
Piso 9, Suite 959
Col. Juárez
C.P. 06600
CDMX
T + 52 55 3600 7373

Río

Avenida Almirante Barroso 52
Sala 2401 Centro
Rio de Janeiro
20031-918
Brazil
T +55 (21) 3266 1900

Bogotá

Avenida Carrera 9
No.113-52 Oficina 505
Bogotá
Edificio Torres Unidas 2
Colombia
T +57-1-7442642



Liberty Mutual
REINSURANCE

The Feeling's Mutual

Discover more at www.libertymutualre.com

Liberty Mutual Reinsurance ofrece sus servicios de reaseguro al mercado mexicano a través de su Sindicato de Lloyd's (4472) y de 'Lloyd's, Oficina de Representación en México', por virtud de los registros respectivos otorgados a Lloyd's por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas Liberty Mutual Reinsurance offers its reinsurance services to the Mexican market through its Lloyd's Syndicate (4472) and 'Lloyd's, Oficina de Representación en México' under the respective authorizations granted to Lloyd's by the Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas